SUPLEMENTO

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

RESOLUCIÓN No. MDEP-VGF-2026-0037-R

SE EXPIDE EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

Año II - Nº 374 - 62 páginas
Quito, martes 22 de septiembre de 2026

Resolución Nro. MDEP-VGF-2026-0037-R

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2026

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (…)"*;

Que el artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) como: *"El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esa Ley."*;

Que el artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP";*

Que el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece que el ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo, tiene entre sus atribuciones y deberes, que serán cumplidos por el Ministro (a) a cargo de las finanzas públicas: *"(…) 6. Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes (…)";*

Que el artículo 86 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prevé: *"Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorio para todo el sector público. Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por el Ministerio de Finanzas, considerando para el efecto los requerimientos institucionales, entre otros"*;

Que con Resolución Nro. MEF-VGF-2026-0027-R de 15 de julio de 2026, el Viceministro de Finanzas, Encargado expidió el Clasificador Presupuestario de Ingresos y

Egresos del Sector Público;

Que con Memorando Nro. MDEP-SP-2026-0823-M de 09 de septiembre de 2026, la Subsecretaria de Presupuesto, informó y solicitó al Viceministro de Finanzas (E) lo siguiente: *"El marco normativo establecido en la Ley de Minería y su Reglamento,(…) establecen la distribución de los recursos recaudados por utilidades y regalías mineras, asignaciones que se convierten en mandatorios al establecerse como preasignaciones(…) Al respecto, se adjunta el Informe Nro. IT-MDEP-SP-SCG-2026-003 del 09 de septiembre de 2026 (…) relacionado con la habilitación y modificación de ítems dentro del Clasificador Presupuestario de ingresos y egresos del Sector Público(…) para la aplicación de los artículos 40, 67 y 93 de la Ley de Minería y artículo 86 de su Reglamento (…) con el fin de expedir el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (…)";*

Que con Informe Nro. IT-MDEP-SP-SCG-2026-003 de 09 de septiembre de 2026, la Dirección Nacional de Ingresos y la Dirección Nacional de Análisis y Consolidación de Estados Financieros de las Subsecretarias de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo (MDEP), concluyeron y recomendaron: "*(…) Se concluye la habilitación de diez (10) ítems presupuestarios: de ingresos (2) y egresos (8) actualizados y depurados (…) Se recomienda expedir el Clasificador Presupuestario de ingresos y egresos del sector público, conforme el anexo adjunto. De igual forma se recomienda derogar la Resolución Nro. MEF-VGF-2026-0027-R de 15 de julio de 2026, a través de la cual entro en vigencia el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (…)*"; y,

Que con Memorando Nro. MDEP-CGAJ-2026-0731-M de 16 de septiembre de 2026, el Coordinador General de Asesoría Jurídica trasladó y validó el informe jurídico contenido en el Memorando Nro. MDEP-DAJEF-2026-0187-M de 16 de septiembre de 2026, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica Económica y Financiera, en el cual menciona: *"(…) analizada la base legal citada, desde el ámbito jurídico, de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades estatutariamente asignadas a esta Dirección, se colige que el "Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público", se debe emitir mediante resolución, misma que será suscrita por el Viceministro de Finanzas, Encargado, en función de la delegación contenida en el citado Acuerdo Ministerial (…)*".

En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución y la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Expedir el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, como documento anexo, que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2.- La socialización y comunicación de la presente Resolución, a las entidades del Sector Público, estará a cargo de la Subsecretaría de Presupuesto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. - Deróguese la Resolución Nro. MEF-VGF-2026-0027-R de 15 de julio de 2026 y su anexo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda. - De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Subsecretaría de Presupuesto; y, de su publicación encárguese a la Dirección de Gestión Documental y Archivo.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sebastián Londoño Espinosa
VICEMINISTRO DE FINANZAS, ENCARGADO

Anexos:
- anexo_clasificador_presupuestario_sep_2026_vfinal09582480017895934 36.pdf

Copia:
Señora Economista
Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental

Señorita Magíster
Marcia Elizabeth Llasha Chumpi
Directora de Gestión Documental y Archivo

djgg/rcmr/jkea/sasy

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SEBASTIAN LONDONO ESPINOSA

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO
DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

GOBIERNO DEL ECUADOR — Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

NATURALEZA **GRUPO** **SUBGRUPO**

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1				**INGRESOS CORRIENTES**
				Provienen del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.
1	1			**IMPUESTOS**
				Ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, en razón del derecho a cobrar a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
1	1	01		**Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital**
				Ingresos provenientes del gravamen a la renta global o presunta de las personas naturales o jurídicas; a las utilidades de las empresas; y, a las ganancias de capital obtenidas por la venta de predios o por premios en los juegos de azar.
1	1	01	01	**A la Renta Global**
				Ingresos provenientes del gravamen a rentas de fuente ecuatoriana y de las obtenidas en el exterior por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el país y por sucesiones indivisas.
1	1	01	02	**A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía**
				Ingresos por Impuestos a la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de los perímetros urbanos.
1	1	01	03	**A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales**
				Ingresos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en la venta de predios ubicados fuera de los límites de las zonas urbanas en el territorio nacional.
1	1	01	04	**A los Juegos de Azar**
				Ingresos por impuestos a los beneficios obtenidos en juegos de azar legalmente establecidos.
1	1	01	05	**A la Renta de Empresas Petroleras**
				Ingresos provenientes de la imposición a la renta de empresas petroleras que tienen suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual.
1	1	01	06	**Sobre las Utilidades**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable a las utilidades de personas naturales, sociedades y fideicomisos mercantiles para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada afectada por desastres de origen natural.
1	1	01	07	**A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un Millón de Dólares**
				Gravamen único y temporal sobre ingresos iguales o superiores a un millón de dólares de sociedades, inclusive los ingresos que se encuentren bajo régimen de impuesto a la renta único.
1	1	01	08	**A la Renta Global por Anticipado**
				Ingresos provenientes de la recaudación anticipada del Impuesto a la Renta.
1	1	01	09	**Sobre las Utilidades de las Sociedades según la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable a las utilidades gravadas con el impuesto a la renta sobre las sociedades, para enfrentar el Conflicto Armado Interno u otra medida sustitutiva con el mismo objeto y efecto, conforme lo establecido en la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la crisis social y económica.
1	1	01	10	**Sobre Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, según la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable a las utilidades gravadas con el impuesto a la renta sobre los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, conforme lo establecido en la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la crisis social y económica.
1	1	01	11	**Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital por control de contrabando**
				Ingresos provenientes del excedente fiscal del gravamen a la renta global, derivados de las acciones y mecanismos de control técnico, fiscalización y combate al contrabando.
1	1	01	99	**A Otras Rentas, Utilidades y Beneficios del Capital**
				Impuestos que gravan a otras rentas, utilidades y beneficios del capital
1	1	02		**Sobre la Propiedad**
				Impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles, inmuebles, derechos representativos de capital y otros que conforman el patrimonio.
1	1	02	01	**A los Predios Urbanos**
				Ingresos por impuestos a la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas; incluye adicionales.
1	1	02	02	**A los Predios Rurales**
				Ingresos por impuestos a la propiedad de predios ubicados fuera del perímetro urbano; incluye adicionales.
1	1	02	03	**A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil**
				Ingresos por impuestos al registro de contratos, documentos y actos de conformidad con normativa vigente.
1	1	02	04	**A las Transferencias de Dominio**
				Ingresos por impuestos que gravan las transferencias de dominio de bienes, valores y otros actos previstos en la normativa vigente.
1	1	02	05	**De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre**
				Ingresos por gravamen a la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas y/o carga de uso particular o público.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	1	02	06	**De Alcabalas**
				Ingresos por el impuesto que grava los actos y contratos en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incluye adicionales.
1	1	02	07	**A los Activos Totales**
				Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o de capital, de las personas naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o financiero.
1	1	02	08	**De Vehículos Motorizados de Transporte Aéreo y Acuático**
				Ingresos provenientes del gravamen establecido a la propiedad de vehículos motorizados, aéreos y acuáticos de gala o de recreo que no se destinen al transporte público de pasajeros.
1	1	02	10	**A la Propiedad de Inmuebles Urbanos para Vivienda de Interés Social**
				Ingresos provenientes del gravamen establecido sobre la propiedad de bienes inmuebles urbanos destinados a financiar la vivienda de interés social.
1	1	02	11	**Impuesto a las Tierras Rurales**
				Impuesto que grava la propiedad o posesión de inmuebles rurales.
1	1	02	12	**Impuesto a los Activos en el Exterior**
				Ingresos provenientes del impuesto sobre inversiones, fondos disponibles o inversiones en entidades fuera del territorio nacional.
1	1	02	13	**Sobre el Patrimonio**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable al patrimonio de conformidad con la normativa vigente de personas naturales para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada afectada por desastres de origen natural.
1	1	02	14	**Sobre Bienes Inmuebles y Derechos Representativos de Capital**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable a bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de Sociedades residentes en paraísos fiscales del exterior, para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada afectada por desastres de origen natural.
1	1	02	15	**Sobre el Patrimonio para Impulso Económico Post Pandemia**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable al patrimonio de conformidad con la normativa vigente de personas naturales y Sociedades para cobertura del impacto económico en las finanzas públicas generado por la pandemia y sus consecuencias directas en el empleo público y privado.
1	1	02	99	**Otros Impuestos Sobre la Propiedad**
				Ingresos provenientes de otros impuestos a la propiedad no considerados en los ítems anteriores.
1	1	03		**Al Consumo de Bienes y Servicios**
				Impuestos que gravan el consumo de bienes de procedencia nacional o importados y a la prestación de servicios.
1	1	03	12	**A los Espectáculos Públicos**
				Ingresos provenientes de gravámenes a los espectáculos públicos.
1	1	03	15	**Al Consumo de Cigarrillos recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del Impuesto a los Consumos Especiales, aplicado a los cigarrillos y sucedáneos de procedencia nacional, recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	16	**Al Consumo de Cerveza recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cerveza de procedencia nacional, recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	17	**Al Consumo de Bebidas no Alcohólicas y Gaseosas con Contenido de Azúcar recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar incluyendo jarabes o concentrados de procedencia nacional, recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	18	**Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de alcohol y productos alcohólicos de procedencia nacional, distintos a la cerveza, recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	19	**A los Vehículos recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los vehículos de procedencia nacional recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	20	**A los Aviones, Avionetas, Helicópteros, Motos Acuáticas, Tricares, Cuadrones, Yates y Barcos de Recreo recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo de procedencia nacional, recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	21	**A los Perfumes y Aguas de Tocador recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los perfumes y aguas de tocador de procedencia nacional recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	23	**A las Armas de Fuego recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a las armas de fuego, armas deportivas y municiones de procedencia nacional recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	25	**A las Cuotas y Membresías de Clubes recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares de clubes sociales recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	26	**A los Servicios de Televisión Pagada recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los servicios de televisión pagada recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	27	**Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios recaudados por el SRI**
				Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	03	30	**A las Fundas Plásticas recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes del ICE a fundas plásticas tipo acarreo o camiseta que el consumidor requiera al establecimiento de comercio.
1	1	03	35	**Al Consumo de Cigarrillos recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cigarrillos y sucedáneos de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	1	03	36	**Al Consumo de Cerveza recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de cerveza de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	37	**Al Consumo de Bebidas Gaseosas con Contenido de Azúcar y Energizantes, recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de bebidas gaseosas con contenido de azúcar y energizantes incluyendo jarabes o concentrados de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	38	**Al Consumo de Alcohol y Productos Alcohólicos recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado al consumo de alcohol y productos alcohólicos de procedencia extranjera, distintos a la cerveza recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	39	**A los Vehículos recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los vehículos motorizados de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	40	**A los Aviones, Avionetas, Helicópteros, Motos Acuáticas, Tricares, Cuadrones, Yates y Barcos de Recreo recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a aviones, avionetas, helicópteros, motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	41	**A los Perfumes y Aguas de Tocador recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los perfumes y aguas de tocador de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	42	**A los Focos Incandescentes recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a los focos incandescentes de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	43	**A las Armas de Fuego recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes del ICE aplicado a las armas de fuego, armas deportivas y municiones de procedencia extranjera recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	03	47	**Otros Impuestos al Consumo de Bienes y Servicios Recaudados por el SENAE**
				Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores recaudados por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
1	1	03	49	**Al Consumo de Bienes y Servicios por control de contrabando interno**
				Ingresos provenientes del excedente fiscal por el ICE, de procedencia nacional, recaudados por el Servicio de Rentas Internas, derivados de las acciones de control, fiscalización y combate al contrabando interno.
1	1	03	50	**Al Consumo de Bienes y Servicios por control de contrabando externo**
				Ingresos provenientes del excedente fiscal por el ICE, de procedencia extranjera, recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, derivados de las acciones de control, fiscalización y combate al contrabando externo.
1	1	03	99	**Otros impuestos al Consumo de Bienes y Servicios**
				Otros impuestos al consumo de bienes y servicios no considerados en los rubros anteriores.
1	1	04		**Al Valor Agregado**
				Ingresos provenientes del gravamen al valor de la transferencia de dominio o de la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.
1	1	04	01	**Al Valor Agregado Débitos del Período**
				Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades, por la venta de bienes y servicios, sujeto a compensación con los créditos tributarios del período.
1	1	04	03	**Al Valor Agregado recaudado por el SRI**
				Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades por la venta de bienes y servicios recaudado por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	04	04	**Al Valor Agregado recaudado por el SENAE**
				Impuesto que declaran las personas naturales o sociedades por la importación de bienes recaudado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	04	05	**Al Valor Agregado por control de contrabando interno**
				Ingresos provenientes del excedente fiscal por el IVA que declaran las personas naturales o sociedades por la venta de bienes y servicios, derivado de los procesos de control, fiscalización y combate al contrabando interno recaudado por el Servicio de Rentas Internas.
1	1	04	06	**Al Valor Agregado por control de contrabando externo**
				Ingresos provenientes del excedente fiscal por el IVA que declaran las personas naturales o sociedades por la importación de bienes, derivado de los procesos de control, fiscalización y combate al contrabando externo recaudado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	1	05		**Sobre el Comercio Internacional**
				Impuestos que gravan a los bienes por el hecho de ser introducidos al país.
1	1	05	01	**Arancelarios a la Importación**
				Ingresos provenientes del cobro de derechos arancelarios que se calculan sobre el valor CIF, en la importación de bienes
1	1	05	03	**Tarifa de Salvaguardia**
				Ingresos provenientes de la tarifa aplicada a las importaciones por el Régimen Internacional de Salvaguardia.
1	1	05	10	**0.7% de Exportaciones de Banano**
				0.7% a las exportaciones de banano de conformidad con la normativa legal vigente.
1	1	05	99	**Otros Impuestos al Comercio Exterior**
				Ingresos provenientes de impuestos al comercio exterior no considerados en los ítems anteriores.
1	1	06		**A la Actividad Hidrocarburífera**
				Impuestos que gravan a las actividades hidrocarburíferas y a sus derivados.
1	1	06	05	**Adicional por Barril de Crudo Exportado**
				Ingresos provenientes del impuesto adicional a la exportación de cada barril de crudo.
1	1	06	06	**Gravamen a la Tarifa de Oleoducto**
				Ingresos provenientes de la imposición adicional a la tarifa de transporte por el oleoducto Transecuatoriano.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	1	06	08	**Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos no Renovables**
				Impuesto que grava los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables.
1	1	06	30	**A la Renta de Actividades Hidrocarburíferas**
				Ingresos provenientes del impuesto a la renta de empresas petroleras.
1	1	06	99	**Otros Impuestos a la Actividad Hidrocarburífera**
				Ingresos provenientes de otras imposiciones a la actividad hidrocarburífera no clasificados en los ítems anteriores.
1	1	07		**Impuestos Diversos**
				Impuestos aplicados sobre distintas actividades.
1	1	07	03	**A las Operaciones de Crédito**
				Ingresos provenientes del impuesto a las operaciones de crédito que realizan los bancos privados, financieras y demás instituciones de intermediación financiera; incluye las operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito, compra de cartera, descuento de letras de cambio y operaciones de reporto.
1	1	07	04	**Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios**
				Ingresos provenientes del gravamen de patentes para desarrollar actividades económicas.
1	1	07	05	**A la Salida del País**
				Ingresos provenientes del impuesto que se cobra a las personas que salen del país por los aeropuertos.
1	1	07	06	**Sobre Contratos de Construcción o Estudios Celebrados con el Sector Público**
				Ingresos provenientes del impuesto a los contratos de construcción o estudios relacionados con obras de ingeniería civil y arquitectura, suscritos por las entidades del sector público, así como sobre sus aumentos de volumen, contratos modificatorios o complementarios.
1	1	07	08	**Al Desposte de Ganado**
				Ingresos provenientes de la imposición por el faenamiento de ganado.
1	1	07	09	**Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública**
				Gravamen porcentual sobre el monto de los reajustes de precios en los contratos que celebran entidades y organismos del sector público.
1	1	07	10	**Al Juego**
				Ingresos provenientes del impuesto al juego: juegos de azar, electrónicos y otros autorizados por Ley.
1	1	07	11	**1% a la Compra de Vehículos Usados**
				Impuesto del uno por ciento por la transferencia de dominio de vehículos usados.
1	1	07	12	**Ingreso al Parque Nacional Galápagos y a su Reserva**
				Ingreso proveniente del tributo aplicable a los turistas extranjeros no residentes y a los turistas nacionales o extranjeros residentes en el Ecuador por ingresar al Parque Nacional Galápagos y a sus reservas.
1	1	07	13	**Impuesto a la Salida de Divisas**
				Ingreso proveniente del gravamen a las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero.
1	1	07	14	**Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación de Otros Recursos no Renovables**
				Impuesto que grava los ingresos extraordinarios obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de otros recursos no renovables.
1	1	07	15	**Régimen Impositivo Simplificado**
				Ingresos provenientes de la recaudación de las cuotas mensuales por categoría pagadas por los contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado.
1	1	07	16	**Impuesto Ambiental por Contaminación Vehicular**
				Ingresos provenientes del impuesto que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.
1	1	07	17	**Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables**
				Ingresos provenientes del impuesto que grava a las embotelladoras e importadoras de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua contenidas en botellas plásticas no retornables.
1	1	07	18	**Gravamen a la Tarifa de Oleoducto**
				Ingresos provenientes de la imposición adicional a la tarifa de transporte por el Oleoducto Transecuatoriano.
1	1	07	19	**Sobre las Remuneraciones**
				Ingresos provenientes del tributo aplicable a las remuneraciones iguales o mayores a mil dólares de personas naturales nacionales o extranjeras bajo relación de dependencia o cualquier modalidad contractual, administradores o representantes legales de personas jurídicas, para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada afectada por desastres de origen natural.
1	1	07	99	**Otros Impuestos**
				Ingresos provenientes de otras rentas fiscales impositivas no clasificadas en los conceptos específicos antes mencionados.
1	1	08		**Impuesto a la Renta Neta**
				Ingresos provenientes del impuesto a la renta percibido por anticipado o por retenciones realizadas en la fuente, que en relación con el ejercicio fiscal se declaran y compensan con créditos tributarios o se reintegran al contribuyente.
1	1	08	01	**Impuesto a la Renta y Anticipos**
				Ingresos provenientes del cobro del impuesto a la renta y los valores anticipados del mismo.
1	1	08	02	**Impuesto a la Renta Crédito Tributario (-)**
				Comprenden los valores percibidos por concepto del impuesto a la renta provisionales que se aplicarán como disminución al ingreso en la declaración definitiva; no constituyen al instante de su recaudación beneficio fiscal, sino créditos tributarios.
1	1	08	03	**Impuesto a la Renta Devoluciones de Excesos de Cobros (-)**
				Comprenden los valores que percibidos como cobros provisionales del impuesto a la renta, luego de la declaración definitiva, no constituyen beneficio fiscal y se devolverán a los contribuyentes.
1	2			**SEGURIDAD SOCIAL**
				Comprenden los ingresos de carácter obligatorio o voluntario, establecidos en la legislación, a favor de instituciones que proporcionan prestaciones de bienestar y seguridad social a particulares, trabajadores y servidores del ámbito público o privado.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	2	01		**Aportes a la Seguridad Social**
				Ingresos recibidos por las entidades de seguridad social, provenientes de valores entregados por afiliados y patronos, para mantener los fondos de prestaciones de la Seguridad Social.
1	2	01	01	**Aportes al Seguro de Pensiones**
				Ingresos por concepto de aportes personales y patronales recibidos para financiar el Seguro de Pensiones.
1	2	01	02	**Aportes al Fondo de Reserva**
				Ingresos recibidos para cubrir el fondo de reserva de los afiliados, que las entidades de Seguridad Social lo administran hasta cuando sus beneficiarios lo utilicen.
1	2	01	03	**Aportes al Seguro de Cesantía**
				Ingresos provenientes de cotizaciones personales y patronales sobre los sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles, que cubren el riesgo de desocupación o desempleo de los afiliados.
1	2	01	04	**Aportes al Seguro de Riesgos del Trabajo**
				Ingresos por aportes sobre sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles financiados por los empleadores a los afiliados para cubrir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
1	2	01	05	**Aportes al Seguro de Mortuoria**
				Ingresos provenientes de la aportación personal obligatoria sobre los sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles de los afiliados para financiar el pago de los siniestros por muerte del afiliado o jubilado.
1	2	01	06	**Subsidio por Enfermedad**
				Ingresos recibidos por cotizaciones patronales sobre los sueldos, salarios y remuneraciones unificadas imponibles de los afiliados para financiar los subsidios ocasionados por enfermedad que impide asistir al trabajo.
1	2	01	07	**Aportes al Seguro Social Campesino**
				Ingresos recibidos para cubrir las prestaciones del Seguro Social Campesino provenientes del aporte de trabajadores, patronos y Estado.
1	2	01	08	**Aportes Atrasados**
				Ingresos provenientes de la aportación personal y patronal obligatoria correspondiente a los seguros y prestaciones que se realizan después del plazo estipulado y sobre los que no se ha firmado convenios de mora.
1	2	01	09	**Aportes al Seguro de Salud Individual y Familiar**
				Ingresos recibidos para otorgar al afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos menores hasta los seis (6) años de edad, así como al jubilado, beneficios y acciones integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual.
1	2	01	10	**Aportes al Fondo de Contingencias**
				Ingresos recibidos, con el propósito de solventar deficiencias eventuales por la ocurrencia de siniestros imprevistos.
1	2	01	11	**Aportes Personales**
				Ingresos provenientes de la aportación individual obligatoria o voluntaria sobre las remuneraciones y salarios unificados; y, remuneración básica unificada de los empleados, trabajadores y afiliados.
1	2	01	12	**Aportes Patronales**
				Ingresos que corresponden a la aportación patronal obligatoria sobre las remuneraciones y salarios unificados; y, remuneración básica unificada que los empleadores pagan por sus empleados y trabajadores.
1	2	01	13	**Aportes de Jefes de Familia del Seguro Social Campesino**
				Ingresos provenientes de la aportación mensual por jefe de familia.
1	2	01	14	**Aportes de Jubilados y Pensionistas**
				Ingresos provenientes de la pensión unificada de los jubilados del Seguro General Obligatorio y beneficiarios de montepío para la cobertura de las prestaciones de salud y financiamiento parcial de la decimotercera y decimocuarta pensiones y auxilios funerales.
1	2	01	15	**Aporte Adicional de los Trabajadores Gráficos**
				Ingresos provenientes de las aportaciones adicionales a las del Seguro General Obligatorio de los trabajadores.
1	2	01	16	**Aporte Adicional de los Trabajadores de la Caña de Azúcar**
				Ingresos provenientes de las aportaciones adicionales a las del Seguro General Obligatorio de los trabajadores de la caña de azúcar permanentes y temporales que ingresaron al mencionado seguro por primera vez a partir del 1 de diciembre del 2006.
1	2	01	17	**Aporte Personal Adicional del 0,10% Ley de Discapacidades**
				Ingresos provenientes del 0,10% adicional a los aportes personales de los afiliados para financiar las pensiones de discapacidad de conformidad con la Ley Orgánica de Discapacidades.
1	2	01	18	**Aporte Individual de las Personas que realizan Trabajo no Remunerado del Hogar**
				Ingresos provenientes del aporte individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar.
1	2	01	19	**Aporte Personal para Hijos Menores de 18 años**
				Aporte personal adicional de los afiliados para financiar la atención médica de sus hijos menores de 18 años.
1	2	01	20	**Aporte Personal y Patronal para financiar egresos de Administración del IESS**
				Ingresos provenientes de los aportes personales y patronales destinados a financiar egresos de administración del IESS
1	2	01	21	**Aporte Personal Adicional para Extensión de Cobertura de Salud**
				Ingresos provenientes de los aportes que realiza el afiliado o jubilado para extender la cobertura de salud.
1	3			**TASAS Y CONTRIBUCIONES**
				Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionan.
1	3	01		**Tasas Generales**
				Ingresos por servicios proporcionados por las entidades y organismos del Estado.
1	3	01	01	**Peaje**
				Ingresos provenientes de la tarifa por el derecho al tránsito en autopistas, carreteras, vías y puentes.
1	3	01	02	**Acceso a Lugares Públicos**
				Ingresos provenientes de la tarifa por el derecho al acceso temporal a lugares públicos.
1	3	01	03	**Ocupación de Lugares Públicos**
				Ingresos provenientes de la tarifa por la ocupación temporal de lugares públicos con fines comerciales, recreativos o de otra naturaleza específica.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	3	01	04	**Tasas Aduaneras**
				Ingresos provenientes del rendimiento de las tasas que liquidan las aduanas del país por los servicios que prestan en la carga, descarga, trasbordo, almacenaje, verificación, aforo, control y vigilancia de las mercaderías llegadas y salidas del país; se incluyen las tasas por modernización aduanera.
1	3	01	07	**Venta de Bases**
				Ingresos provenientes de la venta de bases técnicas para intervenir en licitaciones, concursos de precios y afines.
1	3	01	08	**Prestación de Servicios**
				Ingresos provenientes de las tasas por servicios de mantenimiento, reparación, capacitación, asistencia técnica, estudios, comunicación, meteorológicos, informáticos, de salud, especializados y otros similares.
1	3	01	09	**Rodaje de Vehículos Motorizados**
				Ingresos provenientes de la tasa de rodaje y adicionales que se cobran a los vehículos motorizados por el derecho a transitar por las vías públicas.
1	3	01	10	**Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales**
				Ingresos provenientes de la tasa que pagan las personas naturales o jurídicas por el control de alimentos, habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
1	3	01	11	**Inscripciones, Registros y Matrículas**
				Ingresos provenientes de la tarifa por inscripciones y registros en nóminas y catastros específicos, así como por la matriculación de bienes y servicios. Incluye matriculación vehicular; y, se exceptúa las matrículas en establecimientos educativos.
1	3	01	12	**Permisos, Licencias y Patentes**
				Ingresos provenientes de la tarifa por la concesión de permisos, licencias y patentes que generen derecho o no a explotación de bienes o servicios en forma exclusiva por quienes los obtienen. Incluye licencias y permisos de conducción.
1	3	01	13	**Registro Sanitario y Toxicología**
				Ingresos provenientes de la tarifa por la concesión del registro sanitario y toxicológico.
1	3	01	14	**Servicios de Rastro**
				Ingresos provenientes de la tasa por el servicio de rastro.
1	3	01	15	**Fiscalización de Obras**
				Ingresos provenientes de la tasa por fiscalización de obras.
1	3	01	16	**Recolección de Basura y Aseo Público**
				Ingresos provenientes de la tasa por el servicio de recolección de basura y aseo público.
1	3	01	17	**Aferición de Pesas y Medidas**
				Ingresos provenientes de la verificación que las municipalidades realizan sobre la corrección de balanzas y otros sistemas de pesas y medidas que se emplean en almacenes y lugares de venta, según el sistema oficial de pesas y medidas vigente.
1	3	01	18	**Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones**
				Ingresos provenientes de la tasa por permisos de edificación, ampliación o reparación de edificios y por concepto de estudios de planos, inspección de la construcción y aprobación final de la misma.
1	3	01	20	**Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización**
				Ingresos provenientes de la tasa de conexión y reconexión de las redes de alcantarillado y canalización.
1	3	01	21	**Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable**
				Ingresos derivados de la tasa de conexión y reconexión del servicio de agua potable.
1	3	01	24	**Alumbrado Público**
				Ingresos derivados de la tasa por alumbrado público.
1	3	01	27	**Matrículas y Otros Derechos en Educación**
				Ingresos provenientes de los derechos de matrícula y otros generados en la educación superior, de acuerdo con la legislación vigente.
1	3	01	28	**Patentes de Conservación Minera**
				Ingresos anuales provenientes de la tarifa de conservación por cada hectárea minera aplicada a los concesionarios mineros.
1	3	01	29	**Emisión de Certificados de Origen**
				Ingresos provenientes de la emisión de certificados de origen de las mercancías ecuatorianas de exportación.
1	3	01	30	**Tasas por Servicios Notariales**
				Ingresos provenientes de la recaudación de la tasa por servicios notariales.
1	3	01	31	**Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos**
				Contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el 0.15 por mil en las parroquias urbanas y rurales.
1	3	01	32	**Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos**
				Tasas de servicios por el registro y certificación de datos públicos realizados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.
1	3	01	33	**Tasas de Servicios por la Ocupación de la Zona de Playa y Bahía para la Cría y Cultivo de Especies Bioacuáticas**
				Tasas de servicios por la ocupación de la zona de playa y bahía para la cría y cultivo de especies bioacuáticas.
1	3	01	34	**Emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación**
				Ingresos provenientes por la emisión de documentos de ciudadanía e identificación en tarjetas pre-impresas.
1	3	01	35	**Tasas por Administración**
				Ingresos generados por la administración de fondos de terceros.
1	3	01	36	**Primas por Seguro de Saldos y Desgravamen**
				Ingresos por primas del seguro de saldos y desgravamen.
1	3	01	37	**Contribución para Funcionamiento de las Unidades Médicas**
				Contribución del fondo del seguro de salud individual y familiar para funcionamiento de las unidades médicas.
1	3	01	99	**Otras Tasas**
				Ingresos provenientes del cobro de otras tasas no clasificadas en los ítems anteriores.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	3	02		**Tasas Portuarias y Aeroportuarias**
				Ingresos por los servicios prestados en áreas portuarias marítimas, fluviales y aeroportuarias al tráfico nacional e internacional.
1	3	02	01	**Recepción y Despacho de Naves**
				Ingresos provenientes de tasas por la recepción y despacho de naves marítimas y aéreas por el uso de facilidades de acceso en puertos, aeropuertos u otras instalaciones marítimas, fluviales o aeroportuarias.
1	3	02	02	**Uso de Fondeadero**
				Ingresos provenientes por el uso de fondeaderos en operaciones comerciales y no comerciales y por depósitos flotantes
1	3	02	03	**Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria**
				Ingresos provenientes de la utilización de la infraestructura aeroportuaria, portuaria, marítima y fluvial, en la movilización de pasajeros y en todo tipo de carga embarcada y desembarcada, trasbordo, tránsito, contenedores y graneles sólidos y líquidos.
1	3	02	04	**Servicios de Cabotaje**
				Ingresos por el servicio de manipulación de la carga transportada desde las instalaciones portuarias hacia otras instalaciones.
1	3	02	05	**Servicios y Suministros Varios**
				Ingresos provenientes de tarifas por el suministro de servicios de vigilancia, seguridad, recolección de desechos y otros
1	3	02	99	**Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias**
				Ingresos provenientes de otras tasas no clasificadas en los ítems anteriores.
1	3	03		**Tasas Diversas**
				Ingresos en beneficio del Estado entregados por personas naturales y/o sociedades para obtener el derecho a realizar operaciones en campos específicos de los diversos sectores económicos del país.
1	3	03	01	**Sector Financiero**
				Ingresos provenientes de la tarifa que el sector financiero entrega a favor del Estado por la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta actividad.
1	3	03	03	**Sector Agropecuario**
				Ingresos provenientes de la tarifa que el sector agropecuario efectúa a favor del Estado por la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta actividad.
1	3	03	04	**Sector Turístico y Hotelero**
				Ingresos provenientes de la tarifa que el sector turístico y hotelero entrega a favor del Estado por la facultad de hacer o exigir todo lo que legalmente está establecido para esta actividad.
1	3	03	05	**Superficiarios Hidrocarburíferos**
				Ingresos provenientes de las tarifas por superficie ocupada que las compañías concesionarias pagan por la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos.
1	3	03	06	**Regalías Hidrocarburíferas**
				Ingresos provenientes de regalías hidrocarburíferas.
1	3	03	07	**Superficiarios Mineros**
				Ingresos provenientes de las tarifas por superficie ocupada, cesión o transferencia de derechos mineros que las compañías concesionarias pagan por la exploración y explotación de recursos naturales.
1	3	03	08	**Regalías Mineras**
				Ingresos cobrados por la explotación de minas.
1	3	03	09	**Derechos Consulares**
				Ingresos provenientes de las tarifas establecidas en el arancel consular y diplomático por actos consulares realizados en el país y en el exterior relativos a: navegación, notariales judiciales, administrativos que incluye documentos de viaje (pasaportes) y de registro civil que se otorgan en los Consulados.
1	3	03	10	**Concesiones Aeroportuarias**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los servicios concesionados a través de convenios celebrados con sociedades para la explotación de actividades aeroportuarias.
1	3	03	11	**Concesiones Portuarias**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades portuarias en instalaciones del Estado.
1	3	03	12	**Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades en el sector de las telecomunicaciones en instalaciones del Estado.
1	3	03	13	**Concesiones en el Sector Eléctrico**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con sociedades para la explotación de actividades en el sector eléctrico en instalaciones del Estado.
1	3	03	14	**Concesiones Viales**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con personas naturales o sociedades para la explotación de infraestructura vial, de dominio público.
1	3	03	15	**Concesiones Hidrocarburíferas**
				Ingresos provenientes de la tarifa a las concesiones entregadas a empresas que asumen los riesgos de su inversión en servicios de transporte de hidrocarburos, su refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización.
1	3	03	16	**Utilización de aguas y materiales de construcción**
				Ingresos por utilización de agua y materiales naturales de construcción, de propiedad del Estado, que se encuentran en el área establecida en los contratos para la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos.
1	3	03	17	**A la Emisión de Pasajes Aéreos por Viajes Desde el Ecuador al Extranjero**
				Ingresos por la emisión de pasajes aéreos para viajar desde el Ecuador al extranjero.
1	3	03	99	**Otras Concesiones**
				Ingresos provenientes de la tarifa a los convenios concesionarios celebrados con personas naturales o sociedades para la explotación de inmuebles o instalaciones de dominio público.
1	3	04		**Contribuciones**
				Ingresos que provienen de una determinada persona natural o jurídica o grupo social en virtud de los efectos de un beneficio específico o de mejoras realizadas por el Estado.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	3	04	01	**Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas**
				Ingresos recaudados por los empleadores como proporción o parte de la nómina de entidades públicas y privadas para fines específicos.
1	3	04	03	**Contribuciones de las Compañías, Entidades Financieras y Seguros**
				Ingresos provenientes de las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetas al control de las Superintendencias de Compañías y de Bancos.
1	3	04	04	**Contribución en Contratos Sujetos a Licitaciones**
				Ingresos provenientes de la contribución establecida en la Ley de Contratación Pública para los organismos establecidos en dicha ley que las instituciones del sector público deben retener en contratos celebrados con terceros mediante el procedimiento de licitación.
1	3	04	05	**Sobre Contratos de Consultoría**
				Ingresos provenientes del aporte del 5 por mil del valor de cada contrato de consultoría que suscriba el sector público para el Fondo de Consultoría.
1	3	04	06	**Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase.
1	3	04	07	**Repavimentación Urbana**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de repavimentación urbana
1	3	04	08	**Aceras, Bordillos y Cercas**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de aceras, bordillos y cercas.
1	3	04	09	**Obras de Alcantarillado y Canalización**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de alcantarillado y canalización.
1	3	04	10	**Obras de Alumbrado Público**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de alumbrado público.
1	3	04	11	**Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de construcción y ampliación de sistemas de agua potable.
1	3	04	12	**Desecación de Pantanos y Rellenos de Quebradas**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar los costos de obras de desecación de pantanos y rellenos de quebradas.
1	3	04	13	**Obras de Regeneración Urbana**
				Ingresos provenientes de las contribuciones establecidas para recuperar inversiones realizadas en la construcción, adecuación y mantenimiento de obras de regeneración urbana, incluye plazas, parques y jardines.
1	3	04	14	**Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico**
				Ingresos provenientes de la contribución adicional para los cuerpos de bomberos que pagan los usuarios de alumbrado de servicio eléctrico.
1	3	04	15	**Contribución no reembolsable por aplicación de la Ley de Hidrocarburos.**
				Ingreso no reembolsable equivalente al 1% del monto del pago por los servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, previa deducción de la participación laboral y del impuesto a la renta.
1	3	04	16	**Contribución de los Asesores, Productores, Intermediarios y Peritos de Seguros y Reaseguros.**
				Ingresos de los agentes de seguros sin relación de dependencia, las agencias asesoras productoras de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros.
1	3	04	17	**Contribuciones de las Instituciones que prestan Servicios de Medicina Prepagada**
				Ingresos provenientes de las contribuciones de las instituciones que prestan servicios de medicina prepagada, para el Seguro Social Campesino.
1	3	04	18	**Contribuciones de las Empresas de Seguros Privados**
				Ingresos provenientes de las contribuciones de las empresas de seguros para el Seguro Social Campesino.
1	3	04	19	**Concentración de Mercados en el Sector de las Telecomunicaciones**
				Ingresos por concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones.
1	3	04	20	**A la Emisión de Pasajes Aéreos por Viajes del Extranjero al Ecuador**
				Ingresos por la emisión de pasajes aéreos para viajar desde el extranjero al Ecuador.
1	3	04	21	**Contribución por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal**
				Ingresos por la contribución de los beneficiarios de la vivienda fiscal para mantenimiento y conservación de las instalaciones y viviendas; y para cubrir los servicios básicos pagados por el Estado.
1	3	04	99	**Otras Contribuciones**
				Otras contribuciones no consideradas en los ítems anteriores.
1	4			**VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO**
				Comprende los ingresos por ventas de bienes y servicios de ingresos operativos realizados por entidades del sector público, provenientes de actividades agropecuarias, comerciales, industriales, servicios públicos, derivaciones de servicios de salud, y otras.
1	4	01		**Ventas de Derivados de Petróleo**
				Ingresos por las ventas incidentales de derivados de petróleo.
1	4	01	06	**Exportaciones de Derivados del Petróleo**
				Ingresos provenientes de la exportación de derivados del petróleo.
1	4	01	07	**Ventas Internas de Derivados del Petróleo**
				Ingresos provenientes de la venta de derivados en el territorio nacional a precios de terminal.
1	4	01	08	**Tarifa de Transporte de Petróleo por el SOTE**
				Ingresos provenientes de la diferencia entre la tarifa y el costo de transporte por el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	4	01	10	**Fondo de Inversión Petrolera**
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de crudo y derivados del petróleo de Petroecuador, mercado interno del crudo de empresas de prestación de servicios, venta interna de derivados de petróleo y transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano.
1	4	01	13	**Fondo de Estabilización Petrolera**
				Ingresos provenientes del excedente sobre el precio referencial de cada barril de petróleo de exportación que conste en el Presupuesto General del Estado del año correspondiente.
1	4	01	99	**Otros No Especificados**
				Ingresos provenientes de la venta de derivados de petróleo no clasificados en los ítems anteriores.
1	4	02		**Ventas de Productos y Materiales**
				Ingresos por la comercialización de productos y materiales de consumo.
1	4	02	01	**Productos Agropecuarios y Forestales**
				Ingresos provenientes de la venta de productos agrícolas, pecuarios, forestales y apicultura, incluye la venta de plantas y semillas.
1	4	02	02	**Productos Industriales**
				Ingresos provenientes de la venta de productos de la actividad industrial, excepto los generados por la industria hidrocarburífera.
1	4	02	03	**De Productos del Mar y Acuícolas**
				Ingresos provenientes de la venta de productos de origen marino y otros acuícolas.
1	4	02	04	**De Oficina, Didácticos y Publicaciones**
				Ingresos provenientes de la venta de bienes de oficina, didácticos, publicaciones y otros generados por el sector público
1	4	02	05	**Medicinas, Insumos y Productos Farmacéuticos**
				Ingresos por la venta de medicinas, vacunas, insumos y demás productos farmacéuticos para la prevención y curación de enfermedades.
1	4	02	06	**Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable**
				Ingresos derivados de la venta de materiales y accesorios para instalaciones de agua potable.
1	4	02	07	**Materiales y Accesorios de Alcantarillado y Canalización**
				Ingresos derivados de la venta de materiales y accesorios para obras de alcantarillado y canalización.
1	4	02	10	**Materiales de Construcción**
				Ingresos derivados de la venta de materiales de construcción.
1	4	02	11	**Productos Mineros**
				Ingresos provenientes de la venta de productos de la actividad minera.
1	4	02	12	**Equipo e Instrumental Médico**
				Ingresos por la venta de equipo, instrumental, implementos y demás útiles médicos quirúrgicos.
1	4	02	99	**Otras Ventas de Productos y Materiales**
				Ingresos provenientes de la venta de productos y materiales no clasificados en los ítems anteriores.
1	4	03		**Ventas no Industriales**
				Ingresos por la venta de bienes que no son de naturaleza industrial y servicios.
1	4	03	01	**Agua Potable**
				Ingresos provenientes de la dotación de agua potable y sus relacionados.
1	4	03	02	**Agua de Fuentes Naturales**
				Ingresos provenientes de la dotación de agua para potabilización, riego, generación de energía y otros usos.
1	4	03	03	**Alcantarillado**
				Ingresos provenientes de conexiones y reconexiones de alcantarillado y sus relacionados.
1	4	03	04	**Energía Eléctrica**
				Ingresos provenientes del cobro por el consumo de energía eléctrica y sus relacionados.
1	4	03	05	**Telecomunicaciones**
				Ingresos provenientes del cobro por la utilización de servicios de telecomunicaciones y sus relacionados.
1	4	03	06	**De Correos**
				Ingresos provenientes del cobro de tarifas a los usuarios por transporte de correspondencia y paquetes postales dentro y fuera del país.
1	4	03	07	**Transporte Nacional de Pasajeros y Carga**
				Ingresos provenientes del cobro de pasajes, fletes y otros relacionados por transporte interno de pasajeros y carga.
1	4	03	08	**Transporte Internacional de Pasajeros y Carga**
				Ingresos provenientes del cobro de pasajes, fletes y otros relacionados por transporte internacional de pasajeros y carga.
1	4	03	09	**Operaciones Interlineales**
				Ingresos provenientes del cobro de pasajes y fletes de transporte nacional e internacional de pasajeros y carga y sus relacionados por compensación.
1	4	03	10	**De Espectáculos Públicos**
				Ingresos provenientes de la venta de entradas a espectáculos públicos.
1	4	03	11	**Financieros**
				Ingresos provenientes de servicios financieros y de intermediación.
1	4	03	12	**Tarjetas VIP**
				Ingresos provenientes de la venta de tarjetas de servicios aéreos especiales.
1	4	03	13	**Ingresos por servicios de control radiológico y de aplicaciones técnicas nucleares**
				Ingresos por servicios de control radiológico y de aplicaciones técnicas nucleares.
1	4	03	99	**Otros Servicios Técnicos y Especializados**
				Ingresos provenientes de la prestación de servicios técnicos y especializados de actividades institucionales no consideradas en los ítems anteriores.
1	4	04		**Ventas de Desechos y Residuos**
				Ingresos por las ventas de bienes, subproductos y residuos no aptos para el uso y consumo en las actividades operativas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	4	04	01	**Agropecuarios y Forestales**
				Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos de la actividad agropecuaria y forestal.
1	4	04	02	**Industriales**
				Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos de la actividad industrial.
1	4	04	03	**De Productos del Mar y acuícolas**
				Ingresos provenientes de la venta de subproductos y residuos originados de productos del mar y acuícolas.
1	4	04	04	**Venta de Desechos Médicos**
				Ingresos provenientes por la venta de desechos médicos.
1	4	05		**Derivaciones de Servicios de Salud**
				Ingresos por derivaciones de servicios de salud realizados a través de la Red de Salud Pública.
1	4	05	01	**Derivaciones de Servicios de Salud de Entidades del Ministerio de Salud Pública-MSP**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud a través de la Red de Salud, realizadas por el Ministerio de Salud Pública - MSP.
1	4	05	02	**Derivaciones de Servicios de Salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud realizados a través de la Red de Salud, por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.
1	4	05	03	**Derivaciones de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas-ISSFA**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud realizados a través de la Red de Salud, por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas- ISSFA.
1	4	05	04	**Derivaciones de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional-ISSPOL**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud realizados a través de la Red de Salud, por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional- ISSPOL.
1	4	05	05	**Derivaciones de Servicios de Salud del Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito-SPPAT**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud realizados a través de la Red de Salud, por el Servicio Público para el Pago de Accidentes de Tránsito - SPPAT.
1	4	05	06	**Derivaciones de Servicios de Salud por prestaciones de servicio de salud de Seguros Privados**
				Ingresos provenientes de las derivaciones de Servicios de salud por prestaciones de servicios de salud, realizados a través de la Red de Salud, por seguros privados.
1	4	06		**Prestación de Servicios de Salud**
				Ingresos provenientes por la prestación de servicios de salud.
1	4	06	01	**Prestación de Servicios de Salud a Particulares**
				Ingresos provenientes por la prestación de servicios de salud a particulares.
1	4	06	02	**Prestación de Servicios de Salud a los Afiliados del Seguro Social Campesino**
				Ingresos provenientes por la prestación de servicios de salud otorgados a los afiliados al Seguro Social Campesino.
1	4	06	03	**Prestación de Servicios de Salud por Unidades Médicas**
				Ingresos provenientes por la prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Seguro General Obligatorio.
1	4	06	04	**Prestación de Servicios de Salud por Seguros Públicos y Privados**
				Ingresos provenientes por la prestación de servicios de salud por seguros públicos y privados.
1	4	09		**Débitos por Impuesto al Valor Agregado**
				Ingresos por el Impuesto al Valor Agregado aplicado en operaciones de venta de bienes y servicios efectuados por entes públicos, cuyo giro comercial o industrial es de carácter principal o habitual.
1	4	09	01	**Débito Fiscal por Ventas**
				Ingresos provenientes del impuesto al valor agregado recibido por la venta de bienes y servicios, está sujeto a compensación con créditos fiscales.
1	7			**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**
				Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad sea de capital, títulos - valores o bienes físicos, incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.
1	7	01		**Rentas de Inversiones**
				Ingresos provenientes de inversiones de capital, títulos - valores, diferenciales cambiarios, reajustes de valor nominal de inversiones y seguros.
1	7	01	01	**Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo**
				Ingresos provenientes del rendimiento financiero que pagan los agentes económicos nacionales o extranjeros por el uso de los depósitos efectuados a través de las entidades públicas.
1	7	01	02	**Intereses y Comisiones de Títulos - Valores**
				Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por intereses y comisiones de inversiones en títulos valores
1	7	01	03	**Intereses y Comisiones de Riesgo**
				Ingresos provenientes de intereses y comisiones de riesgo del capital invertido.
1	7	01	04	**Reajustes de Inversiones**
				Ingresos provenientes del reajuste del valor nominal de inversiones en préstamos y en títulos – valores.
1	7	01	05	**Diferencial Cambiario**
				Ingresos que se originan en la diferencia entre el valor de compra y venta de inversiones financieras en divisas.
1	7	01	06	**Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas**
				Ingresos provenientes de la distribución de dividendos generados por la propiedad accionaria en sociedades y empresas públicas.
1	7	01	07	**Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas**
				Ingresos provenientes de la distribución de dividendos generados por la propiedad accionaria en sociedades y empresas privadas.
1	7	01	08	**Utilidades de Entidades Financieras Públicas**
				Ingresos generados de las utilidades de las entidades financieras públicas.
1	7	01	09	**Comisiones por Servicios Financieros**
				Ingresos provenientes de las comisiones por servicios relacionados con transacciones financieras.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	7	01	10	**Cargos por Operaciones Financieras**
				Ingresos provenientes de servicios relacionados con transacciones generadas por entidades financieras del sector público.
1	7	01	11	**Primas por Seguros de Desgravamen y Saldos**
				Ingresos provenientes de primas de seguros de desgravamen y saldos.
1	7	01	12	**Descuentos Obtenidos en Inversiones Financieras**
				Ingresos provenientes de descuentos obtenidos en inversiones financieras.
1	7	01	15	**Intereses por Operaciones de Microcrédito**
				Ingresos provenientes de la colocación de créditos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria.
1	7	01	16	**Intereses por convenio de pago**
				Ingresos aplicados en convenio de pago.
1	7	01	17	**Intereses por Préstamos Administrados por la Seguridad Social**
				Ingresos por intereses de préstamos administrados por la Seguridad Social.
1	7	01	99	**Intereses por Otras Operaciones**
				Ingresos provenientes del rendimiento financiero generado por valores fiduciarios y actividades financieras no contempladas en los ítems anteriores.
1	7	02		**Rentas por Arrendamientos de Bienes**
				Ingresos provenientes del uso y servicio de bienes muebles e inmuebles de propiedad de las entidades y organismos del sector público.
1	7	02	01	**Terrenos**
				Ingresos provenientes del alquiler de terrenos.
1	7	02	02	**Edificios, Locales y Residencias**
				Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias.
1	7	02	03	**Mobiliarios**
				Ingresos provenientes del alquiler de mobiliarios.
1	7	02	04	**Maquinarias y Equipos**
				Ingresos provenientes del alquiler de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
1	7	02	05	**Vehículos**
				Ingresos provenientes del alquiler de vehículos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.
1	7	02	06	**Herramientas**
				Ingresos provenientes del alquiler de herramientas.
1	7	02	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Ingresos provenientes del alquiler de equipos, sistemas, paquetes informáticos, licencias de software y páginas web.
1	7	02	15	**Bienes Biológicos**
				Ingresos provenientes del alquiler de animales vivos, bosques, plantaciones, activos biológicos del medio acuático y otros.
1	7	02	99	**Otros Arrendamientos**
				Ingresos provenientes del alquiler de otros arrendamientos no clasificados en los ítems anteriores.
1	7	03		**Intereses por Mora**
				Ingresos provenientes por mora, originados por el incumplimiento de obligaciones o convenios legalmente exigibles.
1	7	03	01	**Tributaria**
				Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o reglamento establece, ya se trate de impuestos, tasas o contribuciones.
1	7	03	02	**Ordenanzas Municipales**
				Ingresos provenientes de la aplicación de intereses generados por la falta de oportunidad en el pago de tributos.
1	7	03	03	**Ordenanzas Provinciales**
				Ingresos provenientes de la aplicación de intereses generados por el atraso en el pago de tributos.
1	7	03	05	**Obligaciones a la Seguridad Social**
				Ingresos provenientes de la aplicación de una tasa de interés anual por mora, en obligaciones establecidas en disposiciones de la seguridad social, que no se hubieren cubierto en el tiempo que establecen las disposiciones legales vigentes.
1	7	03	06	**Transacciones Comerciales**
				Ingresos provenientes de la aplicación de una tasa de interés anual por mora, al no haberse cubierto transacciones comerciales concertadas.
1	7	03	10	**Intereses por Mora Tributaria recaudados por el SRI**
				Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o reglamento establece recaudados por el Servicio de Rentas Internas.
1	7	03	11	**Intereses por Mora Tributaria recaudados por el SENAE**
				Ingresos provenientes de la obligación tributaria no satisfecha en el tiempo que la ley o reglamento establece recaudados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
1	7	03	12	**Intereses pagados por las Instituciones de Seguros Privados**
				Ingresos provenientes de intereses cobrados por mora en obligaciones establecidas en disposiciones de la Ley de Seguridad Social para el Seguro Social Campesino.
1	7	03	13	**Intereses pagados por las Instituciones que Prestan Servicios de Medicina Prepagada**
				Ingresos provenientes de intereses cobrados por mora en obligaciones establecidas en disposiciones de la Ley de Seguridad Social para el Seguro Social Campesino.
1	7	03	14	**Intereses pagados por Primas de Seguro de Saldos y Desgravamen**
				Ingresos provenientes de intereses por mora en el pago de las primas de seguro de saldos y desgravamen.
1	7	03	15	**Intereses por Deuda del Estado**
				Ingresos provenientes de intereses de convenios de pago por obligaciones del Estado.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	7	03	99	**Otros Intereses por Mora**
				Ingresos provenientes del interés generado por atrasos en pagos de multas, infracciones de tránsito, matriculación vehicular, servicios básicos y procesos coactivos.
1	7	04		**Multas**
				Ingresos provenientes por multas originados por el incumplimiento de obligaciones legalmente exigibles.
1	7	04	01	**Tributarias**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen por ley a quienes contravienen las disposiciones relacionadas al pago de obligaciones tributarias.
1	7	04	02	**Infracción a Ordenanzas Municipales**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen disposiciones relacionadas al régimen municipal.
1	7	04	03	**Infracción a Ordenanzas Provinciales**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen disposiciones relacionadas al régimen provincial.
1	7	04	04	**Incumplimientos de Contratos**
				Ingresos provenientes de la aplicación de multas por incumplimiento de contratos.
1	7	04	05	**Infracciones a la Seguridad Social**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen disposiciones legales relacionadas a la Seguridad Social.
1	7	04	06	**Cheques Protestados**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes giran cheques sin fondos en cuentas corrientes, cuentas cerradas, mal girados y otras infracciones contraviniendo disposiciones legales establecidas.
1	7	04	07	**Infracciones a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen las disposiciones de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
1	7	04	08	**Multas Ley de Compañías**
				Ingresos provenientes de la recaudación de multas por el incumplimiento de la Ley de Compañías.
1	7	04	09	**Infracción Ley de Elecciones**
				Ingresos provenientes por multas originadas por el incumplimiento al Código de la Democracia.
1	7	04	10	**Infracción Ley de Minería**
				Ingresos provenientes por multas originadas por el incumplimiento a la Ley de Minería.
1	7	04	11	**Infracción Ley de Sanidad Vegetal**
				Ingresos provenientes por multas originadas por el incumplimiento a la Ley de Sanidad Vegetal.
1	7	04	12	**Multas por Infracciones al Código de Trabajo y al Mandato Constituyente Nro. 8**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen por el incumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y del Mandato Constituyente Nro. 8.
1	7	04	14	**Multas Aduaneras**
				Ingresos provenientes de sanciones a las infracciones aduaneras previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.
1	7	04	16	**Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**
				Ingresos provenientes de sanciones pecuniarias que se imponen a quienes contravienen las disposiciones de la Ley.
1	7	04	17	**Ingresos por Responsabilidad Patronal**
				Ingresos provenientes por la no cancelación oportuna de las obligaciones patronales e individuales que acusaren responsabilidad patronal al momento de otorgar la prestación.
1	7	04	18	**Multa por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana**
				Ingresos provenientes de sanciones por incumplimiento de los tributos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.
1	7	04	99	**Otras Multas**
				Ingresos provenientes de multas al no haberse cubierto el pago de obligaciones establecidas y no clasificadas en los ítems anteriores.
1	7	05		**Utilidades en Venta de Bienes**
				Ingresos por la utilidad en la venta de bienes.
1	7	05	01	**Utilidades en Venta de Bienes Muebles**
				Ingresos por la utilidad en la venta de bienes muebles.
1	7	05	02	**Utilidades en Venta de Bienes Inmuebles**
				Ingresos por la utilidad en la venta de bienes inmuebles.
1	8			**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**
				Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación del sector interno o externo mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar egresos corrientes, de capital y/o inversión, de conformidad a la legislación vigente.
1	8	01		**Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades del sector público.
1	8	01	01	**Del Presupuesto General del Estado**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades y organismos del Presupuesto General del Estado.
1	8	01	02	**De Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades descentralizadas y autónomas.
1	8	01	03	**De Empresas Públicas**
				Transferencias o donaciones recibidas de empresas públicas.
1	8	01	04	**De Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Transferencias o donaciones recibidas de gobiernos autónomos descentralizados.
1	8	01	05	**De la Seguridad Social**
				Transferencias o donaciones recibidas de los fondos de la seguridad social.
1	8	01	06	**De Entidades Financieras Públicas**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades financieras públicas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	8	01	08	**De Cuentas o Fondos Especiales**
				Transferencias o donaciones recibidas de cuentas o fondos especiales.
1	8	01	09	**De Fondos de Uso Reservado**
				Transferencias o donaciones recibidas para cubrir egresos reservados.
1	8	01	10	**De Fondos de Contingencia**
				Transferencias o donaciones recibidas para cubrir egresos generados por la ocurrencia de siniestros.
1	8	02		**Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Privado Interno**
				Transferencias o donaciones recibidas de personas naturales o jurídicas privadas residentes en el país.
1	8	02	03	**Del Sector Privado Financiero**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades del sector privado financiero.
1	8	02	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones recibidas de entidades del sector privado no financiero.
1	8	03		**Transferencias o Donaciones Corrientes del Sector Externo**
				Transferencias o donaciones recibidas de personas naturales o jurídicas no residentes en el país.
1	8	03	01	**De Organismos Multilaterales**
				Transferencias o donaciones recibidas de organismos multilaterales.
1	8	03	02	**De Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Transferencias o donaciones recibidas de organismos gubernamentales extranjeros.
1	8	03	03	**Del Sector Privado Financiero**
				Transferencias o donaciones recibidas del sector privado financiero.
1	8	03	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones recibidas del sector privado no financiero.
1	8	04		**Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público y Privado**
				Aportes y participaciones en ingresos según lo determinan las disposiciones legales vigentes a favor de entidades, organismos, fondos públicos y proyectos legalmente constituidos.
1	8	04	01	**De la Actividad Hidrocarburífera con excepción de las Universidades y Escuelas Politécnicas**
				Ingresos recibidos por la participación en las exportaciones de petróleo y sus derivados, renta petrolera y venta de derivados del petróleo de consumo interno, otras tasas y tarifas aplicables a la actividad hidrocarburífera.
1	8	04	05	**De Planillas de Telecomunicaciones**
				Ingresos provenientes de la participación en el monto planillado de telecomunicaciones.
1	8	04	08	**De Cuentas y Fondos Especiales**
				Ingresos por concepto de la participación en fondos y cuentas especiales.
1	8	04	14	**Aportes Sobre Depósitos en Instituciones Financieras**
				Ingresos por la aportación anual calculada sobre el promedio de saldos de depósitos de las instituciones financieras.
1	8	04	15	**Depósitos Inmovilizados en Instituciones Financieras**
				Ingresos por depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las instituciones financieras.
1	8	04	16	**De Excedentes de Empresas Públicas**
				Ingresos provenientes de excedentes de empresas públicas establecidos en disposiciones legales vigentes o convenios suscritos con entidades del sector público.
1	8	04	17	**De Utilidades de Empresas Privadas**
				Ingresos provenientes de utilidades de empresas privadas establecidas en disposiciones legales vigentes.
1	8	04	99	**Otras Participaciones y Aportes**
				Ingresos provenientes de otras participaciones y aportes no considerados en los ítems anteriores.
1	8	05		**Subsidios**
				Ingresos sin contraprestación, destinados a financiar el déficit operacional por ventas de bienes y servicios.
1	8	05	01	**De Precios del Sector Público**
				Ingresos provenientes de la asignación que realiza el gobierno para cubrir parte del costo de ventas.
1	8	05	03	**De Tarifas del Sector Público**
				Ingresos provenientes de la asignación que realiza el gobierno para cubrir parte del costo de prestación de servicios al público.
1	8	05	08	**Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo**
				Ingresos provenientes de la asignación que realiza el Estado para cubrir el subsidio al consumo interno de derivados de petróleo.
1	8	06		**Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**
				Aportes y participaciones determinadas en cuerpos legales específicos en beneficio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.
1	8	06	01	**De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos**
				Transferencia de recursos a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales específicos por compensaciones establecidas en leyes y decretos.
1	8	06	02	**De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por Leyes y Decretos**
				Transferencia de recursos a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por compensaciones establecidas en leyes y decretos.
1	8	06	08	**Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
1	8	06	42	**Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales para el Ejercicio de la Competencia de Riego y Drenaje**
				Transferencia de recursos del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el ejercicio de la competencia de riego y drenaje.
1	8	06	43	**Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**
				Transferencia de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	8	06	54	**Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural**
				Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para esos fines.
1	8	07		**Participaciones corrientes de la Fuente Fiscal del Presupuesto General del Estado en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones de los ingresos petroleros determinados en disposiciones legales que se determinan como fuente de financiamiento fiscal del Presupuesto General del Estado.
1	8	07	01	**De Exportaciones de Derivados de Petróleo**
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las exportaciones de derivados de petróleo.
1	8	07	02	**De la Venta Interna de Derivados de Petróleo**
				Participaciones en los ingresos petroleros originados en las ventas internas de derivados de petróleo.
1	8	07	03	**De la Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas**
				Participaciones en los ingresos por la tarifa de transporte por el oleoducto que realizan las empresas privadas.
1	8	07	04	**Del Fondo de Inversión Petrolera, 10% Exportación Directa de Crudo, Derivados y Tarifa Transporte SOTE**
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las exportaciones directas de crudo y derivados de PETROECUADOR del mercado interno de crudo, prestación de servicios y transporte de crudo por el oleoducto transecuatoriano.
1	8	07	05	**Del Fondo de Inversión Petrolera de la Venta Interna de Derivados**
				Participaciones en el Fondo de Inversión Petrolera que se origina de las ventas internas de derivados.
1	8	07	08	**De Compensación Obligaciones Tributarias Bloque 15**
				Por participaciones en los ingresos por la operación del bloque 15 como compensación de la disminución de ingresos tributarios.
1	8	07	11	**De la Venta Anticipada de Derivados de Petróleo**
				Transferencia para la compensación por la venta anticipada de derivados de petróleo.
1	8	08		**Participaciones Corrientes de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones que les corresponden a las entidades, organismos y fondos públicos en los ingresos petroleros que se originan por distintos conceptos establecidos en disposiciones legales.
1	8	08	01	**Participaciones Corrientes en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones de los entes públicos en los ingresos petroleros que se originan por diversos conceptos establecidos en disposiciones legales.
1	8	10		**Transferencias Corrientes recibidas por la Seguridad Social**
				Transferencias recibidas por la seguridad social para financiar sus prestaciones.
1	8	10	01	**Contribución 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General**
				Transferencias recibidas para cubrir el 40% de las pensiones pagadas por el Seguro General.
1	8	10	02	**Contribución 40% Pensiones Riesgos del Trabajo**
				Transferencias recibidas para cubrir el 40% de las pensiones de Riesgos del Trabajo.
1	8	10	03	**Contribución Seguro Social Campesino, 30% del 1% de Sueldos y Salarios**
				Transferencias recibidas para el financiamiento del Seguro Social Campesino que corresponde al 30% del 1% de los sueldos y salarios.
1	8	10	04	**Contribución 40% Pensiones Seguro Social Campesino**
				Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones del Seguro Social Campesino.
1	8	10	05	**Aporte Anual Seguro Social Campesino**
				Transferencias recibidas por aporte anual para el Seguro Social Campesino.
1	8	10	06	**Reservas Matemáticas**
				Transferencias al IESS destinadas a cubrir las Reservas Matemáticas para los jubilados y beneficiarios sujetos al Contrato de Seguro Adicional de Telecomunicaciones, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Ferroviarios.
1	8	10	11	**Contribución de hasta el 60% para Pensiones ISSFA**
				Transferencias destinadas a cubrir hasta el 60% de las pensiones de retiro, invalidez y muerte, pagadas por el ISSFA.
1	8	10	12	**Pensiones a Cargo del Estado Pagadas por el ISSFA**
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por el ISSFA.
1	8	10	16	**Contribución 60% para Pensiones ISSPOL**
				Transferencias destinadas a cubrir el 60% de las pensiones de retiro, invalidez, vejez y muerte, pagadas por el ISSPOL.
1	8	10	17	**Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL**
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL.
1	8	10	18	**Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales**
				Aportes recibidos del Estado para el pago de la pensión mensual para héroes y heroínas de conformidad con la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
1	8	10	19	**Incremento Pensiones Jubilares del IESS Ley 2004-39**
				Aportes provenientes del Estado para el pago del incremento de pensiones de jubilados y beneficiarios de conformidad con la Ley 2004-39.
1	8	10	20	**Pensiones del Seguro Adicional Magisterio Fiscal**
				Aporte recibido del Estado para financiar el pago de la pensión mínima adicional a los jubilados y beneficiarios del Magisterio Fiscal.
1	8	10	21	**Del Presupuesto General del Estado a la Seguridad Social por Subsidio del Porcentaje de la Aportación Individual de las Personas que Realizan Trabajo no Remunerado del Hogar**
				Aporte del Estado para cubrir el subsidio del porcentaje de la aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
1	8	11		**Contribución para Egresos de las Administradoras**
				Aportes personales y patronales para financiar los egresos de la administración del Seguro Social Campesino y Seguro de Pensiones.
1	8	11	01	**Contribución para Egresos de Administración Seguro Social Campesino**
				3% de la recaudación de aportes de los Jefes de Familia para financiar a la Administradora del Seguro Social Campesino

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	8	11	02	**Contribución para Egresos de Administración de Pensiones**
				4% en la recaudación de los aportes personales y patronales de los afiliados al Seguro General Obligatorio.
1	8	11	03	**Contribución para la Administración de Pensiones del Seguro Adicional Contratado**
				Aportes del Seguro Adicional Contratado para financiar la administración de pensiones (gráficos, magisterio, ferroviarios y zafreros).
1	9			**OTROS INGRESOS**
				Comprenden los ingresos no tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores.
1	9	01		**Garantías y Fianzas**
				Ingresos provenientes de la ejecución de garantías y fianzas entregadas para el cumplimiento de contratos y obligaciones.
1	9	01	01	**Ejecución de Garantías**
				Ingresos provenientes del reconocimiento del derecho para efectivizar garantías.
1	9	01	02	**Ejecución de Fianzas**
				Ingresos provenientes del reconocimiento del derecho a ejecutar fianzas.
1	9	02		**Indemnizaciones y Valores no Reclamados**
				Ingresos por el resarcimiento de daños o perjuicios, incluyen los valores no reclamados en sorteos y juegos de azar.
1	9	02	01	**Indemnizaciones por Siniestros**
				Ingresos provenientes de la compensación al sector público por daños y perjuicios ocasionados a la propiedad pública.
1	9	02	02	**Premios no Reclamados de Sorteos**
				Ingresos provenientes de premios no reclamados de sorteos.
1	9	02	99	**Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamados**
				Ingresos provenientes de otras indemnizaciones y valores no reclamados.
1	9	03		**Remates de Bienes y Especies**
				Ingresos por la adjudicación de bienes rematados en forma directa, en subasta, al martillo o en sobre cerrado.
1	9	03	01	**Bienes y Especies Decomisadas**
				Ingresos provenientes por la efectiva adjudicación de bienes decomisados, vendidos en forma directa, remates y subastas al martillo o en sobre cerrado.
1	9	04		**Otros no Operacionales**
				Ingresos varios no contemplados en los subgrupos anteriores.
1	9	04	01	**Comisiones**
				Ingresos provenientes de la participación en actividades productivas de las entidades y organismos del sector público que reciben por concepto de comisiones.
1	9	04	03	**Prima de Riesgo de Instituciones Financieras**
				Ingresos provenientes de la prima de riesgo sobre el promedio de saldos de depósitos en las instituciones financieras.
1	9	04	04	**Recaudaciones por Obligaciones de Terceros Canceladas a la Seguridad Social**
				Ingresos por recuperaciones de intereses por mora, responsabilidad patronal y coactivas con el IESS.
1	9	04	05	**Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrización**
				Ingresos provenientes de bienes sometidos a chatarrización que han sido declarados obsoletos o inservibles de propiedad de las entidades y organismos del sector público.
1	9	04	06	**Utilidades no Cobradas según el Código de Trabajo**
				Utilidades no cobradas por los trabajadores dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente.
1	9	04	07	**Devolución de disponibilidades**
				Ingresos provenientes por devolución de disponibilidades de recursos pagados en períodos fiscales anteriores y recuperados por las entidades a través de regulaciones, ajustes y diferencias en pagos realizados y cumplimiento de Sentencias de Tribunales resueltos por Jueces de la República y procesos coactivos.
1	9	04	99	**Otros no Especificados**
				Ingresos no tributarios recaudados por conceptos no especificados en los ítems anteriores.
2				**INGRESOS DE CAPITAL**
				Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
2	4			**VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**
				Comprende los ingresos por la venta de bienes muebles, inmuebles, bienes biológicos, intangibles y otros activos de capital no financiero de propiedad del Estado.
2	4	01		**Bienes Muebles**
				Ingresos por la venta de mobiliario, maquinaria, equipos, vehículos, herramientas, bienes artísticos, culturales, libros, colecciones y otros.
2	4	01	03	**Mobiliario**
				Ingresos provenientes de la venta o remate de todo tipo de mobiliario.
2	4	01	04	**Maquinarias y Equipos**
				Ingresos provenientes de la venta o remate de maquinarias y equipos de uso agropecuario, industrial, médico, de comunicaciones y otros bienes de larga duración, excepto equipos informáticos.
2	4	01	05	**Vehículos**
				Ingresos provenientes de la venta o remate de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial.
2	4	01	06	**Herramientas**
				Ingresos provenientes de la venta o remate de herramientas.
2	4	01	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Ingresos provenientes de la venta de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
2	4	01	08	**Bienes Artísticos y Culturales**
				Ingresos provenientes de la venta o remate de objetos artísticos y culturales constituyan o no acervo patrimonial público.
2	4	01	09	**Libros y Colecciones**
				Ingresos provenientes de la venta de libros y colecciones.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
2	4	01	10	**Ganancias por Tenencia de Bienes Muebles**
				Ingresos que corresponden a la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta de bienes muebles.
2	4	02		**Bienes Inmuebles**
				Ingresos por la venta de terrenos, edificios, locales, residencias y otros inmuebles.
2	4	02	01	**Terrenos**
				Ingresos provenientes de la venta de predios urbanos y rurales.
2	4	02	02	**Edificios, Locales y Residencias**
				Ingresos provenientes de la venta de edificios, locales y residencias.
2	4	02	03	**Ganancias por Tenencia de Bienes Inmuebles**
				Ingresos que corresponden a la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta de bienes inmuebles.
2	4	02	99	**Otros Bienes Inmuebles**
				Ingresos provenientes de la venta de bienes inmuebles no contemplados en los ítems anteriores.
2	4	03		**Bienes Biológicos**
				Ingresos por la venta de animales vivos, inclusive del medio acuático, bosques, plantaciones y demás activos.
2	4	03	12	**Semovientes**
				Ingresos por la venta de semovientes y otros animales de cualquier especie.
2	4	03	13	**Bosques**
				Ingresos por la venta de bosques o de especies de árboles.
2	4	03	16	**Ganancias por Tenencia de Bienes Biológicos**
				Ingresos que corresponden a la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta de bienes biológicos.
2	4	03	99	**Otros Bienes Biológicos**
				Ingresos por la venta de otros activos biológicos no especificados en los ítems anteriores.
2	4	04		**Intangibles**
				Ingresos por la transferencia o cesión a terceros del derecho y privilegio para el uso y explotación de activos intangibles.
2	4	04	01	**Intangibles**
				Ingresos provenientes de la transferencia o cesión de la propiedad intelectual.
2	4	04	02	**Ganancias por Tenencia de Activos Intangibles**
				Ingresos que corresponden a la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta de activos intangibles.
2	4	05		**Exportaciones de Petróleo Crudo**
				Ingresos provenientes de la venta de petróleo crudo.
2	4	05	01	**Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR Ex-Consorcio**
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de los campos del Ex-Consorcio y del crudo reducido de la Refinería Amazonas que se inyecta al oleoducto Transecuatoriano.
2	4	05	02	**Exportaciones de Petróleo de PETROECUADOR de Nororiente**
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de los campos de Nororiente.
2	4	05	03	**Exportaciones de Petróleo de Contratos de Prestación de Servicios**
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo de contratos de prestación de servicios.
2	4	05	04	**Exportaciones de Petróleo de Regalías**
				Ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo de regalías cobradas sobre la producción de PETROAMAZONAS EP y de contratos de: participación, campos marginales, alianzas operativas y otros.
2	4	05	06	**Exportaciones de Petróleo de Contratos de Participación**
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo que le corresponden al Estado en contratos de participación
2	4	05	09	**Exportaciones de Petróleo por Diferencial de Calidad**
				Ingresos por exportaciones directas de petróleo, provenientes del volumen diferencial pagado por las empresas privadas, en la mezcla del crudo pesado de su propiedad con el crudo liviano de PETROAMAZONAS EP.
2	4	05	11	**Exportaciones de Petróleo de Contratos de Servicios Específicos**
				Ingresos provenientes de exportaciones directas de petróleo de contratos de servicios específicos.
2	4	05	12	**Exportaciones de Petróleo de hasta 23 Grados API**
				Ingresos que alimentan la cuenta de Reactivación Productiva y Social, Desarrollo Científico – Tecnológico y de la Estabilización Fiscal, CEREPS provenientes de la participación del Estado en la producción del petróleo crudo de hasta 23 grados API de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos.
2	4	05	13	**Exportaciones de Petróleo del Bloque 15 y Unificados**
				Ingresos provenientes de las exportaciones directas de petróleo crudo del Bloque 15 y campos unificados.
2	4	05	99	**Otros No Especificados**
				Ingresos provenientes de exportaciones de petróleo no clasificadas en los ítems anteriores.
2	4	06		**Ventas de Productos de la Actividad Minera**
				Ingresos provenientes de las ventas de productos de la actividad minera.
2	4	06	01	**Venta de Minerales Metálicos provenientes de la Actividad Minera**
				Ingresos por la venta de productos metálicos provenientes de la actividad minera.
2	4	06	02	**Venta de Minerales No Metálicos resultado de la Actividad Minera**
				Ingresos por las ventas de productos no metálicos provenientes de la actividad minera.
2	4	06	03	**Ganancia por Tenencia de Minerales**
				Ingresos que corresponden a la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta de minerales metálicos y no metálicos
2	7			**RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS**
				Comprende los ingresos por la liquidación de inversiones en títulos – valores; acciones y participaciones de capital de propiedad del Estado, recuperación de recursos públicos por efecto de Resoluciones Judiciales, Compañías Aseguradoras y préstamos otorgados.
2	7	01		**Recuperación de Inversiones en Títulos – Valores**
				Ingresos por la recuperación de inversiones en depósitos, títulos – valores, acciones y participaciones de capital.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
2	7	01	01	**Certificados del Tesoro Nacional**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en certificados emitidos por el Tesoro Nacional.
2	7	01	02	**Bonos del Estado**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en bonos del Estado.
2	7	01	03	**Depósitos a Plazo en Moneda de Curso Legal**
				Ingresos provenientes de la recuperación de depósitos que se mantienen en bancos comerciales u otras instituciones financieras autorizadas.
2	7	01	04	**Venta de Acciones**
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad en acciones que mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	01	05	**Depósitos a Plazo en Moneda Extranjera**
				Ingresos provenientes de la recuperación de depósitos en moneda extranjera que se mantienen en bancos comerciales u otras instituciones financieras autorizadas.
2	7	01	06	**Venta de Participaciones de Capital**
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad en participaciones de capital que mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	01	07	**Recuperación de Participaciones Fiduciarias**
				Ingresos provenientes de la recuperación en participaciones fiduciarias.
2	7	01	08	**Recuperación de Inversiones realizadas en el BIESS**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones realizadas por el IESS en el BIESS.
2	7	01	98	**Otros Títulos**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en otros títulos.
2	7	01	99	**Otros Valores**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en otros valores.
2	7	02		**Recuperación de Préstamos**
				Ingresos por la recuperación de préstamos otorgados a terceros.
2	7	02	01	**De Entidades del Presupuesto General del Estado**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a entidades del Presupuesto General del Estado.
2	7	02	02	**De Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a entidades descentralizadas y autónomas.
2	7	02	03	**De Empresas Públicas**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas.
2	7	02	04	**De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos otorgados a entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados.
2	7	02	05	**De la Seguridad Social**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a la seguridad social.
2	7	02	06	**De Entidades Financieras Públicas**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos otorgados a entidades financieras públicas.
2	7	02	07	**Del Sector Privado**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos al sector privado.
2	7	02	15	**De Organismos Externos Partícipes del Fondo Ecuador - Venezuela para el Desarrollo**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos a organismos externos para proyectos binacionales productivos, a través del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES.
2	7	02	16	**De Recuperación de Préstamos Quirografarios y Especiales**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos quirografarios y especiales otorgados por el IESS a sus afiliados y beneficiarios anteriores a la apertura del BIESS.
2	7	02	17	**De Recuperación de Préstamos Hipotecarios y Cartera de Instituciones Financieras**
				Ingresos provenientes de la recuperación de préstamos hipotecarios otorgados por el IESS a sus afiliados y beneficiarios anteriores a la apertura del BIESS y compra de cartera a instituciones financieras.
2	7	03		**Recuperación de Inversiones en Títulos - Valores**
				Ingresos por la recuperación de inversiones en depósitos, títulos valores, acciones y participaciones de capital.
2	7	03	01	**Certificados del Tesoro Nacional**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en certificados emitidos por el Tesoro Nacional.
2	7	03	02	**Bonos del Estado**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en bonos del Estado.
2	7	03	04	**Venta de Acciones**
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de la propiedad en acciones que mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	03	06	**Venta de Participaciones de Capital**
				Ingresos provenientes de la venta o cesión de las participaciones de capital que mantengan los entes públicos en sociedades e instituciones productivas o financieras.
2	7	03	07	**Participaciones Fiduciarias**
				Ingresos provenientes de la recuperación de participaciones fiduciarias que mantengan las instituciones y organismos públicos en entes autorizados.
2	7	03	98	**Otros Títulos**
				Ingresos provenientes de la recuperación de inversiones en otros títulos.
2	8			**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**
				Comprende los fondos recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones que serán destinados a financiar egresos de capital e inversión.
2	8	01		**Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de entidades del sector público.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
2	8	01	01	**Del Presupuesto General del Estado**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de entidades y organismos que integran el Presupuesto General del Estado.
2	8	01	02	**De Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Transferencias de capital e inversión recibidas de entidades descentralizadas y autónomas.
2	8	01	03	**De Empresas Públicas**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de empresas públicas.
2	8	01	04	**De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de organismos de gobiernos autónomos descentralizados.
2	8	01	05	**De la Seguridad Social**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de la Seguridad Social.
2	8	01	06	**De Entidades Financieras Públicas**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de entidades financieras públicas.
2	8	01	08	**De Cuentas o Fondos Especiales**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de cuentas o fondos especiales.
2	8	01	10	**De Fondos de Contingencias**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas para cubrir obligaciones generadas de la ocurrencia de siniestros.
2	8	01	11	**De Convenios Legalmente Suscritos**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas por recuperación de obligaciones adquiridas en convenios legalmente suscritos.
2	8	02		**Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno**
				Transferencias o donaciones de capital e inversión recibidas de personas naturales o sociedades privadas residentes en el país.
2	8	02	03	**Donaciones de Capital del Sector Privado Financiero**
				Donaciones de capital recibidas de entidades del sector financiero residentes en el país.
2	8	02	04	**Donaciones de Capital del Sector Privado no Financiero**
				Donaciones de capital recibidas de personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho residentes en el país.
2	8	02	05	**De las Utilidades de Concesionarios Mineros**
				Transferencias del Estado en calidad de propietario de los recursos naturales no renovables, provenientes de las utilidades de los concesionarios mineros.
2	8	02	11	**Transferencias del Sector Privado no Financiero**
				Transferencias de inversión recibidas del sector privado no financiero por recuperación de obligaciones adquiridas en convenios legalmente suscritos.
2	8	03		**Donaciones de Capital del Exterior**
				Donaciones de capital recibidas de personas naturales o jurídicas sin residencia en el país, de gobiernos y organismos gubernamentales y multilaterales.
2	8	03	01	**De Organismos Multilaterales**
				Donaciones recibidas de organismos multilaterales.
2	8	03	02	**De Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales.
2	8	03	03	**Del Sector Privado Financiero**
				Donaciones recibidas de entidades del sector privado financiero.
2	8	03	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Donaciones recibidas de entidades del sector privado no financiero.
2	8	04		**Aportes y Participaciones del Sector Público**
				Aportes y participaciones en ingresos según lo determinan las disposiciones legales vigentes.
2	8	04	01	**Del Fondo de Inversión Petrolera**
				Aportes recibidos por participación en el fondo de inversión petrolera, financiado con recursos generados de la venta de crudo y derivados.
2	8	04	02	**De Exportación de Hidrocarburos y Derivados**
				Aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.
2	8	04	08	**De Cuentas y Fondos Especiales**
				Aportes recibidos por participación en fondos y cuentas especiales.
2	8	04	99	**Otras Participaciones y Aportes**
				Ingresos provenientes de otros conceptos, no considerados en los ítems anteriores.
2	8	06		**Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**
				Aportes y participaciones determinadas en cuerpos legales específicos, destinados exclusivamente a capital e inversión
2	8	06	01	**De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales específicos por compensaciones establecidas en leyes y decretos.
2	8	06	02	**De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por Leyes y Decretos**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales específicos por compensaciones establecidas en leyes y decretos.
2	8	06	08	**Aporte a Juntas Parroquiales Rurales**
				Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales.
2	8	06	09	**Aporte según Ley 47 y su Reforma**
				Transferencia de recursos a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, destinados a no permanente e inversión.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
2	8	06	42	**Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por el Ejercicio de la Competencia de Riego y Drenaje**
				Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a gobiernos autónomos descentralizados provinciales por el ejercicio de la competencia de riego y drenaje.
2	8	06	54	**Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural**
				Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y construir los espacios públicos para esos fines.
2	8	07		**Participaciones de Capital de la Fuente Fiscal del Presupuesto General del Estado en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones de capital en los ingresos petroleros establecidos en disposiciones legales que se determinan como fuente de financiamiento fiscal del Presupuesto General del Estado.
2	8	07	36	**De la Venta Anticipada de Petróleo**
				Transferencia para compensación por la venta anticipada de petróleo.
2	8	08		**Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones de capital que les corresponde a las entidades, organismos y fondos públicos.
2	8	08	01	**Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros**
				Participaciones de entes públicos establecidas en disposiciones legales
2	8	09		**Participaciones de Capital e Inversión del Sector Público y Privado en Preasignaciones Establecidas por Ley**
				Participaciones de capital e inversión de los entes públicos y privados en preasignaciones sobre determinados ingresos establecidas en disposiciones legales.
2	8	09	01	**Participaciones de Capital e Inversión en Preasignaciones Establecidas por Ley**
				Participaciones de capital e Inversión que se reciben las instituciones organismos y fondos del sector público por preasignaciones establecidas en disposiciones legales
2	8	09	02	**Participaciones de Capital e Inversión en Preasignaciones Establecidas por Ley para la Región Amazónica**
				Participaciones de Capital e Inversión que se reciben las instituciones, organismos y fondos del sector público por efecto de la aplicación de disposiciones legales que preasignan ingresos para fines específicos en la Región Amazónica
2	8	10		**Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)**
				Transferencias de capital provenientes del Presupuesto General del Estado al valor agregado IVA pagado, en aplicación a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado.
2	8	10	01	**Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
2	8	10	02	**Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
2	8	10	03	**Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
2	8	10	04	**Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas de Gobiernos Autónomos Descentralizados.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
2	8	10	05	**Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas Nacionales.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las empresas públicas nacionales.
2	8	10	06	**Del Presupuesto General del Estado a Entidades Financieras Públicas.**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las entidades financieras públicas.
2	8	10	07	**Del Presupuesto General del Estado a Entidades de la Seguridad Social**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las entidades de la Seguridad Social.
2	8	10	08	**A Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas**
				Transferencias de capital por compensación del IVA pagado por las universidades y escuelas politécnicas públicas.
2	8	12		**Participaciones de los Ingresos de Capital de la Fuente Fiscal del Presupuesto General del Estado en la Extracción y Comercialización Externa e Interna de Petróleo y Gas Natural**
				Participación de capital en los ingresos petroleros según disposiciones legales que se determinan como fuente de financiamiento fiscal del Presupuesto General del Estado.
2	8	12	20	**De Regalías de Petróleo**
				Ingresos por exportaciones de regalías de petróleo
2	8	12	42	**De Exportaciones Directas de Petróleo**
				Ingresos por exportaciones directas de petróleo
2	8	12	62	**Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo**
				Porcentaje que se reserva el Estado en los ingresos brutos por exportaciones directas de petróleo.
2	8	12	63	**De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación**
				Ingresos por regalías de petróleo por Contratos de Participación suscritos entre el Estado ecuatoriano y las Contratistas privadas.
2	8	12	64	**De Ventas Directas por Contratos de Participación**
				Ingresos por ventas directas de petróleo por Contratos de Participación suscritos entre el Estado ecuatoriano y las Contratistas privadas.
2	8	12	88	**Saldo del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo**
				Participación del Estado del saldo disponible luego de cubrir el pago de la tarifa en los Contratos de Prestación de Servicios.
2	8	13		**Participaciones sobre Ajustes a Contratos de Explotación de Recursos Naturales no Renovables**
				Transferencias provenientes de las participaciones en ajustes a los contratos de explotación de recursos naturales no renovables en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 408 de la Constitución de la República.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
2	8	13	01	**Participaciones sobre Ajustes Soberanos a los Contratos de Explotación Minera**
				Transferencias provenientes de las participaciones sobre ajustes soberanos por obligaciones fiscales a contratos de explotación minera en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 408 de la Constitución de la República.
3				**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**
				Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.
3	4			**VARIACION DE SALDOS DE TITULOS VALORES Y OTROS**
				Comprende los ingresos provenientes de la variación del stock de títulos valores y otros.
3	4	01		**Variación de Saldos de Notas del Tesoro**
				Ingresos proveniente de la variación positiva del stock de Notas del Tesoro.
3	4	01	01	**Variación de Saldos de Notas del Tesoro**
				Ingresos por la variación positiva del stock de Notas del Tesoro al cierre del ejercicio fiscal.
3	5			**OTROS PASIVOS EXTERNOS**
				Comprende los ingresos por otras asignaciones de Organismos Internacionales.
3	5	01		**Otros Pasivos Externos**
				Ingresos por otras asignaciones con Organismos Internacionales.
3	5	01	01	**Derechos Especiales de Giro Asignados por el Fondo Monetario Internacional**
				Ingresos por Derechos Especiales de Giro asignados por el Fondo Monetario Internacional.
3	6			**FINANCIAMIENTO PÚBLICO**
				Comprenden los ingresos por la venta de títulos valores emitidos por entidades del sector público y la contratación de créditos en el país y en el exterior.
3	6	01		**Colocación de Títulos Valores**
				Ingresos provenientes de títulos valores emitidos y colocados por entidades del sector público en el mercado financiero nacional o internacional.
3	6	01	01	**Certificados del Tesoro Nacional**
				Ingresos provenientes de la colocación de papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro Nacional.
3	6	01	02	**Bonos del Estado Colocados en el Mercado Nacional**
				Ingresos provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional.
3	6	01	03	**Bonos del Estado Colocados en el Mercado Internacional**
				Ingresos provenientes de la colocación de bonos en el mercado internacional.
3	6	02		**Financiamiento Público Interno**
				Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados, residentes en el país.
3	6	02	01	**Del Sector Público Financiero**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público financiero.
3	6	02	02	**Del Sector Público no Financiero**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público no financiero.
3	6	02	03	**Del Sector Privado Financiero**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado financiero.
3	6	02	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado no financiero, incluye el crédito de proveedores.
3	6	02	05	**De la Seguridad Social**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos de entidades de seguridad social.
3	6	03		**Financiamiento Público Externo**
				Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales financieros o de personas naturales o jurídicas no residentes en el país.
3	6	03	01	**De Organismos Multilaterales**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por organismos multilaterales.
3	6	03	02	**De Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por gobiernos y organismos gubernamentales.
3	6	03	03	**Del Sector Privado Financiero**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado financiero.
3	6	03	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado no financiero.
3	6	04		**Descuentos en Títulos Valores**
				Diferencias que se registran entre el valor nominal de los títulos valores y los ingresos efectivos obtenidos en su colocación.
3	6	04	01	**Descuentos en Certificados de Tesorería**
				Diferencia entre el valor nominal de certificados de tesorería y el ingreso efectivo de su colocación.
3	6	04	02	**Descuentos en Bonos del Estado**
				Diferencia entre el valor nominal de bonos del Estado y el ingreso efectivo de su colocación.
3	6	05		**Créditos de Proveedores Internos**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores internos.
3	6	05	02	**Del Sector Público no Financiero**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector público no financiero.
3	6	05	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.
3	6	06		**Créditos de Proveedores Externos**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
3	6	06	04	**Del Sector Privado no Financiero**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos del sector privado no financiero.
3	6	12		**Créditos Internos NO SIGADE**
				Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos financieros públicos o privados, residentes en el país no SIGADE.
3	6	12	01	**Créditos Internos NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos internos en el sector público financiero no SIGADE.
3	6	12	02	**Créditos del Sector Público No Financiero NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector público no financiero no SIGADE.
3	6	12	03	**Créditos del Sector Privado Financiero NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado financiero no SIGADE.
3	6	12	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos en el sector privado no financiero, incluye el crédito de proveedores no SIGADE.
3	6	12	05	**Créditos de la Seguridad Social NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de la contratación de préstamos de entidades de seguridad social no SIGADE.
3	6	13		**Créditos Externos NO SIGADE**
				Ingresos obtenidos por empréstitos de entes u organismos internacionales financieros o de personas naturales o jurídicas no residentes en el país no SIGADE.
3	6	13	01	**Créditos de Organismos Multilaterales NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por organismos multilaterales no SIGADE.
3	6	13	02	**Créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por gobiernos y organismos gubernamentales no SIGADE.
3	6	13	03	**Créditos del Sector Privado Financiero NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado financiero no SIGADE.
3	6	13	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Ingresos provenientes de préstamos concedidos por el sector privado no financiero no SIGADE.
3	6	15		**Créditos de Proveedores Internos NO SIGADE**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores internos no SIGADE.
3	6	15	02	**Créditos del Sector Público Financiero NO SIGADE**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector público no financiero no SIGADE.
3	6	15	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero no SIGADE.
3	6	16		**Créditos de Proveedores Externos NO SIGADE**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos no SIGADE.
3	6	16	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Ingresos por créditos obtenidos de proveedores externos del sector privado no financiero no SIGADE.
3	7			**SALDOS DISPONIBLES**
				Comprende el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen las instituciones públicas.
3	7	01		**Saldos en Caja y Bancos**
				Ingresos por el valor sobrante disponible en cajas generales y bancos al finalizar el ejercicio fiscal.
3	7	01	01	**De Fondos del Presupuesto General del Estado**
				Saldos en cuentas corrientes provenientes de ingresos que financian el Presupuesto General del Estado.
3	7	01	02	**De Fondos de Autogestión**
				Saldos en cuentas corrientes originados en ingresos obtenidos en las actividades institucionales.
3	7	01	03	**De Fondos Preasignados**
				Saldos en cuentas corrientes originados en las participaciones sobre ingresos preasignados.
3	7	01	04	**De Préstamos**
				Saldos en cuentas corrientes de desembolsos de créditos.
3	7	01	05	**De Donaciones**
				Saldos en cuentas corrientes de donaciones o desembolsos de asistencias técnicas no reembolsables.
3	7	01	99	**Otros Saldos**
				Otros saldos disponibles no clasificados en los ítems anteriores.
3	8			**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**
				Ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior.
3	8	01		**Cuentas Pendientes por Cobrar**
				Ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos.
3	8	01	01	**De Cuentas por Cobrar**
				Ingresos pendientes de cobro a terceros.
3	8	01	02	**De Anticipos de Fondos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado**
				Ingresos pendientes de cobro por anticipos de fondos correspondientes a entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.
3	8	01	03	**De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras**
				Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos.
3	8	01	04	**De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores**
				Para registrar los pagos mediante cartas de crédito no devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron instrumentadas.
3	8	01	05	**Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios**
				Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios, que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
3	8	01	06	**De Cartas de Crédito por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas.**
				Para registrar los pagos mediante cartas de crédito, en Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, no devengados durante el ejercicio fiscal en el que fueron instrumentadas.
3	8	01	07	**De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.**
				Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la compra de bienes y/o servicios en Empresa Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos.
3	8	01	08	**De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.**
				Para registrar la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos.
3	9			**VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**
				Ingresos provenientes de la venta anticipada de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero.
3	9	01		**Ventas Anticipadas**
				Ingresos provenientes de la venta anticipada de petróleo y derivados.
3	9	01	01	**Ventas Anticipadas**
				Ingresos provenientes de la venta anticipada de petróleo.
3	9	01	02	**Ventas Anticipadas de Derivados de Petróleo**
				Ingresos provenientes de la venta anticipada de derivados de petróleo.
3	9	02		**Por Convenios con Entidades del Sector Público no Financiero**
				Ingresos por aplicación de convenios con entidades del sector público no financiero
3	9	02	01	**Por Convenios de Cooperación Interinstitucional**
				Ingresos provenientes del cumplimiento de acuerdos interinstitucionales para la consecución de objetivos prioritarios del Gobierno Nacional
5				**EGRESOS CORRIENTES**
				Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.
5	1			**EGRESOS EN PERSONAL**
				Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.
5	1	01		**Remuneraciones Básicas**
				Egresos de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores en contraprestación por los servicios prestados.
5	1	01	05	**Remuneraciones Unificadas**
				Egresos por remuneraciones de servidores y trabajadores. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas, horas extraordinarias, suplementarias e ingresos que por otros rubros se excluyen en la norma pertinente.
5	1	01	06	**Salarios Unificados**
				Egresos por salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo de conformidad con los contratos individuales o colectivos. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, horas extraordinarias, suplementarias y demás establecidos en las disposiciones legales pertinentes.
5	1	01	07	**Haber Militar y Policial**
				Egresos por remuneraciones de los miembros de las fuerzas armadas y de la policía nacional en servicio activo y los demás establecidos en las disposiciones legales.
5	1	01	08	**Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios**
				Egresos por remuneraciones unificadas de los docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios de conformidad con las normas legales pertinentes.
5	1	01	10	**Remuneración Mensual Unificada en el Exterior**
				Egresos por remuneración unificada de autoridades, funcionarios y servidores que prestan servicios en el exterior.
5	1	01	11	**Remuneraciones Unificadas de Profesionales de la Salud**
				Egresos por remuneraciones de profesionales de la salud. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, dietas, horas extraordinarias, suplementarias e ingresos que por otros rubros se excluyen en la norma pertinente.
5	1	02		**Remuneraciones Complementarias**
				Egresos adicionales a las remuneraciones básicas liquidadas de acuerdo con disposiciones legales vigentes.
5	1	02	03	**Decimo Tercer Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	02	04	**Decimo Cuarto Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales.
5	1	02	09	**Egresos de Representación**
				Asignación a favor de funcionarios que ejercen alguna representación en el exterior.
5	1	02	32	**Bonificación para Educadores Comunitarios, Alfabetizadores**
				Bonificación mensual para los Educadores Comunitarios de centros educativos populares, de formación artesanal, educación de adultos y formación profesional; promotores y alfabetizadores.
5	1	03		**Remuneraciones Compensatorias**
				Egresos adicionales a las remuneraciones básicas destinadas a compensar el efecto del cambio de situación individual geográfica y/o económica.
5	1	03	01	**Egresos por Residencia**
				Egresos para los funcionarios del Servicio Exterior que prestan servicios fuera del país.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	1	03	02	**Bonificación Geográfica**
				Egresos por circunstancias geográficas y por dificultades de reclutamiento, incluye a educadores rurales y de la provincia de Galápagos.
5	1	03	04	**Compensación por Transporte**
				Egresos por transporte a favor del personal sujeto al Código de Trabajo.
5	1	03	05	**Compensación en el Exterior**
				Egresos para servidores y trabajadores por designación en comisión de servicio en el exterior.
5	1	03	06	**Alimentación**
				Egresos a favor de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, servidores públicos sujetos a la LOSEP, previa aprobación del Ministerio del Trabajo, incluye el rancho para el personal activo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros afines.
5	1	03	07	**Comisariato**
				Egresos destinados a cubrir las erogaciones que realiza el personal docente, las trabajadoras y trabajadores al adquirir bienes de consumo para su sustento de conformidad a la normativa vigente.
5	1	03	12	**Compensación Régimen Remunerativo de Fuerzas Armadas, Policía y Cuerpos de Bomberos**
				Compensación a servidoras y servidores activos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos.
5	1	03	13	**Compensación por Cesación de Funciones**
				Compensación a servidoras y servidores inclusive personal militar y policial que se retiran para acogerse al beneficio de la jubilación.
5	1	04		**Subsidios**
				Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores por su condición personal y/o familiar.
5	1	04	01	**Por Cargas Familiares**
				Egresos a favor de trabajadores por sus dependientes familiares de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	04	08	**Subsidio de Antigüedad**
				Contribución para los trabajadores amparados en la Contratación Colectiva de conformidad a las normativa legal vigente.
5	1	04	09	**Beneficios Sociales**
				Egresos a favor de los trabajadores amparados por Contratos Colectivos, Actas Transaccionales que no forman parte de la remuneración.
5	1	05		**Remuneraciones Temporales**
				Egresos por servicios ocasionales establecidos en disposiciones legales vigentes.
5	1	05	02	**Remuneración Unificada para Pasantes e Internos Rotativos de Salud**
				Egresos para reconocimiento a pasantes académicos e internos rotativos de salud.
5	1	05	06	**Licencia Remunerada**
				Egresos para licencia remunerada por maternidad, enfermedad, calamidad doméstica, estudios, prestación de servicios en otras instituciones, capacitación en el exterior.
5	1	05	07	**Honorarios**
				Egresos por servicios prestados de acuerdo a los días laborados a favor de un servidor o servidora, cuando el registro de su nombramiento no se efectúe el primer día hábil del mes.
5	1	05	09	**Horas Extraordinarias y Suplementarias**
				Egresos para trabajos realizados después de la jornada laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	05	10	**Servicios Personales por Contrato**
				Egresos para financiar la contratación de personal con la modalidad de servicios personales por contrato, incluye la contratación de personal para reemplazos.
5	1	05	12	**Subrogación**
				Egresos por la subrogación de puestos del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	05	13	**Encargos**
				Egresos por el encargo de puestos vacantes del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	05	14	**Contratos de Servicios Ocasionales en el Exterior**
				Egresos por servicios ocasionales en el exterior a personal contratado de acuerdo a la legislación del país que corresponda.
5	1	05	15	**Contratos Ocasionales para el Cumplimiento del Servicio Rural**
				Egresos por servicios ocasionales de profesionales que deben ejercer su profesión en las parroquias rurales o urbano marginales de la Red Integral de Salud Pública.
5	1	05	16	**Contratos Ocasionales para el Cumplimiento de la Devengación de Becas**
				Egresos por servicios ocasionales de profesionales que fueron beneficiados en su formación técnica por parte de las instituciones del sector público y que el Estado debe garantizar el devengo de su capacitación.
5	1	05	17	**Servicios Personales por Contrato de Profesionales de la Salud**
				Egresos para financiar la contratación de profesionales de la salud bajo la modalidad de servicios personales por contrato, incluye la contratación de personal para reemplazos.
5	1	05	18	**Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios**
				Egresos para financiar la contratación de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios de conformidad con las normas legales pertinentes.
5	1	06		**Aportes Patronales a la Seguridad Social**
				Egresos que las entidades públicas en su calidad de empleadoras están obligadas a efectuar a los diversos fondos de la seguridad social.
5	1	06	01	**Aporte Patronal**
				Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios.
5	1	06	02	**Fondo de Reserva**
				Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Pública de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	1	06	06	**Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo**
				Egresos por una sola vez en beneficio de los trabajadores que tienen la jubilación patronal de conformidad al Código del Trabajo.
5	1	07		**Indemnizaciones**
				Egresos para compensar a los servidores por separación del servicio público o para resarcir algún perjuicio o daño causado por el Estado.
5	1	07	02	**Supresión de Puesto**
				Egresos para indemnizar al personal por supresión de puesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	07	03	**Despido Intempestivo**
				Egresos para compensar a los trabajadores por rescisión unilateral del contrato de trabajo antes de la fecha de terminación.
5	1	07	04	**Compensación por Desahucio**
				Egresos para compensar al trabajador por aviso de terminación del contrato de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	1	07	05	**Restitución de Puesto**
				Egresos por restitución del servidor al puesto de trabajo sustentado en acto jurídico válido.
5	1	07	06	**Beneficio por Jubilación**
				Egresos por una sola vez en beneficio del personal que se acoge a la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5	1	07	07	**Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones**
				Egresos para compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.
5	1	07	08	**Por Accidente de Trabajo o Enfermedad**
				Contribución por accidente de trabajo o enfermedad profesional, que causare disminución de capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento.
5	1	07	09	**Por Renuncia Voluntaria**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por renuncia voluntaria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5	1	07	10	**Por Compra de Renuncia**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por compra de renuncia obligatoria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5	1	07	11	**Indemnizaciones Laborales**
				Egresos para resarcir y compensar a servidores y trabajadores por causas legalmente definidas en el país y en el exterior no establecidas en los ítems anteriores.
5	1	07	12	**Incentivo Excepcional para la Jubilación (Trabajadores del IESS)**
				Egresos por una sola vez para la jubilación de los trabajadores del IESS amparados por el Contrato Colectivo.
5	2			**PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
				Comprenden los egresos por prestaciones que las leyes ordenan a las entidades de seguridad social, otorgar a sus afiliados, incluye el pago de la jubilación patronal que efectúan ciertas entidades a favor de sus ex empleados.
5	2	01		**Egresos Prestacionales**
				Egresos incurridos por los organismos de seguridad social por las prestaciones que brindan a sus afiliados, jubilados o retirados, a sus dependientes y a sus derechohabientes a través de cada fondo.
5	2	01	01	**Pensiones**
				Pensiones mensuales y adicionales en favor de los afiliados que se separan del servicio público cumpliendo los requisitos de ley o en beneficio de los derechohabientes de afiliados fallecidos.
5	2	01	02	**Seguro Social Campesino**
				Egresos destinados a solventar las obligaciones derivadas de las prestaciones que brinda la seguridad social a los afiliados.
5	2	01	03	**Seguro de Enfermedad y Maternidad**
				Egresos a favor del afiliado, sus dependientes o sus derechohabientes por los costos que demanda la atención médica, farmacológica, subsidios y otros establecidos dentro de la cobertura de enfermedad y maternidad.
5	2	01	04	**Seguro y Fondo Mortuorio**
				Egresos de la seguridad social incurridos por la entrega del fondo mortuorio o su seguro a los beneficiarios del afiliado fallecido.
5	2	01	05	**Seguro de Cesantía**
				Egresos a favor del afiliado por cesar en su empleo y cumplidas las disposiciones legales correspondientes; en caso de fallecimiento del afiliado, esta prestación se entrega a favor de sus derechohabientes.
5	2	01	06	**Seguro de Vida y Riesgos Profesionales**
				Egresos a favor de los derechohabientes de afiliados fallecidos a causa de enfermedades o accidentes profesionales, incluye las pensiones a favor de afiliados que por efecto del trabajo quedan incapacitados y las indemnizaciones especiales otorgadas por el Estado a través de las entidades de seguridad social por fallecimiento o invalidez de personas ocurridas en defensa de la integridad nacional u otros eventos especiales.
5	2	01	07	**Fondo de Vivienda**
				Egresos provenientes de la utilización del fondo de vivienda en programas habitacionales, adquisición de terrenos, construcción de viviendas y otros desembolsos destinados a esos fines.
5	2	01	08	**Fondo de Contingencias**
				Transferencias de los recursos del fondo a otros de la seguridad social con el propósito de solventar deficiencias eventuales por la ocurrencia de siniestros que exceden sus disponibilidades.
5	2	01	09	**Fondo de Reserva**
				Egresos destinados a la devolución, retiro o uso de los fondos de reserva a los afiliados.
5	2	01	11	**Pensiones de Jubilación Patronal**
				Pensiones mensuales de jubilación patronal que las entidades públicas realizan a favor de servidores o empleados que han obtenido ese beneficio.
5	2	01	12	**Pensiones por Invalidez**
				Pensiones mensuales por invalidez.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	2	01	13	**Pensión Transitoria por Incapacidad**
				Pensión temporal por incapacidad para realizar trabajos no constituye una pensión vitalicia.
5	2	01	14	**Pensiones por Vejez**
				Pensiones mensuales por vejez.
5	2	01	15	**Pensión Adicional de Jubilados Ferroviarios (Invalidez y Vejez)**
				Pensiones a los jubilados ferroviarios que tengan este derecho conforme a la normativa legal.
5	2	01	16	**Pensión de Montepío a Beneficiarios de Ferroviarios**
				Pensiones de montepío a los beneficiarios amparados en la normativa legal.
5	2	01	17	**Pensión Adicional de Jubilados Gráficos (Invalidez y Vejez)**
				Pensiones a los jubilados gráficos que tengan este derecho conforme a la normativa legal.
5	2	01	18	**Pensión de Montepío a Beneficiarios de Gráficos**
				Pensiones de montepío a los beneficiarios amparados en la normativa legal.
5	2	01	19	**Décima Tercera Pensión**
				Egresos para el pago de la décima tercera pensión a los jubilados y beneficiarios.
5	2	01	20	**Décima Cuarta Pensión**
				Egresos para el pago de la décima cuarta pensión a los jubilados y beneficiarios.
5	2	01	21	**Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS**
				Egresos para cubrir el financiamiento del incremento a las pensiones de vejez (Ley 2004-39)
5	2	01	22	**Pensión a favor de Personas con Capacidades Especiales**
				Pensiones mensuales de conformidad con la Ley Orgánica de Discapacidades.
5	2	01	23	**Pensión de Montepío**
				Pensiones mensuales de montepío a las viudas/os y huérfanas/os.
5	2	01	24	**Anualidad por Matrimonio**
				Egresos para cubrir el valor anual por una sola vez que se otorga a las beneficiarias de pensión de montepío al momento que dejan de percibir la pensión mensual por haber realizado un compromiso matrimonial.
5	2	01	25	**Pensión del Estado para Jubilados del Magisterio Fiscal**
				Egresos del Estado para el pago de pensiones mensuales a beneficiarios del Magisterio Fiscal.
5	2	01	26	**Auxilio de Funerales**
				Egresos para el pago de auxilio de funerales por fallecimiento del afiliado o pensionista a los beneficiarios.
5	2	01	27	**Incapacidad Parcial**
				Pensión por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que causaren discapacidad parcial.
5	2	01	28	**Incapacidad Temporal**
				Pensión por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que causaren discapacidad temporal.
5	2	01	29	**Incapacidad Permanente Total**
				Pensión por discapacidad permanente total para el trabajo habitual derivadas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (80% del promedio de las remuneraciones).
5	2	01	30	**Incapacidad Permanente Absoluta**
				Pensión por discapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajos derivadas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (100% del promedio de las remuneraciones).
5	2	01	31	**Indemnizaciones por Incapacidad**
				Egresos para indemnizaciones de los afiliados que han sufrido discapacidad física leve que no cause pensión mensual, derivada de un accidente del trabajo o de enfermedad profesional, calculada a base del cuadro valorativo de incapacidades.
5	2	02		**Subsidios**
				Egresos para subsidios a los afiliados activos de acuerdo a la normativa legal.
5	2	02	01	**Subsidio por Enfermedad**
				Egresos para el subsidio al afiliado activo que por prescripción médica tiene derecho a partir del cuarto día de reposo.
5	2	02	02	**Subsidio por Maternidad**
				Egreso para el subsidio a las afiliadas que temporalmente se encuentran con permiso por maternidad de acuerdo a la normativa legal.
5	2	02	03	**Subsidio por Riesgos del Trabajo**
				Egreso para el subsidio por un período máximo de un año a favor del afiliado que ha sufrido algún accidente del trabajo.
5	2	02	04	**Subsidios para el Pago de Aportes al IESS**
				Egresos para Aportes Patronales causados por subsidios de enfermedad, maternidad y/o riesgos de trabajo.
5	2	03		**Atención Médica Prestadores Internos**
				Egresos para atenciones médicas a los afiliados, jubilados y beneficiarios en unidades médicas de la Seguridad Social.
5	2	03	01	**Servicios de Salud Prestados a Afiliados y Beneficiarios**
				Egresos para servicios de salud proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a los afiliados y beneficiarios.
5	2	03	02	**Servicios de Salud Prestados a Jubilados**
				Egresos para servicios de salud proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a los jubilados.
5	2	03	03	**Servicios de Salud Prestados a Pacientes con Enfermedades Catastróficas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a pacientes afiliados y jubilados con enfermedades catastróficas.
5	2	03	04	**Servicios de Salud Prestados a Personas con Capacidades Especiales**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a personas con capacidades especiales.
5	2	03	05	**Servicios de Salud Prestados a las Jefas de Hogar**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a las jefas de hogar.
5	2	03	06	**Servicios de Salud Prestados a los Asegurados del Seguro Social Campesino**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas de la Seguridad Social a los asegurados del Seguro Social Campesino.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	2	04		**Atención Médica Prestadores Externos, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para atenciones médicas a los afiliados, jubilados y beneficiarios en unidades médicas del sector privado, Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	01	**Servicios de Salud Prestados a Afiliados y Beneficiarios, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas del sector privado a los afiliados y beneficiarios, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	02	**Servicios de Salud Prestados a Jubilados, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas del sector privado a los jubilados, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	03	**Servicios de Salud Prestados a Afiliados con Enfermedades Catastróficas, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas del sector privado a pacientes afiliados y jubilados con enfermedades catastróficas, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	04	**Servicios de Salud Prestados a Personas con Capacidades Especiales, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas del sector privado a personas con capacidades especiales, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	05	**Servicios de Salud Prestados a las Jefas de Hogar, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas del sector privado a las jefas de hogar, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	06	**Servicios de Salud a Afiliados y Beneficiarios por parte de las Entidades que conforman la Red de Salud Pública, Farmacias Externalizadas**
				Egresos para servicios proporcionados por las unidades médicas de la Red de Salud Pública a los afiliados y beneficiarios, y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	2	04	07	**Servicios Prestados en el Exterior**
				Egresos para servicios por atención médica de afiliados, jubilados y beneficiarios en el exterior.
5	2	05		**Egresos Prestacionales por Otros Conceptos**
				Egresos para las compensaciones médica y asistenciales; programas de prevención de riesgos de trabajo y del adulto mayor; convenios interinstitucionales e internacionales; devolución de aportes y otros.
5	2	05	01	**Compensación Gastos Médicos**
				Compensación por atención médica emergente debidamente comprobada en unidades médicas del sector privado.
5	2	05	02	**Servicios Médicos Asistenciales**
				Egresos para cubrir los costos al personal médicos y paramédicos que presta servicios cuando el afiliado presente lesiones corporales y todo estado mórbido originado con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza el afiliado.
5	2	05	03	**Prevención de Riesgos del Trabajo**
				Egresos para capacitación al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, incluye rehabilitación física, mental y reinserción laboral.
5	2	05	04	**Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor**
				Egresos para programas del adulto mayor.
5	2	05	05	**Convenios Interinstitucionales**
				Egresos por la hospitalización de sus afiliados y beneficiarios en unidades médicas públicas o privadas nacionales previa la suscripción de contratos o convenios.
5	2	05	06	**Convenios Internacionales**
				Egresos para prestación de servicios por enfermedad y maternidad, hospitalización, medicinas de sus afiliados y beneficiarios en unidades médicas públicas o privadas en el exterior, previa la suscripción de contratos o convenios.
5	2	05	07	**Devolución de Aportes por no Causar Montepío**
				Devolución de aportes a los beneficiarios por no tener derecho al montepío.
5	2	05	08	**Funcionamiento de las Unidades Médicas**
				Del Fondo del Seguro de Salud Individual y Familiar para funcionamiento de las Unidades Médicas del IESS.
5	2	05	99	**Otros Egresos en Afiliados y Jubilados**
				Egresos no incluidos en los ítems anteriores.
5	3			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**
				Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.
5	3	01		**Servicios Básicos**
				Egresos por el servicio de energía eléctrica, agua potable y riego, correos y telecomunicaciones.
5	3	01	01	**Agua Potable**
				Egresos por el consumo de agua potable, provisión de agua y sus relacionados.
5	3	01	02	**Agua de Riego**
				Egresos por el servicio de agua de riego y sus relacionados.
5	3	01	04	**Energía Eléctrica**
				Egresos por servicio de energía eléctrica, energía alternativa y sus relacionados.
5	3	01	05	**Telecomunicaciones**
				Egresos por servicios de telefonía fija y móvil, telegrafía, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros relacionados.
5	3	01	06	**Servicio de Correo**
				Egresos por servicios postales y relacionados prestados por empresas autorizadas.
5	3	02		**Servicios Generales**
				Egresos por servicios ocasionales y necesarios para el desempeño de la actividad pública.
5	3	02	01	**Transporte de Personal**
				Egresos para el servicio de transporte de personas.
5	3	02	02	**Fletes y Maniobras**
				Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes de conformidad con la normativa vigente.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	02	03	**Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores**
				Egresos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase de toda clase de objetos, bienes y recarga de extintores.
5	3	02	04	**Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.**
				Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.
5	3	02	05	**Espectáculos Culturales y Sociales**
				Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos.
5	3	02	07	**Difusión, Información y Publicidad**
				Egresos para cubrir todos los servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.
5	3	02	08	**Servicio de Seguridad y Vigilancia**
				Egresos por servicios de seguridad y vigilancia de personas, bienes muebles, inmuebles, valores y otros.
5	3	02	09	**Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.**
				Egresos por servicios de lavado de todo tipo de ropa de trabajo y similares; fumigación, desinfección, aseo de instalaciones de trabajo; recolección y manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.
5	3	02	10	**Servicio de Guardería**
				Egresos por servicios o contribución económica por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y trabajadores del sector público.
5	3	02	15	**Servicios especiales para Inteligencia y Contrainteligencia**
				Egresos especiales para actividades de inteligencia y contrainteligencia de protección interna, mantenimiento del orden público y defensa nacional.
5	3	02	16	**Servicios de Voluntariado**
				Egresos por servicios prestados por el voluntariado de acción social y desarrollo.
5	3	02	20	**Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**
				Egresos por servicios de erradicación de plagas de mitigación de su impacto en actividades agrícolas, ganaderas, pesca y caza.
5	3	02	21	**Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia**
				Egresos por servicios personales eventuales sin relación de dependencia, contratados para: procesos electorales, encuestas, avalúos, remates; así como para ejercer funciones de jueces y conjueces de la Corte por ausencia temporal del titular y/o por el número de causas despachadas, entre otros.
5	3	02	22	**Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión**
				Egresos por servicios y derechos en producción y programación para la transmisión en radio y televisión, locución de idiomas, traducción de spots de televisión, producción de audio y video de carácter oficial.
5	3	02	24	**Servicio de Implementación y Administración de Bancos de Información**
				Egresos por servicios de implementación y administración de bancos de datos.
5	3	02	25	**Servicio de Incineración de Documentos Públicos, Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Bienes Defectuosos y/o Caducados, Productos Agropecuarios Decomisados, Desechos de Laboratorio y Otros**
				Egresos por servicios de incineración de documentos públicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bienes defectuosos y/o caducados, productos agropecuarios decomisados, desechos de laboratorio y otros determinados por la normativa vigente.
5	3	02	26	**Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios**
				Egresos por servicios médicos hospitalarios, exámenes de laboratorio, exámenes de evaluación, pre-trasplante, sesiones de hemodiálisis, quimioterapias, TAC, procalcitonina, entre otros cuando las unidades médicas no dispongan del servicio.
5	3	02	27	**Servicios de Repatriación de Cadáveres de Ecuatorianos Fallecidos en el Exterior**
				Egresos de adquisición de cofres, cajas de embalaje, servicio de embalsamiento y otros relacionados, trámites legales, traslados y fletes aéreos para repatriación de cadáveres.
5	3	02	28	**Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales**
				Egresos por el servicio de provisión de dispositivos electrónicos para el registro de firmas digitales y su certificación.
5	3	02	29	**Soporte al Usuario a través de Centros de Servicios y Operadores Telefónicos**
				Egresos por soporte al usuario a través de centros de servicios y operadores telefónicos.
5	3	02	30	**Digitalización de Información y Datos Públicos**
				Egresos por servicios de digitalización de información y datos públicos.
5	3	02	31	**Servicios de Protección y Asistencia Técnica a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en Procesos Penales**
				Egresos por servicios de protección y asistencia integral a víctimas, testigos y otros participantes en procesos penales
5	3	02	32	**Barrido Predial para la Modernización del Sistema de Información**
				Egresos para la investigación técnica y jurídica de la ficha predial rural, relevamiento predial rural y generar la base de datos gráfica y alfanumérica
5	3	02	33	**Servicios en Actividades Mineras e Hidrocarburíferas**
				Egresos por servicios técnicos especializados prestados en los procesos de extracción y comercialización de la producción minera e hidrocarburífera.
5	3	02	34	**Comisiones por la Venta de Productos, Servicios Postales y Financieros**
				Egresos por comisiones por la venta de productos, servicios postales y financieros.
5	3	02	35	**Servicio de Alimentación**
				Egresos para la prestación del servicio de alimentación.
5	3	02	36	**Servicios en Plantaciones Forestales**
				Egresos por servicios de hoyado, plantado, cercado, limpieza y otros en plantaciones forestales.
5	3	02	37	**Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua**
				Egresos por servicios de remediación, restauración y descontaminación de mares, ríos, lagos, lagunas, esteros y quebradas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	02	38	**Servicio de Administración de Patio de Contenedores**
				Egresos por servicios provistos por la mano de obra calificada para la administración y operación de patio de contendores dentro del recinto portuario.
5	3	02	39	**Membrecías**
				Egresos por cuotas y membrecías gestionadas por las entidades del sector público.
5	3	02	40	**Servicios Exequiales**
				Egresos por servicios fúnebres requeridos por el fallecimiento de personas, así como también de aquellas que se encuentran dentro de los grupos prioritarios o vulnerables, en situación de riesgo y emergencia, discapacidad, pobreza o extrema pobreza, con enfermedades terminales, catastróficas, raras o huérfanas.
5	3	02	41	**Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros**
				Egresos por servicios de monitoreo de la información en televisión, radio, prensa, medios on-line y otros.
5	3	02	42	**Servicios de Almacenamiento, Control, Custodia, Dispensación de Medicamentos, Materiales e Insumos Médicos y Otros**
				Egresos por servicios de almacenamiento, control, custodia, dispensación de medicamentos, materiales e insumos médicos y otros.
5	3	02	43	**Garantía Extendida de Bienes**
				Egresos por servicio de garantía extendida de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica.
5	3	02	44	**Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prendas de Protección**
				Egresos por servicio de confección de menaje de hogar y/o prendas de protección.
5	3	02	45	**Servicios relacionados a la exhumación e inhumación de cadáveres**
				Egresos por servicios de traslado, inscripción, reubicación y otros relacionados con la exhumación e inhumación de cadáveres y restos humanos.
5	3	02	46	**Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad**
				Egresos por servicios de identificación, marcación, autentificación, rastreo, monitoreo, seguimiento y/o trazabilidad, relacionados con mecanismos de control para reconocer y/o diferenciar los bienes de origen lícito.
5	3	02	47	**Servicio de Educación en el Exterior para hijos/as del personal diplomático y auxiliar del servicio exterior**
				Egresos para cubrir servicios de educación de los hijos e hijas del personal diplomático y auxiliar del servicio exterior que presten sus servicios fuera del país y que sus hijos/as estén estudiando en el exterior y dependan económicamente del funcionario/a, mientras dure sus funciones en el exterior de conformidad a la normativa legal vigente.
5	3	02	48	**Eventos Oficiales**
				Egresos para la realización de actos y ceremonias oficiales, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.
5	3	02	49	**Eventos Públicos Promocionales**
				Egresos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones, incluye alquiler, montaje, desmontaje, logística, organización, ejecución y otros relacionados con eventos públicos promocionales nacionales e internacionales.
5	3	02	50	**Egresos para Migrantes en Procesos de Deportación o en Estados de Vulnerabilidad**
				Egresos para el pago de alimentación, hospedaje, transporte, cobertores, materiales de aseo de los migrantes deportados, en estado de vulnerabilidad y otros relacionados con los procesos de deportación y vulnerabilidad.
5	3	02	51	**Procesos de Deportación de Inmigrantes, Control Migratorio y de Residencia en la provincia de Galápagos**
				Egresos por alimentación, vituallas, hospedaje y transporte para inmigrantes que no dispongan de recursos para su salida del país y su respectiva custodia, control migratorio y de residencia en la provincia de Galápagos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	3	02	52	**Licencias y Derechos No Exclusivos de Obras y Productos Culturales**
				Servicios de carácter no exclusivo de explotación de obras y productos culturales, transferencia de derechos y autorización de uso por terceros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	3	02	53	**Servicios Generales para Subastas, Arriendos y Remates**
				Egresos en los servicios que se incurren por procesos de subastas, arriendos y remates.
5	3	02	54	**Servicios de Prestaciones o Protecciones**
				Egresos por servicios médicos hospitalarios, prestaciones o protecciones a beneficiarios que se encuentren habilitados para el pago o desembolsos por accidentes de transito.
5	3	02	55	**Combustibles**
				Egresos para combustibles y gas en general.
5	3	03		**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**
				Egresos por movilización, traslado de personal dentro o fuera del país, viáticos y subsistencias de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	3	03	01	**Pasajes al Interior**
				Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
5	3	03	02	**Pasajes al Exterior**
				Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos fuera del país transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas y para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
5	3	03	03	**Viáticos y Subsistencias en el Interior**
				Egresos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país
5	3	03	04	**Viáticos y Subsistencias en el Exterior**
				Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.
5	3	03	05	**Mudanzas e Instalaciones**
				Egresos para funcionarios por su traslado e instalación dentro y fuera del país
5	3	03	06	**Viáticos por Gastos de Residencia**
				Gastos de vivienda para los servidores y servidoras que tengan su domicilio habitual fuera de la ciudad en la que prestan sus servicios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, incluyen los que por la naturaleza de sus funciones deben residir en el exterior.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	03	07	**Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País**
				Egresos de hospedaje y alimentación a delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas, deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
5	3	03	08	**Recargos por cambios en pasajes al interior y al exterior del país**
				Egresos por recargos o penalización por cambios en la utilización de pasajes al interior y al exterior del país.
5	3	03	09	**Gastos de Representación en el Exterior**
				Gastos, desembolsos o erogaciones efectuadas por los servidores/as del servicio exterior que, en el ejercicio de su cargo o atribuciones, efectivicen egresos con motivo de actividades de interés oficial en las que el funcionario/a actúe en representación del Estado; valores que serán liquidados en los porcentajes que establezca para el efecto el ente rector en materia de remuneraciones.
5	3	03	10	**Situaciones de Emergencia**
				Egresos para la atención de la población vulnerable en situaciones de emergencia declarada, en la adquisición de alimentos, víveres, medicinas, vituallas, menaje menor de casa, ropa y otros
5	3	04		**Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición**
				Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de muebles, inmuebles y otros para garantizar su utilización.
5	3	04	01	**Terrenos (Mantenimiento)**
				Egresos para mantenimiento de predios urbanos y rurales.
5	3	04	02	**Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo y cableado estructurado.
5	3	04	03	**Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
5	3	04	04	**Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por instalación, mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos.
5	3	04	05	**Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
5	3	04	06	**Herramientas (Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por mantenimiento y reparación de herramientas.
5	3	04	08	**Bienes Artísticos y Culturales**
				Egresos por mantenimiento y reparación de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público.
5	3	04	09	**Libros y Colecciones**
				Egresos por mantenimiento y reparación de libros y colecciones de bibliotecas y oficinas públicas.
5	3	04	10	**Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública**
				Egresos por instalación, mantenimiento y reparación de equipo bélico y de seguridad pública.
5	3	04	15	**Bienes Biológicos**
				Egresos por el cuidado y crianza de bienes biológicos.
5	3	04	17	**Infraestructura**
				Egresos por mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura para garantizar su utilización durante su vida útil, excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
5	3	04	18	**Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas**
				Egresos por mantenimiento de áreas verdes, jardines, poda de árboles, hierbas, plantas, fertilización y arreglo de vías internas.
5	3	04	19	**Bienes Deportivos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos para instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos.
5	3	04	25	**Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales**
				Egresos para la instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento y reparación de espacios y bienes culturales.
5	3	04	26	**Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y Otros**
				Egresos destinados para la demolición, de edificios, locales, residencias y otros.
5	3	05		**Arrendamiento de Bienes**
				Egresos por obligaciones derivadas del uso de bienes, de propiedad de terceros.
5	3	05	01	**Terrenos (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de terrenos.
5	3	05	02	**Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)**
				Egresos por el alquiler de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios.
5	3	05	03	**Mobiliario (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de mobiliario.
5	3	05	04	**Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de toda clase de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos.
5	3	05	05	**Vehículos (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de vehículos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales.
5	3	05	06	**Herramientas (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de herramientas.
5	3	05	15	**Bienes Biológicos (Alquiler)**
				Egresos por alquiler de bienes biológicos: plantas, semovientes y otros similares
5	3	05	16	**Indumentaria, Prendas de protección, Accesorios y Otros**
				Egresos por alquiler de indumentaria, prendas de protección, accesorios y otros similares de utilización en actos culturales y artísticos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	06		**Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.**
				Egresos por servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados.
5	3	06	01	**Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada**
				Egresos por servicios especializados de consultoría, asesoría e investigación profesional y técnica.
5	3	06	02	**Servicio de Auditoría**
				Egresos por servicios especializados de auditoría.
5	3	06	04	**Fiscalización e Inspecciones Técnicas**
				Egresos por servicios especializados para la entrega o recepción de obras o peritajes.
5	3	06	05	**Estudio y Diseño de Proyectos**
				Egresos por servicios especializados para la elaboración de estudios y diseño de proyectos.
5	3	06	06	**Honorarios por Contratos Civiles de Servicios**
				Egresos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales.
5	3	06	07	**Servicios Técnicos Especializados**
				Egresos por servicios de inspección técnica agropecuaria, prestación de servicios sociales para personas en situación de vulnerabilidad, registro e identificación de infracciones a la norma de tránsito y seguridad vial, desaduanización y legalización de mercaderías importadas, incluye servicios que recibe el avión presidencial en el exterior e interior y otros.
5	3	06	08	**Registro, Inscripción y Otros Egresos Previos a la Aceptación para Capacitación en el Exterior**
				Egresos de registro, inscripción y otros asociados a los procedimientos para la aceptación de candidaturas para capacitación en el exterior.
5	3	06	09	**Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio**
				Egresos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y análisis de laboratorio para la ejecución de actividades de control, monitoreo y otras relacionadas con ámbitos especializados.
5	3	06	10	**Servicios de Cartografía**
				Egresos por servicios de cartografía.
5	3	06	11	**Congresos, Seminarios y Convenciones**
				Egresos para financiar congresos, seminarios, convenciones y talleres dentro y fuera del país.
5	3	06	12	**Capacitación a Servidores Públicos**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.
5	3	06	13	**Capacitación para la Ciudadanía en General**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general
5	3	07		**Egresos en Informática**
				Egresos por alquiler, mantenimiento, reparación de equipos, sistemas, diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas informáticos.
5	3	07	01	**Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos**
				Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos.
5	3	07	02	**Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos**
				Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software y páginas web.
5	3	07	03	**Arrendamiento de Equipos Informáticos**
				Egresos por el alquiler de equipos informáticos.
5	3	07	04	**Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos**
				Egresos por mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
5	3	08		**Bienes de Uso y Consumo Corriente**
				Egresos por adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.
5	3	08	01	**Alimentos y Bebidas**
				Egresos por adquisición de alimentos y bebidas.
5	3	08	02	**Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.**
				Egresos por adquisición de indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.
5	3	08	03	**Lubricantes**
				Egresos para lubricantes y aditivos en general.
5	3	08	04	**Materiales de Oficina**
				Egresos para suministros, materiales y accesorios de oficina.
5	3	08	05	**Materiales de Aseo**
				Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza.
5	3	08	07	**Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones**
				Egresos por suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción, revistas, periódicos y otras publicaciones
5	3	08	08	**Instrumental Médico Quirúrgico**
				Egresos para la adquisición de todo tipo de instrumental médico quirúrgico utilizado en los diferentes procedimientos quirúrgicos, excepto los equipos biomédicos.
5	3	08	09	**Medicamentos**
				Egresos por la adquisición de medicamentos que servirán para diagnóstico, tratamiento, mitigación, profilaxis, anomalía física, síntoma, restablecimiento, corrección, modificación del equilibrio de las funciones orgánicas de los seres humanos; asociada a las sustancias de valor dietético con indicaciones terapéuticas o alimentos preparados que reemplacen regímenes alimenticios especiales.
5	3	08	10	**Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en los servicios de laboratorio clínico y de patología excepto los equipos biomédicos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	08	11	**Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**
				Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas.
5	3	08	12	**Materiales Didácticos**
				Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución.
5	3	08	13	**Repuestos y Accesorios**
				Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.
5	3	08	14	**Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**
				Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, caza y pesca
5	3	08	15	**Acuñación de Monedas**
				Egresos por la acuñación de monedas.
5	3	08	16	**Derivados de Hidrocarburos para la Comercialización Interna**
				Egresos para cubrir obligaciones relacionadas con la importación de derivados de hidrocarburos.
5	3	08	17	**Productos Agrícolas**
				Egresos por la adquisición de productos agrícolas en situaciones de excedente o escasez de producción.
5	3	08	19	**Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos**
				Egresos por la adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos para prevención, control, mitigación y erradicación de epidemias, pandemias y otros.
5	3	08	20	**Menaje y Accesorios Descartables**
				Egresos por la adquisición de menaje de hogar, cocina y accesorios descartables.
5	3	08	22	**Condecoraciones**
				Egresos para la adquisición de placas, medallas y similares para condecoraciones en actos protocolarios.
5	3	08	23	**Egresos para Sanidad Agropecuaria**
				Egresos por la adquisición de alimentos, medicinas para prevención y tratamiento, productos farmacéuticos, dispositivos médicos, aseo y accesorios, vacunas, reactivos, sustancias antisépticas y desinfectantes relacionados con sanidad agropecuaria (animal, vegetal, inocuidad de los alimentos, registro de productos agropecuarios y capacidad analítica en todas estas ramas).
5	3	08	24	**Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General**
				Egresos por la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales, artísticos y entretenimiento en general.
5	3	08	25	**Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades**
				Egresos en insumos médicos, accesorios, electrodomésticos, menaje de hogar y equipamiento de viviendas para personas con capacidades especiales.
5	3	08	26	**Dispositivos e Insumos Médicos de Uso General**
				Egresos por la adquisición de dispositivos e insumos médicos para uso general, utilizados en los diferentes procedimientos médicos, usado en salud para diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, prevención o ayuda en procesos fisiológicos, diferentes a los medicamentos farmacológicos, incluyen desinfectantes para los dispositivos médicos, excepto los equipos biomédicos, de laboratorio y odontología.
5	3	08	27	**Uniformes Deportivos**
				Egresos para la adquisición o confección de uniformes para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país y eventos deportivos de carácter local.
5	3	08	28	**Materiales de Peluquería**
				Egresos para la adquisición de materiales de peluquería.
5	3	08	29	**Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación**
				Egresos en insumos, materiales, suministros y bienes para investigación.
5	3	08	32	**Dispositivos Médicos para Odontología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en odontología, excepto los equipos biomédicos.
5	3	08	33	**Dispositivos Médicos para Imagen**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en imagen, excepto los equipos biomédicos.
5	3	08	34	**Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales**
				Egresos para la adquisición de prótesis, endoprótesis, órtesis, accesorios externos, accesorios odontológicos y otros necesarios para la reparación artificial, sustitución y rehabilitación de las partes músculo-esqueléticas, bucales y órganos de los sentidos.
5	3	08	36	**Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales**
				Egresos por la adquisición de muestras de productos para ferias, exposiciones y negociaciones nacionales e internacionales.
5	3	08	45	**Productos Homeopáticos**
				Egresos para la adquisición de productos homeopáticos, tintura madre o cepa homeopática, diluciones de conformidad a las reglas descritas en las farmacopeas homeopáticas.
5	3	08	46	**Insumos para Medicina Alternativa**
				Egresos por la adquisición de insumos para medicina alternativa.
5	3	08	47	**Bienes Biológicos**
				Egresos para adquirir plantas o animales vivos dedicados a la actividad agropecuaria.
5	3	10		**Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública**
				Egresos por bienes fungibles y no duraderos utilizados para fines militares y de seguridad pública.
5	3	10	01	**Logística**
				Egresos por la adquisición de vituallas para la fuerza pública.
5	3	10	02	**Suministros para la Defensa y Seguridad Pública**
				Egresos para la adquisición de municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	3	11		**Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa**
				Egresos para la aplicación de convenios de adhesión para la adquisición de medicamentos de consulta externa de la Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	3	11	01	**Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa en Farmacias Externalizadas**
				Egresos para el registro de la aplicación de convenios de adhesión para la adquisición de medicamentos de consulta externa de la Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
5	3	14		**Bienes Muebles no Depreciables**
				Egresos para la adquisición de bienes muebles no depreciables.
5	3	14	03	**Mobiliario**
				Egresos para la adquisición de mobiliario.
5	3	14	04	**Maquinarias y Equipos**
				Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
5	3	14	06	**Herramientas y Equipos menores**
				Egresos para la adquisición de herramientas y equipos menores.
5	3	14	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
5	3	14	08	**Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y Símbolos Patrios**
				Egresos para la adquisición de objetos artísticos, culturales, deportivos, medallas, trofeos y símbolos patrios.
5	3	14	09	**Libros y Colecciones**
				Egresos para la adquisición de colecciones, libros, revistas y ediciones técnicas.
5	3	14	11	**Partes y Repuestos**
				Egresos para adquisición de partes y repuestos.
5	3	15		**Bienes Biológicos no Depreciables**
				Egresos para la adquisición de plantas y/o animales vivos destinados al proceso productivo.
5	3	15	12	**Semovientes**
				Egresos para la adquisición de animales.
5	3	15	14	**Acuáticos**
				Egresos para la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
5	3	15	15	**Plantas**
				Egresos para la adquisición de plantas o árboles, inclusive aquellas para recuperar tierras degradadas, proteger cuencas hidrográficas e integrar sistemas agroforestales.
5	3	16		**Fondos de Reposición**
				Comprenden los fondos de caja chica y rotativos, estos ítems servirán únicamente para certificar la partida previa a la aprobación de los mismos y no serán objeto de devengo de conformidad con la normativa vigente. Una vez que se efectúen los egresos la afectación presupuestaria deberá realizarse a los ítems correspondientes.
5	3	16	01	**Fondos de Reposición Cajas Chicas**
				Fondos que tienen como finalidad pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor mínimo, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
5	3	16	02	**Fondos Rotativos**
				Fondos destinados para cubrir obligaciones que por su característica no pueden ser realizados con los procesos normales de la gestión financiera institucional, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
5	6			**EGRESOS FINANCIEROS**
				Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.
5	6	01		**Títulos - Valores en Circulación**
				Egresos por intereses, comisiones y descuentos en la negociación de títulos - valores.
5	6	01	02	**Intereses por Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional**
				Egresos por intereses en bonos colocados en el mercado nacional.
5	6	01	03	**Intereses por Bonos del Estado colocados en el Mercado Internacional**
				Egresos por intereses en bonos colocados en el mercado internacional.
5	6	01	06	**Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores**
				Egresos por descuentos, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de Títulos - Valores.
5	6	01	07	**Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Notas del Tesoro**
				Egresos por descuentos, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de Títulos - Notas del Tesoro.
5	6	02		**Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna**
				Egresos por intereses de créditos internos que obtienen las entidades del sector público.
5	6	02	01	**Sector Público Financiero**
				Egresos por intereses a entidades del sector público financiero.
5	6	02	02	**Sector Público No Financiero**
				Egresos por intereses a entidades del sector público no financiero.
5	6	02	03	**Sector Privado Financiero**
				Egresos por intereses a entidades del sector privado financiero
5	6	02	04	**Sector Privado No Financiero**
				Egresos por intereses a entidades del sector privado no financiero.
5	6	02	05	**Seguridad Social**
				Egresos por intereses pagados a la Seguridad Social.
5	6	02	06	**Comisiones y Otros Cargos**
				Egresos por comisiones y otros cargos en la negociación de instrumentos de la deuda interna.
5	6	03		**Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Externa**
				Egresos por intereses de créditos externos en operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público.
5	6	03	01	**A Organismos Multilaterales**
				Egresos por intereses a organismos multilaterales.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	6	03	02	**A Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Egresos por intereses a gobiernos y organismos gubernamentales.
5	6	03	03	**Al Sector Privado Financiero**
				Egresos por intereses a las entidades del sector privado financiero.
5	6	03	04	**Al Sector Privado No Financiero**
				Egresos por intereses a las entidades del sector privado no financiero.
5	6	03	06	**Comisiones y Otros Cargos**
				Egresos por comisiones y otros cargos en la negociación de instrumentos de deuda externa.
5	6	04		**Costos Financieros por la Venta Anticipada de Petróleo y Convenios con Entidades del Sector Público no Financiero**
				Egresos financieros por la venta anticipada de petróleo y convenios con entidades del sector público no financiero.
5	6	04	01	**Costos Financieros por Venta Anticipada de Petróleo**
				Egresos por intereses de la venta anticipada de petróleo.
5	6	04	02	**Costos Financieros por Convenios de Cooperación Interinstitucional**
				Egresos por intereses debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional.
5	7			**OTROS EGRESOS CORRIENTES**
				Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.
5	7	01		**Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos en tributos que gravan a las operaciones institucionales.
5	7	01	02	**Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.**
				Egresos por servicios públicos, impuestos, peaje, rodaje, revisión vehicular, matrículas de vehículos, permisos de funcionamiento, licencias, patentes, registros sanitarios y toxicológicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
5	7	01	03	**Tasas Portuarias y Aeroportuarias**
				Egresos por servicios en puertos fluviales, marítimos y aéreos, incluye almacenaje de mercaderías y otros de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	7	01	04	**Contribuciones Especiales y de Mejora**
				Egresos por el pago de imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
5	7	01	99	**Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos no especificados en los ítems anteriores.
5	7	02		**Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**
				Egresos para seguros, comisiones financieras, devoluciones de garantías, fianzas, reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos - valores y otros egresos financieros.
5	7	02	01	**Seguros**
				Egresos para contratos de seguros personales, propiedades y otros.
5	7	02	03	**Comisiones Bancarias**
				Egresos por servicios bancarios, financieros y operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros.
5	7	02	04	**Reajustes de Inversiones**
				Egresos por reajuste del valor nominal de inversiones en préstamos y títulos - valores.
5	7	02	05	**Diferencial Cambiario**
				Costo derivado de la brecha entre la cotización de compra y venta de divisas.
5	7	02	06	**Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales**
				Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.
5	7	02	07	**Comisiones y Participaciones por Denuncias**
				Egresos para cubrir derechos de terceros por la denuncia de ilícitos.
5	7	02	11	**Prima de Riesgo de Instituciones Financieras**
				Egresos para cubrir la prima de riesgo sobre el promedio de saldos de depósitos en las instituciones financieras de conformidad con la normativa vigente.
5	7	02	16	**Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal**
				Egresos para obligaciones por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS.
5	7	02	17	**Obligaciones por Coactivas Interpuestas por el IESS**
				Egresos para sentencias en juicios de coactivas interpuestas por el IESS.
5	7	02	18	**Intereses por Mora Patronal al IESS**
				Egresos para intereses generados en mora patronal con el IESS.
5	7	02	19	**Devoluciones**
				Egresos destinados al reintegro de multas e intereses revocados y por pagos efectuados en exceso por parte de los contribuyentes.
5	7	02	20	**Descuentos por pronto pago de tributos y otros**
				Egresos por aplicación de descuentos por pronto pago de tributos y otros.
5	7	03		**Dietas**
				Egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado.
5	7	03	01	**Dietas**
				Egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado.
5	8			**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**
				Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.
5	8	01		**Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público**
				Transferencias o donaciones concedidas a entidades públicas.
5	8	01	01	**A Entidades del Presupuesto General del Estado**
				Transferencias o donaciones destinadas a organismos y entidades que integran el Presupuesto General del Estado.
5	8	01	02	**A Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Transferencias o donaciones destinadas a entidades descentralizadas y autónomas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	8	01	03	**A Empresas Públicas**
				Transferencias o donaciones destinadas a empresas públicas.
5	8	01	04	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Transferencias o donaciones concedidas a gobiernos autónomos descentralizados.
5	8	01	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Transferencias o donaciones destinadas a instituciones financieras públicas.
5	8	01	08	**A Cuentas o Fondos Especiales**
				Transferencias o donaciones destinadas a financiar cuentas o fondos especiales.
5	8	01	12	**A la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios**
				Transferencias destinadas a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.
5	8	02		**Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno**
				Transferencias o donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.
5	8	02	03	**Al Sector Privado Financiero**
				Transferencias o donaciones a entidades del sector privado financiero.
5	8	02	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones a entidades del sector privado no financiero.
5	8	02	05	**Indemnizaciones por Afectaciones a los Derechos Humanos**
				Indemnización que debe efectuar el Estado por violación de los derechos humanos, conforme sentencias de tribunales competentes, a favor de las personas afectadas.
5	8	02	08	**Becas y Ayudas Económicas**
				Egresos para cubrir total o parcialmente becas y ayudas económicas en todos los niveles educacionales de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
5	8	02	09	**A Jubilados Patronales**
				Pensiones jubilares mediante transferencia solidaria, mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social de conformidad a la normativa vigente.
5	8	02	11	**A Pensionistas Vitalicios**
				Pensión vitalicia por reconocimiento público que otorga el Estado a personas por sus méritos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	03		**Donaciones Corrientes al Exterior**
				Donaciones concedidas al Exterior.
5	8	03	01	**A Organismos Multilaterales**
				Donaciones concedidas a organismos multilaterales.
5	8	03	02	**A Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Donaciones a gobiernos y organismos gubernamentales.
5	8	03	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Donaciones concedidas a entidades del sector privado no financiero.
5	8	04		**Aportes y Participaciones al Sector Público**
				Aportes por participaciones concedidas en leyes específicas a favor de organismos, instituciones y fondos legalmente constituidos.
5	8	04	06	**Contribución 0.5% de las Planillas de Pago al IESS**
				Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS de conformidad con la normativa legal vigente.
5	8	04	07	**Por Aplicación de Fondos Ajenos**
				Valores entregados a organismos.
5	8	04	08	**Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales**
				Aportes por participación en fondos y cuentas especiales creadas por disposiciones legales.
5	8	04	15	**Entrega de Depósitos Inmovilizados**
				Asignaciones destinadas a cubrir los valores de depósitos a la vista y a plazo inmovilizados por más de diez años en las instituciones financieras.
5	8	05		**Subsidios**
				Asignación de recursos a favor de entes públicos y privados para financiar el déficit operacional por venta de bienes y servicios a fin de alentar determinadas actividades económicas y favorecer a grupos vulnerables.
5	8	05	01	**De Precios y Tarifas a Entes Públicos**
				Asignación de recursos a entidades públicas para cubrir parte de su costo de ventas.
5	8	05	02	**De Precios y Tarifas a Entes Privados**
				Asignación de recursos a entes privados para cubrir parte del costo de ventas.
5	8	05	04	**De Tarifas a Entes Privados**
				Asignación de recursos a entes privados para cubrir los egresos por prestación de servicios al público.
5	8	05	05	**Subsidio a la Vivienda**
				Asignación de recursos para la dotación de vivienda a favor de las personas beneficiarias.
5	8	05	06	**Bono de Desarrollo Humano**
				Asignación de recursos a personas que se encuentren habilitadas para el pago.
5	8	05	07	**Adquisición de Insumos Agroquímicos**
				Asignación de recursos al productor agropecuario en la compra de productos agroquímicos con el fin de mejorar la productividad de las unidades productivas agropecuarias (UPA) por cada ciclo o cosecha.
5	8	05	08	**Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo**
				Asignación de recursos destinados a transparentar el subsidio que el Estado asume por pérdidas que se generan en la comercialización interna de derivados de petróleo.
5	8	05	09	**Bono de Desnutrición**
				Asignación de recursos a mujeres embarazadas, niñas y niños hasta el segundo año de vida, destinados a incentivar la nutrición materna infantil, el uso de los servicios de salud y desarrollo infantil, sujeto al cumplimiento de condicionalidades de corresponsabilidad a fin de reducir los índices de desnutrición.
5	8	05	10	**Pensión de Adultos Mayores**
				Asignación de recursos a favor de adultos mayores que se encuentren habilitados para el pago.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	8	05	11	**Pensión para Personas con Capacidades Especiales**
				Asignación de recursos a favor de personas con capacidades especiales que se encuentren habilitados para el pago.
5	8	05	12	**Bono por Discapacidad**
				Asignación de recursos a favor de personas con capacidades especiales que se encuentren habilitados para el pago.
5	8	05	13	**Bono por Emergencia**
				Asignación de recursos con carácter temporal para la población en situaciones de desastres naturales, catástrofes o circunstancias de conmoción nacional, dirigido a las familias de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas.
5	8	05	14	**Bono Joaquín Gallegos Lara**
				Asignación de recursos a favor de padres y familiares cuidadores de personas con discapacidad severa y profunda o en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismas, identificadas como tales en la base de datos de la "Misión Solidaria Manuela Espejo".
5	8	05	15	**Bono de Adherencia a la Tuberculosis**
				Asignación de recursos a favor de pacientes afectados de Tuberculosis Drogo-resistente como incentivo para que la población asista a las unidades de salud y cumpla con el tratamiento adecuado.
5	8	05	16	**Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por muerte violenta de su Madre o Progenitora**
				Asignación de recursos a favor de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, que se encuentren habilitados para el pago conforme el Registro Social.
5	8	05	18	**Bono por Emergencia Sanitaria**
				Asignación de recursos con carácter temporal para el núcleo familiar beneficiario en situaciones de calamidad pública o circunstancias de conmoción nacional sanitaria, dirigido a grupos de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas que se encuentren dentro del Registro Social vigente y que no cuenten con seguridad social contributiva o si algún miembro es beneficiario de bonos y pensiones de las transferencia monetarias por la entidad a cargo o que sean beneficiarios de otros bonos.
5	8	06		**Aportes y Participaciones Corrientes a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**
				Aportes y participaciones establecidas en cuerpos legales para Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales.
5	8	06	35	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y al Régimen Especial de Galápagos por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y del Régimen de Galápagos, por la participación del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
5	8	06	36	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados distritales y municipales del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
5	8	06	37	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales por la participación del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
5	8	06	42	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por asumir la Competencia de Riego y Drenaje**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje.
5	8	06	43	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Metropolitanos y Municipales por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.
5	8	06	54	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y construir los espacios públicos para esos fines.
5	8	10		**Transferencias Corrientes a la Seguridad Social**
				Transferencias destinadas a la seguridad social para financiar sus prestaciones.
5	8	10	01	**Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General**
				Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las Pensiones pagadas por el Seguro General.
5	8	10	02	**Contribución 40% Pensiones Riesgos del Trabajo**
				Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones de Riesgos del Trabajo.
5	8	10	03	**Financiamiento Seguro Social Campesino 30% del 1% de Sueldos y Salarios**
				Transferencias destinadas al financiamiento del Seguro Social Campesino que corresponde al 30% del 1% de los sueldos y salarios.
5	8	10	04	**Contribuciones 40% Pensiones Seguro Social Campesino**
				Transferencias destinadas a cubrir el 40% de las pensiones del Seguro Social Campesino.
5	8	10	05	**Aporte Anual Seguro Social Campesino**
				Transferencias del aporte anual para el Seguro Social Campesino.
5	8	10	06	**Reservas Matemáticas**
				Transferencias al IESS destinadas a cubrir las reservas matemáticas.
5	8	10	11	**Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSFA**
				Transferencias del Estado para el pago de pensiones del seguro de retiro, invalidez y muerte, incluye mortuoria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	10	12	**Pensiones a Cargo del Estado Pagadas por el ISSFA**
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por el ISSFA.
5	8	10	16	**Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSPOL**
				Transferencias del Estado para el pago de pensiones del seguro de retiro, invalidez y muerte, incluye mortuoria, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	10	17	**Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL**
				Transferencias destinadas a cubrir las pensiones vitalicias a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
5	8	10	18	**Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales del IESS**
				Transferencia del Estado para el pago de la pensión mensual para héroes y heroínas del IESS de conformidad con la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
5	8	10	19	**Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS**
				Transferencias para el pago del incremento de las pensiones a jubilados y beneficiarios en cumplimiento de la Ley 2004-39 incremento de las Pensiones Jubilares del IESS.
5	8	10	20	**Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal**
				Transferencia para el pago de la pensión mínima adicional de beneficiarios del Magisterio Fiscal de conformidad con el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Decreto Ejecutivo No. 1432 de 8 de febrero de 2013.
5	8	10	21	**A la Seguridad Social por Subsidio del Porcentaje de la Aportación Individual de las Personas que Realizan Trabajo no Remunerado del Hogar**
				Transferencia del Estado a la Seguridad Social para cubrir el subsidio del porcentaje de la aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	10	22	**A la Seguridad Social como Aporte del Estado por el Trabajo Juvenil**
				Transferencia del Estado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para cubrir el aporte del empleador a los trabajadores bajo la modalidad del contrato de trabajo juvenil de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	10	23	**Reconocimiento a los ex combatientes no remunerados, ni pensionados, que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA**
				Transferencia del Estado para los ex combatientes no remunerados, ni pensionados, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, calificados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	10	24	**Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales del ISSFA**
				Transferencia del Estado para el pago de la pensión mensual para héroes y heroínas del ISSFA de conformidad con la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
5	8	10	25	**Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales del ISSPOL**
				Transferencia del Estado para el pago de la pensión mensual para héroes y heroínas del ISSPOL de conformidad con la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.
5	8	11		**Transferencias por Convenios Internacionales**
				Convenios internacionales para la Seguridad Social
5	8	11	01	**Convenios Internacionales para la Seguridad Social**
				Transferencias por convenios internacionales para la Seguridad Social.
5	8	12		**Transferencias para Usuarios con Enfermedades Catastróficas Beneficiarios de Cobertura Internacional y para Convenios de Cooperación Técnica Internacional**
				Transferencias para usuarios con enfermedades catastróficas beneficiarios de cobertura Internacional de salud para convenios de cooperación técnica Internacional.
5	8	12	01	**A Usuarios con Enfermedades Catastróficas Beneficiarios de Cobertura Internacional**
				Transferencias para los usuarios beneficiarios de cobertura y prestadores internacionales de salud para los ecuatorianos y extranjeros legalmente residentes en el territorio nacional con diagnóstico confirmado de alguna de las enfermedades definidas como catastróficas y que su requerimiento médico de alta complejidad no pueda resolverse a nivel nacional tanto en la Red Pública Integrada de Salud (RPIS) como en la Red Privada Integrada de Salud (RPC) de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	12	02	**Convenio de Cooperación Técnica Internacional**
				Transferencias para la participación del Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotativo de Vacunas para la adquisición de biológicos, jeringas, equipos e implementos de cadena en frio "Programa Ampliado de Inmunizaciones", de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5	8	99		**Asignaciones a Distribuir**
				Asignaciones sujetas a distribución para ítems específicos del grupo.
5	8	99	01	**Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes**
				Asignación sujeta a distribución entre los diversos subgrupos e ítems del grupo de transferencias y donaciones corrientes.
6				**EGRESOS DE PRODUCCIÓN**
				Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
6	1			**EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN**
				Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con el personal vinculado directamente a los procesos de transformación y/o comercialización de bienes y servicios.
6	1	01		**Remuneraciones Básicas**
				Egresos a favor de los servidores y trabajadores en contraprestación por los servicios prestados en el proceso productivo o giro del negocio.
6	1	01	05	**Remuneraciones Unificadas**
				Egresos por remuneraciones a personal vinculado directamente en el proceso productivo o giro del negocio. Se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, horas extraordinarias y suplementarias.
6	1	01	06	**Salarios Unificados**
				Egresos por remuneración de trabajadores vinculados directamente al proceso productivo o giro del negocio, se exceptúan el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, horas extraordinarias y suplementarias.
6	1	02		**Remuneraciones Complementarias**
				Egresos adicionales a las remuneraciones básicas, liquidadas de acuerdo con disposiciones legales vigentes.
6	1	02	03	**Decimo Tercer Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	02	04	**Decimo Cuarto Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha del pago de conformidad con las disposiciones legales.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	1	02	17	**Bonificación por Millaje**
				Asignación para el personal de tripulación aérea por distancia de vuelo.
6	1	02	35	**Remuneración Variable por Eficiencia**
				Retribución pagada al personal en función del cumplimiento de metas de la Empresa y al rendimiento individual.
6	1	03		**Remuneraciones Compensatorias**
				Egresos adicionales por transporte, alimentación, comisariato y trabajo de alto riesgo.
6	1	03	04	**Compensación por Transporte**
				Egresos por transporte a favor de personal sujeto al Código del Trabajo.
6	1	03	06	**Alimentación**
				Egresos a favor de trabajadores por alimentación, previa aprobación del Ministerio del Trabajo.
6	1	03	07	**Comisariato**
				Egresos para cubrir las erogaciones de los trabajadores en adquisición de bienes para su consumo de conformidad con la normativa vigente.
6	1	03	09	**Compensación por Trabajo de Alto Riesgo**
				Egresos para los trabajadores que cumplen labores de alto riesgo.
6	1	03	13	**Compensación por Cesación de Funciones**
				Compensación económica que se reconoce a las servidoras y servidores que se retiren del servicio público y cesen en su puesto cumpliendo los requisitos establecidos en las leyes de la seguridad social para la jubilación.
6	1	04		**Subsidios**
				Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores por su condición personal y/o familiar.
6	1	04	01	**Por Cargas Familiares**
				Egresos a favor de trabajadores por sus dependientes familiares de conformidad con las disposiciones legales vigentes
6	1	04	08	**Subsidio de Antigüedad**
				Egresos a favor de los trabajadores amparados en la contratación colectiva.
6	1	05		**Remuneraciones Temporales**
				Egresos por remuneración a servicios ocasionales regidos por disposiciones legales especiales
6	1	05	02	**Remuneración Mensual Unificada para Pasantes**
				Egresos por reconocimiento a pasantes académicos.
6	1	05	03	**Jornales**
				Egresos por servicios prestados por unidad de obra o por tarea.
6	1	05	06	**Licencia Remunerada**
				Egresos para licencia remunerada por maternidad, enfermedad, calamidad doméstica, estudios y capacitación en el exterior.
6	1	05	07	**Honorarios**
				Egresos por servicios prestados de acuerdo a los días laborados a favor de un servidor o servidora, cuando el registro de su nombramiento no se efectúe el primer día hábil del mes.
6	1	05	09	**Horas Extraordinarias y Suplementarias**
				Egresos para trabajos realizados después de la jornada laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes
6	1	05	10	**Servicios Personales por Contrato**
				Egresos para financiar la contratación de personal con la modalidad de servicios personales por contrato.
6	1	05	12	**Subrogación**
				Egresos por la subrogación de puestos del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	05	13	**Encargos**
				Egresos por el encargo de puestos vacantes del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	06		**Aportes Patronales a la Seguridad Social**
				Contribuciones que las empresas públicas, en su calidad de empleadoras, están obligadas a efectuar a los diversos fondos de la seguridad social.
6	1	06	01	**Aporte Patronal**
				Asignación a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios.
6	1	06	02	**Fondo de Reserva**
				Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal del sector público de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	07		**Indemnizaciones**
				Egresos para compensar al personal vinculado directamente al giro del negocio o proceso productivo por separación de la empresa o para resarcir algún perjuicio o daño causado por esta.
6	1	07	02	**Supresión de Puesto**
				Egresos para indemnizar al personal por supresión de puesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	07	03	**Despido Intempestivo**
				Egresos para compensar a los trabajadores por rescisión unilateral del contrato de trabajo antes de la fecha de terminación.
6	1	07	04	**Compensación por Desahucio**
				Egresos para compensar al trabajador por aviso de terminación del contrato de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	1	07	05	**Restitución de Puesto**
				Egresos por restitución del servidor al puesto de trabajo sustentado en acto jurídico válido.
6	1	07	06	**Beneficio por Jubilación**
				Egresos por una sola vez en beneficio del personal que se acoge a la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
6	1	07	07	**Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones**
				Egresos para compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	1	07	08	**Por Accidente de Trabajo o Enfermedad**
				Contribución por accidente de trabajo o enfermedad profesional, que causare disminución de capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento.
6	1	07	09	**Por Renuncia Voluntaria**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por renuncia voluntaria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
6	1	07	10	**Por Compra de Renuncia**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por compra de renuncia obligatoria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
6	3			**BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN**
				Egresos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.
6	3	01		**Servicios Básicos**
				Egresos por servicios básicos vinculados al proceso productivo o giro del negocio.
6	3	01	01	**Agua Potable**
				Egresos por el consumo de agua potable, provisión de agua y sus relacionados.
6	3	01	02	**Agua de Riego**
				Egresos por servicios de consumo de agua de riego y sus relacionados.
6	3	01	04	**Energía Eléctrica**
				Egresos por servicio de energía eléctrica, energía alternativa y sus relacionados.
6	3	01	05	**Telecomunicaciones**
				Egresos por el servicio telefónico, telegráfico, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros relacionados.
6	3	01	06	**Servicio de Correo**
				Egresos por servicios postales y relacionados prestados por empresas autorizadas.
6	3	02		**Servicios Generales**
				Egresos por servicios necesarios para el proceso productivo.
6	3	02	01	**Transporte de Personal**
				Egresos para el servicio de transporte de personas vinculado directamente al proceso productivo o giro del negocio.
6	3	02	02	**Fletes y Maniobras**
				Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes de conformidad con la normativa vigente.
6	3	02	03	**Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores**
				Egresos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase de toda clase de objetos, bienes y recarga de extintores.
6	3	02	04	**Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.**
				Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.
6	3	02	07	**Difusión e Información**
				Egresos que realizan las empresas públicas por divulgar la información presupuestaria, financiera y comercial, a través de distintos medios, incluye la realización de eventos asociados.
6	3	02	08	**Servicio de Seguridad y Vigilancia**
				Egresos por servicios de vigilancia a personas, bienes muebles, inmuebles, valores y otros
6	3	02	09	**Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.**
				Egresos por servicios de lavado de todo tipo de ropa de trabajo y similares; fumigación, desinfección, aseo de instalaciones de trabajo; recolección y manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.
6	3	02	10	**Servicio de Guardería**
				Egresos para servicios o contribución económica por cuidado y alimentación de hijos del personal directamente vinculado al proceso productivo o giro del negocio.
6	3	02	20	**Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**
				Egresos por servicios de erradicación de plagas de mitigación de su impacto en actividades agrícolas, ganaderas, pesca y caza.
6	3	02	21	**Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia**
				Egresos para servicios personales técnicos asociados al giro del negocio, contratados de manera eventual y sin relación de dependencia.
6	3	02	22	**Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión**
				Egresos por servicios y derechos en producción y programación para la transmisión en radio y televisión, locución de idiomas, traducción para spots de televisión, producción de audio y video.
6	3	02	25	**Servicio de Incineración de Documentos Públicos, Bienes Defectuosos y/o Caducados, Desechos de Laboratorio y Otros**
				Egresos para servicios de incineración de documentos públicos, bienes defectuosos y/o caducados, desechos de laboratorio y otros determinados por la normativa vigente.
6	3	02	26	**Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios**
				Egresos por servicios médicos hospitalarios, exámenes de laboratorio, exámenes de evaluación, pre-transplante, sesiones de hemodiálisis, quimioterapias, TAC, procalcitonina, entre otros cuando las unidades médicas no dispongan del servicio.
6	3	02	28	**Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales**
				Egresos por la provisión de dispositivos electrónicos para registrar firmas digitales.
6	3	02	29	**Soporte al Usuario a través de Centros de Servicios y Operadores Telefónicos**
				Egresos por soporte al usuario a través de centros de servicios y operadores telefónicos.
6	3	02	33	**Servicios para las Actividades Mineras e Hidrocarburíferas**
				Egresos por servicios técnicos especializados prestados en los procesos de extracción, explotación y comercialización de las actividades mineras e hidrocarburíferas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	3	02	34	**Comisiones por la Venta de Productos, Servicios Postales y Financieros**
				Egresos para comisiones por la comercialización de productos, servicios postales y financieros.
6	3	02	35	**Servicio de Alimentación**
				Egresos para la prestación del servicio de alimentación.
6	3	02	36	**Servicios en Plantaciones Forestales**
				Egresos por servicios de hoyado, plantado, cercado, limpieza y otros en plantaciones forestales.
6	3	02	37	**Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua**
				Egresos por servicios de remediación, restauración y descontaminación de mares, ríos, lagos, lagunas, esteros y quebradas.
6	3	02	42	**Servicios de Almacenamiento, Control, Custodia, Dispensación de Medicamentos, Materiales e Insumos Médicos**
				Egresos para servicios de almacenamiento, control, custodia, dispensación de medicamentos, materiales e insumos médicos y otros.
6	3	02	53	**Servicios para Construcción de Obra**
				Egresos para la construcción de obras verticales y horizontales.
6	3	02	55	**Combustibles**
				Egresos para combustibles y gas en general.
6	3	03		**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**
				Egresos para movilización y traslado de personal.
6	3	03	01	**Pasajes al Interior**
				Egresos por movilización dentro del país para atender requerimientos del proceso productivo que realiza el personal de planta.
6	3	03	02	**Pasajes al Exterior**
				Egresos por movilización fuera del país de empleados, trabajadores y técnicos que brindan asistencia a las empresas públicas.
6	3	03	03	**Viáticos y Subsistencias en el Interior**
				Egresos para pago de hospedaje y alimentación del personal vinculado al giro del negocio.
6	3	03	04	**Viáticos y Subsistencias en el Exterior**
				Egresos para hospedaje y alimentación del personal y trabajadores enviados en comisión de servicios al exterior.
6	3	03	05	**Mudanzas e Instalaciones**
				Egresos para funcionarios del sector público por el traslado e instalación dentro y fuera del país.
6	3	03	08	**Recargos por cambios en pasajes al interior y al exterior del país**
				Egresos por recargos o penalización por cambios en la utilización de pasajes al interior y al exterior del país.
6	3	04		**Instalación, Mantenimiento y Reparaciones Menores**
				Egresos para la instalación, conservación y recuperación de la capacidad de uso normal de los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad de las empresas.
6	3	04	01	**Terrenos**
				Egresos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.
6	3	04	02	**Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos para mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias, armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo y cableado estructurado, entre otros.
6	3	04	03	**Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
6	3	04	04	**Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos para instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
6	3	04	05	**Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
6	3	04	06	**Herramientas (Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por mantenimiento y reparación de herramientas.
6	3	04	15	**Bienes Biológicos**
				Egresos para el cuidado y crianza de activos biológicos.
6	3	04	17	**Infraestructura**
				Egresos para mantenimiento y reparación de infraestructura para garantizar su utilización durante la vida útil, excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
6	3	04	18	**Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas**
				Egresos para el mantenimiento de áreas verdes, jardines, poda de árboles, hierbas, plantas, fertilización y arreglo de vías internas.
6	3	05		**Arrendamiento de Bienes**
				Egresos para obligaciones generadas por el uso de bienes de terceros en el proceso productivo o giro del negocio.
6	3	05	01	**Terrenos (Arrendamiento)**
				Egresos para alquiler de terrenos.
6	3	05	02	**Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)**
				Egresos para alquiler de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios asociados al proceso productivo.
6	3	05	03	**Mobiliario (Arrendamiento)**
				Egresos para alquiler de mobiliario.
6	3	05	04	**Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, excepto en equipo informáticos.
6	3	05	05	**Vehículos (Arrendamiento)**
				Egresos para alquiler de vehículos.
6	3	05	06	**Herramientas (Arrendamiento)**
				Egresos para alquiler de herramientas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	3	05	15	**Bienes Biológicos (Alquiler)**
				Egresos por alquiler de bienes biológicos: plantas, semovientes y otros similares
6	3	06		**Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados**
				Egresos por servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados relacionados directamente con el proceso productivo o giro del negocio.
6	3	06	01	**Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada**
				Egresos para servicios especializados de asesoría, investigación, profesional y técnica.
6	3	06	02	**Servicios de Auditoría**
				Egresos para contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas profesionales.
6	3	06	03	**Servicios de Capacitación**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.
6	3	06	04	**Fiscalización e Inspecciones Técnicas**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o peritajes.
6	3	06	05	**Estudio y Diseño de Proyectos**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios y proyectos.
6	3	06	06	**Honorarios por Contratos Civiles de Servicios**
				Egresos por servicios profesionales o técnicos especializados sin relación de dependencia, relacionados directamente con el proceso productivo o giro del negocio.
6	3	06	07	**Servicios Técnicos Especializados**
				Egresos por servicios de inspección técnica agropecuaria, industrial y de otras ramas de especialización, asociados al giro del negocio.
6	3	06	09	**Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio**
				Egresos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y análisis de laboratorio asociados al proceso productivo o giro del negocio.
6	3	06	10	**Servicios de Cartografía**
				Egresos por servicios de cartografía requeridos para el proceso productivo o giro del negocio.
6	3	07		**Egresos en Informática**
				Egresos por alquiler, mantenimiento, reparación de equipos, sistemas, diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas informáticos.
6	3	07	01	**Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos**
				Egresos para generación de programas computacionales integrado por análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica, soporte de sistemas informáticos.
6	3	07	02	**Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos**
				Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software y páginas web.
6	3	07	03	**Arrendamiento de Equipos Informáticos**
				Egresos por el alquiler de equipos informáticos.
6	3	07	04	**Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos**
				Egresos por mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
6	3	08		**Bienes de Uso y Consumo de Producción**
				Egresos por la adquisición de bienes necesarios para el proceso productivo o giro del negocio.
6	3	08	01	**Alimentos y Bebidas**
				Egresos para la adquisición de alimentos y bebidas.
6	3	08	02	**Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.**
				Egresos por adquisición de indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.
6	3	08	03	**Lubricantes**
				Egresos para lubricantes y aditivos en general.
6	3	08	04	**Materiales de Oficina**
				Egresos para suministros, materiales y accesorios de oficina.
6	3	08	05	**Materiales de Aseo**
				Egresos para suministros y materiales de aseo y limpieza.
6	3	08	07	**Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones**
				Egresos por suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción, revistas, periódicos y otras publicaciones.
6	3	08	08	**Instrumental Médico Quirúrgico**
				Egresos destinados para la adquisición de todo tipo de instrumental médico quirúrgico utilizados en los diferentes procedimientos quirúrgicos, excepto los equipos biomédicos.
6	3	08	09	**Medicamentos**
				Egresos por la adquisición de medicamentos que sirvan para diagnóstico, tratamiento, mitigación, profilaxis, anomalía física, síntoma, restablecimiento, corrección, modificación del equilibrio de las funciones orgánicas de los seres humanos; asociada a las sustancias de valor dietético con indicaciones terapéuticas o alimentos preparados que reemplacen regímenes alimenticios especiales.
6	3	08	10	**Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en los servicios de laboratorio clínico y de patología excepto los equipos biomédicos.
6	3	08	11	**Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**
				Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas.
6	3	08	13	**Repuestos y Accesorios**
				Egresos para la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes vinculados directamente a procesos de producción y tareas auxiliares.
6	3	08	19	**Accesorios y Productos Químicos**
				Egresos por la adquisición de accesorios, productos químicos, insecticidas y similares.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	3	08	20	**Menaje y Accesorios Descartables**
				Egresos por la adquisición de menaje de hogar, cocina y accesorios descartables.
6	3	08	23	**Egresos para Sanidad Agropecuaria**
				Egresos por la adquisición de alimentos, medicinas para prevención y tratamiento, productos farmacéuticos, dispositivos médicos, aseo y accesorios, vacunas, reactivos, sustancias antisépticas y desinfectantes relacionados con sanidad agropecuaria (animal, vegetal, inocuidad de los alimentos, registro de productos agropecuarios y capacidad analítica en todas estas ramas).
6	3	08	24	**Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión**
				Egresos por la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión.
6	3	08	29	**Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para Investigación**
				Egresos para la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para investigación.
6	3	08	32	**Dispositivos Médicos para Odontología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en odontología, excepto los equipos biomédicos.
6	3	08	33	**Dispositivos Médicos para Imagen**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en imagen, excepto los equipos biomédicos.
6	3	10		**Adquisiciones de Materias Primas**
				Egresos para la adquisición de insumos destinados a la transformación en procesos productivos.
6	3	10	01	**Agrícolas, Pecuarios, Silvícolas y Acuícolas**
				Egresos para la adquisición de materias primas biológicas de procedencia agrícola, pecuaria, silvícola y acuícola destinada a la producción.
6	3	10	03	**Mineros**
				Egresos para adquirir materias primas provenientes de actividades extractivas mineras.
6	3	10	04	**Petróleo y Gas Natural**
				Egresos para adquirir materias primas provenientes de actividades hidrocarburíferas.
6	3	10	05	**Químicos**
				Egresos para adquirir materia prima de origen químico y farmacéutico.
6	3	10	06	**Industriales**
				Egresos para adquirir materia prima de origen Industrial.
6	3	11		**Adquisición de Productos en Proceso o Semielaborados**
				Egresos para la adquisición de productos en proceso o semielaborados destinados a la transformación o sujetos a complementación para su comercialización.
6	3	11	01	**Agrícolas, Pecuarios, Silvícolas y Acuícolas**
				Egresos para la adquisición de productos en proceso de procedencia agrícola, pecuaria, silvícola y acuícola destinados a la producción.
6	3	11	03	**Mineros**
				Egresos para adquirir productos semielaborados provenientes de actividades extractivas mineras.
6	3	11	04	**Químicos**
				Egresos para adquirir productos en proceso de origen químico y farmacéutico.
6	3	11	05	**Industriales**
				Egresos para adquirir productos semielaborados de origen Industrial.
6	3	12		**Adquisiciones de Productos Terminados**
				Egresos para adquirir bienes terminados destinados a la comercialización.
6	3	12	01	**Agrícolas, Pecuarios, Silvícolas y Acuícolas**
				Egresos para adquirir productos de procedencia agrícola, pecuaria, silvícola y acuícola, destinados a la comercialización
6	3	12	03	**Mineros**
				Egresos para adquirir productos mineros.
6	3	12	05	**Petróleo Crudo**
				Egresos para adquirir petróleo crudo para la comercialización.
6	3	12	07	**Derivados de Hidrocarburos para la Comercialización Interna**
				Egresos para adquirir derivados de hidrocarburos.
6	3	12	08	**Equipos e Instrumental Médico**
				Egresos para adquirir equipo, implementos, instrumental y demás útiles médico-quirúrgicos.
6	3	12	09	**Medicinas y Productos Farmacéuticos**
				Egresos para adquirir medicinas, vacunas, insumos y demás farmacéuticos.
6	3	12	15	**Bienes Biológicos**
				Egresos para adquirir bienes biológicos.
6	3	12	16	**Energía Eléctrica**
				Egresos para la distribución de energía eléctrica y servicio de alumbrado público.
6	3	14		**Bienes Muebles no Depreciables**
				Egresos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables.
6	3	14	03	**Mobiliarios**
				Egresos para la adquisición de mobiliario.
6	3	14	04	**Maquinarias y Equipos**
				Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
6	3	14	06	**Herramientas y equipos menores**
				Egresos para la adquisición de herramientas y equipos menores.
6	3	14	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
6	3	14	11	**Partes y Repuestos**
				Egresos para adquisición de partes y repuestos no depreciables.
6	3	15		**Bienes Biológicos**
				Egresos para la adquisición de plantas y/o animales vivos que serán sujetos de procesos de transformación biológica para cambios expresados en crecimiento, degradación, procreación u obtención de productos finales.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
6	3	15	12	**Semovientes**
				Egresos para la adquisición de animales.
6	3	15	14	**Acuáticos**
				Egresos para adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.
6	3	15	15	**Plantas**
				Egresos por adquisición de plantas o árboles para la obtención de productos agrícolas o procesados luego de la recolección o cosecha, recuperación de tierras degradadas, protección de cuencas hidrográficas e integración de sistemas agroforestales.
6	3	16		**Fondos de Reposición**
				Comprenden los fondos de caja chica y rotativos, estos ítems servirán únicamente para certificar la partida previa a la aprobación de los mismos y no serán objeto de devengo de conformidad con la normativa vigente. Una vez que se efectúen los egresos la afectación presupuestaria deberá realizarse a los ítems correspondientes.
6	3	16	01	**Fondos de Reposición Cajas Chicas**
				Fondos que tienen como finalidad pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor mínimo, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
6	3	16	02	**Fondos Rotativos**
				Fondos destinados para cubrir obligaciones que por su característica no pueden ser realizados con los procesos normales de la gestión financiera institucional, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
6	7			**OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN**
				Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones y otros realizados por las empresas públicas.
6	7	01		**Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos por concepto de tributos que gravan a las operaciones de las empresas públicas.
6	7	01	02	**Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes**
				Egresos por servicios públicos, impuestos prediales, peaje, rodaje, revisión y matriculación vehicular, permisos de funcionamiento, licencias y patentes, registros sanitarios y toxicológicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
6	7	01	03	**Tasas Portuarias y Aeroportuarias**
				Egresos por servicios en puertos fluviales, marítimos y aéreos, incluye almacenaje de mercaderías y otros de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6	7	01	04	**Contribuciones Especiales y de Mejora**
				Egresos por el pago de imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
6	7	01	99	**Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos no especificados en los ítems anteriores.
6	7	02		**Seguros, Costos Financieros y Otros egresos**
				Egresos por concepto de seguros, comisiones y otros egresos financieros en las operaciones efectuadas por las empresas públicas.
6	7	02	01	**Seguros**
				Egresos para contratos de seguros personales, propiedades y otros.
6	7	02	04	**Egresos por Servicios Financieros**
				Egresos para servicios financieros: intereses, comisiones, egresos relacionados con fideicomisos y otros egresos financieros.
6	7	02	05	**Diferencial Cambiario**
				Costo derivado de la brecha entre la cotización de compra y venta de divisas.
6	7	02	16	**Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal**
				Egresos para obligaciones por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS.
6	7	02	17	**Obligaciones por Coactivas Interpuestas por el IESS**
				Egresos para sentencias en juicios de coactivas interpuestas por el IESS.
6	7	02	18	**Intereses por Mora Patronal al IESS**
				Egresos para intereses generados en mora patronal con el IESS.
6	7	03		**DIETAS**
				Egresos para representantes miembros o vocales a directorios o juntas de las empresas públicas que no percibieren ingresos.
6	7	03	01	**DIETAS**
				Egresos para representantes miembros o vocales de directorios de empresas que no percibieren ingresos del Estado
7				**EGRESOS DE INVERSIÓN**
				Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.
7	1			**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**
				Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.
7	1	01		**Remuneraciones Básicas**
				Egresos a favor de los servidores y trabajadores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas, en contraprestación por los servicios prestados.
7	1	01	05	**Remuneraciones Unificadas**
				Egresos por remuneraciones de servidores exclusivamente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas de ser el caso. Se exceptúan las remuneraciones complementarias, compensatorias y subsidios.
7	1	01	06	**Salarios Unificados**
				Egresos por salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo exclusivamente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas de ser el caso. Se exceptúan las remuneraciones complementarias, compensatorias y subsidios.
7	1	02		**Remuneraciones Complementarias**
				Egresos adicionales a las remuneraciones básicas liquidadas de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	1	02	03	**Decimo Tercer Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones percibidas durante el año de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	02	04	**Decimo Cuarto Sueldo**
				Bonificación anual, equivalente a una remuneración básica mínima unificada vigente a la fecha de pago de conformidad con las disposiciones legales.
7	1	03		**Remuneraciones Compensatorias**
				Egresos adicionales a las remuneraciones básicas destinadas a compensar el efecto del cambio de situación individual geográfica y/o económica.
7	1	03	02	**Bonificación Geográfica**
				Egresos por circunstancias geográficas y por dificultades de reclutamiento, incluye a educadores rurales y de la provincia de Galápagos.
7	1	03	04	**Compensación por Transporte**
				Egresos por transporte a favor del personal sujeto al Código de Trabajo.
7	1	03	06	**Alimentación**
				Egresos a favor de los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, servidores públicos sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público, previa aprobación del Ministerio del Trabajo.
7	1	04		**Subsidios**
				Beneficios adicionales para los servidores y trabajadores por su condición personal y/o familiar.
7	1	04	01	**Por Cargas Familiares**
				Egresos a favor de trabajadores por sus dependientes familiares de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	04	08	**Subsidios por Antigüedad**
				Contribución para los trabajadores amparados en la Contratación Colectiva, exclusivamente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas de ser el caso, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	05		**Remuneraciones Temporales**
				Egresos por servicios ocasionales establecidos en disposiciones legales vigentes.
7	1	05	02	**Remuneración Unificada para Pasantes**
				Egresos para reconocimiento a pasantes académicos e internos rotativos de salud.
7	1	05	07	**Honorarios**
				Egresos por servicios prestados de acuerdo a los días laborados a favor de un servidor o servidora, cuando el registro de su nombramiento no se efectúe el primer día hábil del mes.
7	1	05	09	**Horas Extraordinarias y Suplementarias**
				Egresos para trabajos realizados después de la jornada laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	05	10	**Servicios Personales por Contrato**
				Egresos para financiar la contratación de personal con la modalidad de servicios personales por contrato, incluye la contratación de personal para reemplazos.
7	1	05	12	**Subrogación**
				Egresos por la subrogación de puestos del nivel jerárquico superior de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	05	13	**Encargos**
				Egresos por el encargo de puestos vacantes del nivel jerárquico superior exclusivamente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas de ser el caso, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	05	15	**Contratos Ocasionales para el Cumplimiento del Servicio Rural**
				Egresos por servicios ocasionales de profesionales que deben ejercer su profesión en las parroquias rurales o urbano marginales de la Red Integral de Salud Pública.
7	1	05	16	**Contratos Ocasionales para el Cumplimiento de la Devengación de Becas**
				Egresos por servicios ocasionales de profesionales que fueron beneficiados en su formación técnica por parte de las instituciones del sector público y que el Estado debe garantizar el devengo de su capacitación.
7	1	05	17	**Servicios Personales por Contrato de Profesionales de la Salud**
				Egresos para financiar la contratación de profesionales de la salud bajo la modalidad de servicios personales por contrato, incluye la contratación de personal para reemplazos.
7	1	05	18	**Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios**
				Egresos para financiar la contratación de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios de conformidad con las normas legales pertinentes.
7	1	06		**Aportes Patronales a la Seguridad Social**
				Egresos que las entidades públicas en su calidad de empleadoras están obligadas a efectuar a los diversos fondos de la seguridad social.
7	1	06	01	**Aporte Patronal**
				Egresos a la Seguridad Social para cubrir los aportes patronales obligatorios.
7	1	06	02	**Fondo de Reserva**
				Egreso equivalente a una remuneración mensual unificada para el personal de la Administración Pública de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	07		**Indemnizaciones**
				Egresos para compensar a los servidores por separación del servicio público o para resarcir algún perjuicio o daño causado por el Estado.
7	1	07	02	**Supresión de Puesto**
				Egresos para indemnizar al personal por supresión de puesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	1	07	03	**Despido Intempestivo**
				Egresos para compensar a los trabajadores por rescisión unilateral del contrato de trabajo antes de la fecha de terminación.
7	1	07	04	**Compensación por Desahucio**
				Egresos para compensar al trabajador por aviso de terminación del contrato de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	1	07	06	**Beneficio por Jubilación**
				Egresos por una sola vez en beneficio del personal que se acoge a la jubilación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
7	1	07	07	**Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones**
				Egresos para compensar pecuniariamente por vacaciones no gozadas a los servidores y trabajadores que cesan en sus funciones.
7	1	07	08	**Por Accidente de Trabajo o Enfermedad**
				Contribución por accidente de trabajo o enfermedad profesional, que causare disminución de capacidades, incapacidad total permanente o fallecimiento.
7	1	07	09	**Por Renuncia Voluntaria**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por renuncia voluntaria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
7	1	07	10	**Por Compra de Renuncia**
				Egresos para cubrir indemnizaciones por compra de renuncia obligatoria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
7	1	07	11	**Indemnizaciones Laborales**
				Egresos para resarcir y compensar a servidores y trabajadores por causas legalmente definidas en el país y en el exterior no establecidas en los ítems anteriores.
7	3			**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**
				Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública.
7	3	01		**Servicios Básicos**
				Egresos por el consumo de energía eléctrica, agua potable y de riego, gas; pago por servicios de correo, y telecomunicaciones para la ejecución de programas y proyectos de inversión.
7	3	01	01	**Agua Potable**
				Egresos por el consumo de agua potable, provisión de agua y sus relacionados.
7	3	01	02	**Agua de Riego**
				Egresos por el servicio de agua de riego y sus relacionados.
7	3	01	04	**Energía Eléctrica**
				Egresos por el servicio de energía eléctrica, energía alternativa y sus relacionados.
7	3	01	05	**Telecomunicaciones**
				Egresos por servicios de telefonía fija y móvil, telegrafía, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros relacionados.
7	3	01	06	**Servicio de Correo**
				Egresos por servicios postales y relacionados prestados por empresas autorizadas.
7	3	02		**Servicios Generales**
				Egresos necesarios para la ejecución de proyectos de inversión.
7	3	02	01	**Transporte de Personal**
				Egresos para el servicio de transporte de personas.
7	3	02	02	**Fletes y Maniobras**
				Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes de conformidad con la normativa vigente.
7	3	02	03	**Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores**
				Egresos por almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase de toda clase de objetos y bienes y recarga de extintores.
7	3	02	04	**Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.**
				Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales.
7	3	02	05	**Espectáculos Culturales y Sociales**
				Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos.
7	3	02	07	**Difusión, Información y Publicidad**
				Egresos para cubrir todos los servicios de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación
7	3	02	08	**Servicio de Seguridad y Vigilancia**
				Egresos por servicios de seguridad y vigilancia de personas, bienes muebles, inmuebles, valores y otros.
7	3	02	09	**Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.**
				Egresos por servicios de lavado de todo tipo de ropa de trabajo y similares; fumigación, desinfección, aseo de instalaciones de trabajo; recolección y manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.
7	3	02	10	**Servicio de Guardería**
				Egresos por servicios o contribución económica por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y trabajadores del sector público.
7	3	02	16	**Servicios de Voluntariado**
				Egresos por servicios prestados por el voluntariado de acción social y desarrollo.
7	3	02	20	**Servicios para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**
				Egresos por servicios de erradicación de plagas de mitigación de su impacto en actividades agrícolas, ganaderas, pesca y caza.
7	3	02	21	**Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia**
				Egresos por servicios personales eventuales sin relación de dependencia, contratados para procesos electorales, encuestas, avalúos, remates entre otros.
7	3	02	22	**Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión**
				Egresos por servicios y derechos en producción y programación para la transmisión en radio y televisión, locución de idiomas, traducción de spots de televisión, producción de audio y video de carácter oficial.
7	3	02	24	**Servicio de Implementación de Bancos de Información**
				Egresos por servicios de implementación y administración de bancos de datos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	02	25	**Servicio de Incineración de Documentos Públicos, Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Bienes Defectuosos o Caducados, Productos Agropecuarios Decomisados, Desechos de Laboratorio y Otros**
				Egresos por servicios de incineración de documentos públicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bienes defectuosos o caducados, productos agropecuarios decomisados, desechos de laboratorio y otros determinados por la normativa vigente.
7	3	02	26	**Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios**
				Egresos por servicios médicos hospitalarios, exámenes de laboratorio, exámenes de evaluación, pre-trasplante, sesiones de hemodiálisis, quimioterapias, TAC, procalcitonina, entre otros cuando las unidades médicas no dispongan del servicio.
7	3	02	28	**Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales**
				Egresos por el servicio de provisión de dispositivos electrónicos para el registro de firmas digitales y su certificación.
7	3	02	30	**Digitalización de Información y Datos Públicos**
				Egresos por servicios de digitalización de información y datos públicos.
7	3	02	32	**Barrido Predial para la Modernización del Sistema de Información**
				Egresos para la investigación técnica y jurídica de la ficha predial rural, relevamiento predial rural y generar la base de datos gráfica y alfanumérica**.**
7	3	02	33	**Servicios en Actividades Mineras e Hidrocarburíferas**
				Egresos por servicios técnicos especializados prestados en los procesos de extracción y comercialización de la producción minera e hidrocarburífera.
7	3	02	35	**Servicio de Alimentación**
				Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación.
7	3	02	36	**Servicios en Plantaciones Forestales**
				Egresos por servicios de hoyado, plantado, cercado, limpieza y otros en plantaciones forestales.
7	3	02	37	**Remediación, Restauración y Descontaminación de Cuerpos de Agua**
				Pago por servicios de actividades y acciones encaminadas a la remediación, restauración y descontaminación de mares, ríos, lagos, lagunas, esteros y quebradas.
7	3	02	39	**Membrecías**
				Egresos por cuotas y membrecías gestionadas por las entidades del sector público.
7	3	02	41	**Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros**
				Egresos por servicios de monitoreo de la información en televisión, radio, prensa, medios on-line y otros.
7	3	02	42	**Servicios de Almacenamiento, Control, Custodia, Dispensación de Medicamentos, Materiales e Insumos Médicos y Otros**
				Egresos por servicios de almacenamiento, control, custodia, dispensación de medicamentos, materiales e insumos médicos y otros.
7	3	02	43	**Garantía Extendida de Bienes**
				Egresos por servicio de garantía extendida de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica.
7	3	02	45	**Servicios relacionados a la exhumación e inhumación de cadáveres**
				Egresos por servicios de traslado, inscripción, reubicación, y otros relacionados con la exhumación e inhumación de cadáveres y restos humanos.
7	3	02	48	**Eventos Oficiales**
				Egresos para la realización de actos y ceremonias oficiales, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales.
7	3	02	49	**Eventos Públicos Promocionales**
				Egresos para la organización y ejecución de ferias, exposiciones, ruedas de negocios y negociaciones, incluye alquiler, montaje, desmontaje, logística, organización, ejecución y otros relacionados con eventos públicos promocionales nacionales e internacionales.
7	3	02	53	**Servicios Generales para Subastas, Arriendos y Remates**
				Egresos en los servicios que se incurren por procesos de subastas, arriendos y remates.
7	3	02	55	**Combustibles**
				Egresos para combustibles y gas en general.
7	3	03		**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**
				Egresos por movilización, traslado de personal dentro o fuera del país, viáticos y subsistencias de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	3	03	01	**Pasajes al Interior**
				Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos dentro del país; transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas y para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
7	3	03	02	**Pasajes al Exterior**
				Egresos por movilización y transporte de servidores y trabajadores públicos fuera del país transporte de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas y para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
7	3	03	03	**Viáticos y Subsistencias en el Interior**
				Egresos por hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos en comisión de servicios dentro del país
7	3	03	04	**Viáticos y Subsistencias en el Exterior**
				Egresos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores públicos enviados en comisión de servicios al exterior.
7	3	03	06	**Viáticos por Gastos de Residencia**
				Gastos de vivienda para los servidores y servidoras que tengan su domicilio habitual fuera de la ciudad en la que prestan sus servicios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, incluyen los que por la naturaleza de sus funciones deben residir en el exterior.
7	3	03	07	**Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País.**
				Egresos de hospedaje y alimentación a delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas, deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	03	08	**Recargos por cambios en pasajes al interior y al exterior del país**
				Egresos por recargos o penalización por cambios en la utilización de pasajes al interior y al exterior del país.
7	3	03	10	**Situaciones de Emergencia**
				Egresos para la atención de la población vulnerable en situaciones de emergencia declarada, en la adquisición de alimentos, víveres, medicinas, vituallas, menaje menor de casa, ropa y otros
7	3	04		**Instalación, Mantenimiento y Reparación**
				Egresos por instalación, conservación, mantenimiento y reparación de muebles, inmuebles y otros de propiedad pública que se emplean en los proyectos de inversión.
7	3	04	01	**Terrenos (Mantenimiento)**
				Egresos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.
7	3	04	02	**Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)**
				Egresos por el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias; por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo; y, cableado estructurado.
7	3	04	03	**Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
7	3	04	04	**Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por la instalación, mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.
7	3	04	05	**Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
7	3	04	06	**Herramientas (Mantenimiento y Reparación)**
				Egresos por servicios de mantenimiento y reparación de herramientas.
7	3	04	15	**Bienes Biológicos**
				Egresos por el cuidado y crianza de bienes biológicos.
7	3	04	17	**Infraestructura**
				Egresos por mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura para garantizar su utilización durante su vida útil, excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
7	3	04	18	**Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas**
				Egresos por mantenimiento de áreas verdes, jardines, poda de árboles, hierbas, plantas, fertilización y arreglo de vías internas.
7	3	04	19	**Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos**
				Egresos para instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos.
7	3	04	25	**Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales**
				Egresos para la instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento y reparación de espacios y bienes culturales
7	3	04	26	**Demoliciones de Edificios, Locales, Residencias y Otros**
				Egresos destinados para la demolición, de edificios, locales, residencias y otros.
7	3	05		**Arrendamiento de Bienes**
				Egresos por obligaciones derivadas del uso de bienes de propiedad de terceros, necesarios para el desarrollo de la inversión pública.
7	3	05	01	**Terrenos (Arrendamiento)**
				Egresos de alquiler por ocupación de terrenos para uso público.
7	3	05	02	**Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios.
7	3	05	03	**Mobiliario (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de mobiliarios.
7	3	05	04	**Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en equipos informáticos.
7	3	05	05	**Vehículos (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de toda clase de vehículos.
7	3	05	06	**Herramientas (Arrendamiento)**
				Egresos por alquiler de toda clase de herramientas.
7	3	05	15	**Bienes Bilógicos (Alquiler)**
				Egresos por alquiler de bienes biológicos: plantas, semovientes y otros animales.
7	3	06		**Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.**
				Egresos por servicios de investigación, evaluación, asesoría, estudio, diseño de proyectos y servicios técnicos especializados.
7	3	06	01	**Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada**
				Egresos por servicios especializados de asesoría, investigación profesional y técnica.
7	3	06	02	**Servicio de Auditoría**
				Egresos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas profesionales.
7	3	06	04	**Fiscalización e Inspecciones Técnicas**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o peritajes.
7	3	06	05	**Estudio y Diseño de Proyectos**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la elaboración de estudios y diseño de proyectos.
7	3	06	06	**Honorarios por Contratos Civiles de Servicios**
				Egresos por honorarios estipulados en contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados, sin relación de dependencia para puestos comprendidos en todos los grupos ocupacionales.
7	3	06	07	**Servicios Técnicos Especializados**
				Egresos por servicios de inspección técnica agropecuaria, prestación de servicios sociales para personas en situación de vulnerabilidad y otros especializados.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	06	08	**Registro, Inscripción y Otros egresos previos a la aceptación para una Capacitación en el Exterior**
				Egresos de registro, inscripción y otros pagos previos, asociados a los procedimientos para la aceptación de candidaturas para una capacitación en el exterior.
7	3	06	09	**Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio**
				Egresos para cubrir la realización de investigaciones profesionales y análisis de laboratorio.
7	3	06	10	**Servicios de Cartografía**
				Egresos por servicios de cartografía.
7	3	06	12	**Capacitación a Servidores Públicos**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento exclusivamente para servidores públicos.
7	3	06	13	**Capacitación para la Ciudadanía en General**
				Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc.)
7	3	07		**Egresos en Informática**
				Egresos por alquiler, mantenimiento, reparación de equipos, sistemas, diseño, desarrollo, asesoría y evaluación de sistemas informáticos.
7	3	07	01	**Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos**
				Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos.
7	3	07	02	**Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos**
				Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software y páginas web.
7	3	07	03	**Arrendamiento de Equipos Informáticos**
				Egresos por el alquiler de equipos informáticos.
7	3	07	04	**Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos**
				Egresos por mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
7	3	08		**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**
				Egresos por la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para la administración y ejecución de los proyectos de inversión.
7	3	08	01	**Alimentos y Bebidas**
				Egresos por la adquisición de alimentos y bebidas.
7	3	08	02	**Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.**
				Egresos por adquisición de indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.
7	3	08	03	**Lubricantes**
				Egresos para lubricantes y aditivos en general.
7	3	08	04	**Materiales de Oficina**
				Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos.
7	3	08	05	**Materiales de Aseo**
				Egresos en suministros y materiales de aseo y limpieza.
7	3	08	07	**Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones**
				Egresos por suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción, revistas, periódicos y otras publicaciones
7	3	08	08	**Instrumental Médico Quirúrgico**
				Egresos para la adquisición de todo tipo de instrumental médico quirúrgico utilizados en los diferentes procedimientos quirúrgicos, excepto los equipos biomédicos.
7	3	08	09	**Medicamentos**
				Egresos por la adquisición de medicamentos que servirán para diagnóstico, tratamiento, mitigación, profilaxis, anomalía física, síntoma, restablecimiento, corrección, modificación del equilibrio de las funciones orgánicas de los seres humanos; asociada a las sustancias de valor dietético con indicaciones terapéuticas o alimentos preparados que reemplacen regímenes alimenticios especiales.
7	3	08	10	**Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en los servicios de laboratorio clínico y de patología excepto los equipos biomédicos.
7	3	08	11	**Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**
				Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas.
7	3	08	12	**Materiales Didácticos**
				Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución.
7	3	08	13	**Repuestos y Accesorios**
				Egresos por la adquisición de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes.
7	3	08	14	**Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**
				Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.
7	3	08	17	**Productos Agrícolas**
				Egresos por la adquisición de productos agrícolas en situaciones de excedente o escasez de producción.
7	3	08	19	**Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos**
				Egresos por la adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos para prevención, control, mitigación y erradicación de epidemias, pandemias y otros.
7	3	08	20	**Menaje y Accesorios Descartables**
				Egresos por la adquisición de menaje de hogar, cocina y accesorios descartables.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	08	23	**Egresos para Sanidad Agropecuaria**
				Egresos por la adquisición de alimentos, medicinas para prevención y tratamiento, productos farmacéuticos, dispositivos médicos, aseo y accesorios, vacunas, reactivos, sustancias antisépticas y desinfectantes relacionados con sanidad agropecuaria (animal, vegetal, inocuidad de los alimentos, registro de productos agropecuarios y capacidad analítica en todas estas ramas).
7	3	08	24	**Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General**
				Egresos relacionados con la adquisición de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y televisión, eventos culturales, artísticos y entretenimiento en general.
7	3	08	25	**Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades**
				Egresos por la adquisición de ayudas técnicas, insumos médicos, accesorios, electrodomésticos, menaje de hogar y equipamiento de viviendas para personas con capacidades especiales.
7	3	08	26	**Dispositivos e Insumos Médicos de Uso General**
				Egresos por la adquisición de dispositivos e insumos médicos para uso general, utilizados en los diferentes procedimientos médicos, usado en salud para diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, prevención o ayuda en procesos fisiológicos, diferentes a los medicamentos farmacológicos, incluyen desinfectantes para los dispositivos médicos, excepto los equipos biomédicos, de laboratorio y odontología.
7	3	08	27	**Uniformes Deportivos**
				Egresos por la adquisición o confección de uniformes para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país; así como, para eventos deportivos de carácter local.
7	3	08	29	**Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación**
				Egresos por la adquisición de insumos, bienes, materiales y suministros para investigación.
7	3	08	32	**Dispositivos Médicos para Odontología**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en odontología, excepto los equipos biomédicos.
7	3	08	33	**Dispositivos Médicos para Imagen**
				Egresos para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en imagen, excepto los equipos biomédicos.
7	3	08	34	**Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales**
				Egresos para la adquisición de prótesis, endoprótesis, órtesis, accesorios externos, accesorios odontológicos y otros necesarios para la reparación artificial, sustitución y rehabilitación de las partes músculo-esqueléticas, bucales y órganos de los sentidos.
7	3	08	36	**Muestras de Productos para Ferias, Exposiciones y Negociaciones Nacionales e Internacionales**
				Egresos por la adquisición de muestras de productos para ferias, exposiciones y negociaciones nacionales e internacionales.
7	3	08	45	**Productos Homeopáticos**
				Egresos para la adquisición de productos homeopáticos, tintura madre o cepa homeopática, diluciones de conformidad a las reglas descritas en las farmacopeas homeopáticas.
7	3	08	46	**Insumos para Medicina Alternativa**
				Egresos por la adquisición de insumos para medicina alternativa.
7	3	08	47	**Bienes Biológicos**
				Egresos para adquirir plantas o animales vivos dedicados a la actividad agropecuaria.
7	3	10		**Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública**
				Egresos por bienes fungibles y no duraderos utilizados para fines militares y de seguridad pública.
7	3	10	02	**Suministros para la defensa y seguridad pública**
				Egresos para la adquisición de municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública.
7	3	11		**Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa**
				Egresos para la aplicación de convenios de adhesión para la adquisición de medicamentos de consulta externa de la Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
7	3	11	01	**Convenios de Adhesión para Adquisición de Medicamentos de Consulta Externa en Farmacias Externalizadas**
				Egresos para el registro de la aplicación de convenios de adhesión para la adquisición de medicamentos de consulta externa de la Red de Salud Pública y entrega de medicamentos en farmacias externalizadas.
7	3	14		**Bienes Muebles no Depreciables**
				Egresos para las adquisiciones de bienes muebles no depreciables.
7	3	14	03	**Mobiliarios**
				Egresos para la adquisición de mobiliario.
7	3	14	04	**Maquinarias y Equipos**
				Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos.
7	3	14	06	**Herramientas y equipos menores**
				Egresos para la adquisición de herramientas y equipos menores.
7	3	14	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
7	3	14	08	**Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios**
				Egresos para la adquisición de objetos artísticos, culturales, deportivos, medallas, trofeos y símbolos patrios.
7	3	14	09	**Libros y Colecciones**
				Egresos para la adquisición de colecciones, libros, revistas y ediciones técnicas.
7	3	14	11	**Partes y Repuestos**
				Egresos para adquisición de partes y repuestos.
7	3	15		**Bienes Biológicos no Depreciables**
				Egresos por la adquisición de plantas y/o animales vivos que serán sujetos de procesos de transformación biológica para cambios expresados en crecimiento, degradación, procreación u obtención de productos finales.
7	3	15	12	**Semovientes**
				Egresos por la adquisición de animales.
7	3	15	14	**Acuáticos**
				Egresos por la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	15	15	**Plantas**
				Egresos para la adquisición de plantas o árboles, inclusive aquellas para recuperar tierras degradadas, proteger cuencas hidrográficas e integrar sistemas agroforestales.
7	3	16		**Fondos de Reposición de Inversión**
				Comprenden los fondos de caja chica y rotativos, estos ítems servirán únicamente para certificar la partida previa a la aprobación de los mismos y no serán objeto de devengo de conformidad con la normativa vigente. Una vez que se efectúen los egresos la afectación presupuestaria deberá realizarse a los ítems correspondientes.
7	3	16	01	**Fondos de Reposición Cajas Chicas en Proyectos y Programas de Inversión**
				Fondos que tienen como finalidad pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor mínimo, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
7	3	16	02	**Fondos Rotativos en Proyectos y Programas de Inversión**
				Fondos destinados para cubrir obligaciones que por su característica no pueden ser realizados con los procesos normales de la gestión financiera institucional, su destino, límite, prohibición, operación y obligatoriedad se aplicarán de conformidad a la normativa vigente.
7	5			**OBRAS PÚBLICAS**
				Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.
7	5	01		**Obras de Infraestructura**
				Egresos en infraestructura para satisfacer las necesidades de obra pública del país.
7	5	01	01	**Agua Potable**
				Egresos para la construcción de sistemas para dotación de agua potable.
7	5	01	02	**Riego y Manejo de Aguas**
				Egreso para la construcción de obras civiles para la captación y conducción de caudales de agua a utilizarse en el riego
7	5	01	03	**Alcantarillado**
				Egresos para la construcción de sistemas de evacuación de aguas servidas y pluviales, incluye obras sanitarias conexas.
7	5	01	04	**Urbanización y Embellecimiento**
				Egresos para la construcción de obras comunales destinadas a urbanización y embellecimiento que contribuyen al ornato de la ciudad, incluye reconstrucción de parques y su equipamiento.
7	5	01	05	**Transporte y Vías**
				Egresos para la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.
7	5	01	06	**Telecomunicaciones**
				Egresos para la construcción de obras que faciliten y complementen las telecomunicaciones.
7	5	01	07	**Construcciones y Edificaciones**
				Egresos para la construcción de edificaciones.
7	5	01	08	**Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud**
				Egresos para la construcción de hospitales, centros de asistencia social y salud.
7	5	01	09	**Construcciones Agropecuarias**
				Egresos para la construcción de obras agrícolas, pecuarias, pesqueras y silvícolas.
7	5	01	10	**Plantas Industriales**
				Egresos para la construcción de plantas industriales, excepto hidrocarburíferas y de generación de energía.
7	5	01	11	**Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas**
				Egresos para las obras de conservación y habilitación del suelo, subsuelo y preservación de las áreas ecológicas.
7	5	01	12	**Formación de Plantaciones**
				Egresos por trabajos encaminados a la formación de viveros y especies mejoradas para su comercialización y explotación.
7	5	01	13	**Explotación de Aguas Subterráneas**
				Egresos para obras de aprovechamiento de aguas del subsuelo, incluye construcciones realizadas para su explotación
7	5	01	14	**Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces**
				Egresos por la construcción de obras civiles para el control de inundaciones y estabilización de cauces.
7	5	01	99	**Otras Obras de Infraestructura**
				Egresos para la construcción de otras obras públicas no clasificados en los ítems anteriores.
7	5	02		**Obras para Generación de Energía**
				Egresos para la construcción de obras civiles e industriales orientadas a la generación de energía en sus diferentes formas.
7	5	02	01	**Generación Eléctrica Hidráulica**
				Egresos para la construcción de obras hidráulicas para generación eléctrica.
7	5	02	02	**Generación Eléctrica Térmica**
				Egresos para la construcción de obras térmicas para generación eléctrica.
7	5	02	03	**Sistemas Alternativos de Generación de Energía**
				Egresos para la construcción de sistemas alternativos de generación de energía.
7	5	03		**Obras Hidrocarburíferas y Mineras**
				Egresos por la construcción de obras civiles e industriales del sector petrolero y minero, en sus diferentes fases y procesos.
7	5	03	01	**Extracción de Hidrocarburos**
				Egresos por la construcción de obras necesarias para la prospección y extracción de yacimientos hidrocarburíferos.
7	5	03	02	**Refinación**
				Egresos por la construcción de obras necesarias para la refinación del petróleo y sus derivados.
7	5	03	03	**Almacenamiento**
				Egresos por la construcción de obras necesarias para el almacenamiento de petróleo y sus derivados.
7	5	03	04	**Comercialización**
				Egresos por obras de comercialización de petróleo y sus derivados.
7	5	03	05	**Transporte de Materias Primas y Derivados**
				Egresos por las obras de transportación de crudo y derivados de petróleo.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	5	03	06	**Actividad Minera**
				Egresos por la construcción de obras para la prospección, extracción y otras etapas de la producción minera.
7	5	04		**Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones**
				Egresos para la construcción de obras civiles e industriales destinadas a la transmisión eléctrica y telecomunicaciones.
7	5	04	01	**Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas**
				Egresos para instalación de sistemas de distribución de energía eléctrica.
7	5	04	02	**Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones**
				Egresos para instalación de sistemas de distribución de telecomunicación alámbrica e inalámbrica.
7	5	05		**Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura**
				Egresos para mantenimientos y reparaciones estructurales públicas.
7	5	05	01	**Obras de Infraestructura**
				Egresos para las reparaciones y adecuaciones de obras de infraestructura.
7	5	05	02	**Obras para Generación de Energía Eléctrica**
				Egresos por mantenimiento y adecuación de instalaciones, equipos y maquinarias que sirven para la generación de energía eléctrica.
7	5	05	03	**Obras Hidrocarburíferas y Mineras**
				Egresos para el mantenimiento y adecuación de instalaciones, equipos y maquinarias de la actividad hidrocarburífera y minera.
7	5	05	04	**Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones**
				Egresos para el mantenimiento y adecuación de instalaciones, equipos y maquinarias de generación, transmisión y distribución de energía y comunicaciones.
7	5	05	05	**Plantas Industriales**
				Egresos para el mantenimiento y reparación de instalaciones, equipos y maquinarias en plantas industriales.
7	7			**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**
				Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.
7	7	01		**Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos por concepto de tributos que gravan a las operaciones que lleva a cabo el Estado.
7	7	01	02	**Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes**
				Egresos por servicios públicos, impuestos prediales, peaje, rodaje, revisión y matriculación vehicular, permisos de funcionamiento, licencias y patentes, registros sanitarios y toxicológicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
7	7	01	03	**Tasas Portuarias y Aeroportuarias**
				Egresos por servicios en puertos fluviales, marítimos y aéreos, incluye almacenaje de mercaderías y otros de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	7	01	04	**Contribuciones Especiales y de Mejora**
				Egresos por el pago de imposiciones a la propiedad, bienes y servicios específicos.
7	7	01	99	**Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones**
				Egresos no especificados en los ítems anteriores.
7	7	02		**Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**
				Egresos para seguros, comisiones financieras, devoluciones de garantías, fianzas, reajustes por actualización del valor nominal de préstamos e inversiones en títulos - valores y otros egresos financieros.
7	7	02	01	**Seguros**
				Egresos para contratos de seguros personales, propiedades y otros.
7	7	02	03	**Comisiones Bancarias**
				Egresos por servicios bancarios, financieros y operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros.
7	7	02	06	**Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales**
				Egresos para costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y arreglos extrajudiciales.
7	7	02	16	**Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal**
				Egresos para obligaciones por responsabilidad patronal interpuestas por el IESS.
7	7	02	17	**Obligaciones por Coactivas Interpuestas por el IESS**
				Egresos para sentencias en juicios de coactivas interpuestas por el IESS.
7	7	02	18	**Intereses por mora Patronal al IESS**
				Egresos para intereses generados en mora patronal con el IESS.
7	7	03		**Dietas**
				Egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado.
7	7	03	01	**Dietas**
				Egresos para representantes, miembros o vocales de directorios, juntas, comités o cuerpos colegiados que no perciben ingresos del Estado.
7	8			**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION**
				Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión.
7	8	01		**Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a entidades públicas.
7	8	01	01	**A Entidades del Presupuesto General del Estado**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a entidades que integran el Presupuesto General del Estado
7	8	01	02	**A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)**
				Transferencias de inversión destinadas a entidades descentralizadas y autónomas.
7	8	01	03	**A Empresas Públicas**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a empresas públicas.
7	8	01	04	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados.
7	8	01	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas instituciones financieras públicas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	8	01	08	**A Cuentas o Fondos Especiales**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a financiar cuentas o fondos especiales.
7	8	02		**Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno**
				Transferencias o donaciones de inversión concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.
7	8	02	03	**Transferencias o Donaciones al Sector Privado Financiero**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a entidades del sector privado financiero.
7	8	02	04	**Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a personas naturales, entidades, organismos y personas jurídicas del sector privado no financiero, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	8	02	06	**Becas**
				Asignación de recursos a personas para que continúen o completen sus estudios.
7	8	02	08	**Bono de la Vivienda**
				Asignación de recursos para financiar la dotación de vivienda a familias de escasos recursos económicos de los sectores rurales y urbanos marginales.
7	8	02	09	**A Jubilados Patronales**
				Pensiones jubilares mediante transferencia solidaria, mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7	8	02	10	**Transferencias al Sector Privado no Financiero para sustitución del gas licuado de petróleo por eficiencia energética**
				Transferencias o donaciones de inversión al sector privado no financiero por concepto de sustitución del gas licuado de petróleo por electricidad para la cocción de alimentos, el calentamiento de agua y climatizadores en el sector residencial de conformidad con los convenios legalmente suscritos.
7	8	03		**Transferencias o Donaciones de Inversión al Exterior**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a organismos de los que el país forma parte y a otros entes en el exterior.
7	8	03	01	**Al Exterior**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas al cumplimiento de cuotas y convenios internacionales, legalmente celebrados, en los cuales se requiere el aporte del país.
7	8	03	02	**A Organismos Externos Partícipes del Fondo Ecuador – Venezuela para el Desarrollo**
				Transferencias o donaciones de inversión destinadas a organismos externos para proyectos binacionales sociales, de recursos no reembolsables, a través del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES.
7	8	03	04	**Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones de inversión al sector privado no financiero, de conformidad con los convenios de cooperación técnica legalmente suscritos.
7	8	05		**Subsidios e Incentivo Económico**
				Asignaciones de recursos a entes públicos y privados, para financiar el déficit operacional por venta de bienes y servicios en beneficio de la comunidad; para alentar determinadas actividades consideradas de beneficio social o incentivo económico, de conformidad con las disposiciones legales emitidas.
7	8	05	06	**Bono de Desarrollo Humano**
				Asignación de recursos a personas que se encuentren habilitadas para el pago.
7	8	05	09	**Bono de Desnutrición**
				Asignación de recursos en inversión a mujeres embarazadas, niñas y niños hasta el segundo año de vida, destinados a incentivar la nutrición materna infantil, el uso de los servicios de salud y desarrollo infantil, sujeto al cumplimiento de condicionalidades de corresponsabilidad a fin de reducir los índices de desnutrición.
7	8	05	10	**Pensión de Adultos Mayores**
				Asignación de recursos a favor de adultos mayores que se encuentran habilitados para el pago.
7	8	05	11	**Pensión para Personas con Capacidades Especiales**
				Asignación de recursos a favor de personas con capacidades especiales que se encuentran habilitadas para el pago.
7	8	05	14	**Bono Joaquín Gallegos Lara**
				Asignación de recursos a favor de padres y familiares cuidadores de personas con discapacidad severa y profunda o en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismas, identificadas como tales en la base de datos de la "Misión Solidaria Manuela Espejo".
7	8	05	15	**Bono de Adherencia a la Tuberculosis**
				Asignación de recursos a pacientes con casos de Tuberculosis Drogo resistentes, en calidad de incentivo para elevar la asistencia de la población objetivo a las unidades de salud, con el propósito de que cumplan con el tratamiento directamente observado.
7	8	05	16	**Incentivo Económico para Actividades Agropecuarias, Caza y Pesca**
				Asignación de recursos para actividades agropecuarias, caza y pesca de conformidad con las disposiciones legales emitidas.
7	8	05	18	**Bono por Emergencia Sanitaria**
				Asignación de recursos con carácter temporal para el núcleo familiar beneficiario en situaciones de calamidad pública o circunstancias de conmoción nacional sanitaria, dirigido a grupos de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas que se encuentren dentro del Registro Social vigente y que no cuenten con seguridad social contributiva o si algún miembro es beneficiario de bonos y pensiones de las transferencia monetarias por la entidad a cargo o que sean beneficiarios de otros bonos.
7	8	05	21	**Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por muerte violenta de su Madre o Progenitora en inversión**
				Asignación de recursos a favor de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, que se encuentren habilitados para el pago conforme el Registro Social.
7	8	06		**Aportes y Participaciones para Inversión a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**
				Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en beneficio de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales, destinados exclusivamente para egresos de inversión.
7	8	06	42	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de Galápagos por el Ejercicio de Nuevas Competencias**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados Provinciales y Régimen Especial de Galápagos destinados a egresos de inversión, por el ejercicio de nuevas competencias.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	8	12		**Transferencias para Usuarios con Enfermedades Catastróficas Beneficiarios de Cobertura Internacional y para Convenios de Cooperación Técnica Internacional de Inversión**
				Transferencias para usuarios con enfermedades catastróficas beneficiarios de cobertura Internacional de salud para convenios de cooperación técnica Internacional.
7	8	12	02	**Convenio de Cooperación Técnica Internacional**
				Transferencias para la participación del Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotativo de Vacunas para la adquisición de biológicos, jeringas, equipos e implementos de cadena en frio "Programa Ampliado de Inmunizaciones", de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
8				**EGRESOS DE CAPITAL**
				Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.
8	4			**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**
				Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.
8	4	01		**Bienes Muebles**
				Egresos para adquisiciones de bienes muebles.
8	4	01	03	**Mobiliarios**
				Egresos para la compra de mobiliario.
8	4	01	04	**Maquinarias y Equipos**
				Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos.
8	4	01	05	**Vehículos**
				Egresos para la compra de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial.
8	4	01	06	**Herramientas**
				Egresos para la compra de herramientas consideradas capitalizables.
8	4	01	07	**Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos**
				Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.
8	4	01	08	**Bienes Artísticos y Culturales**
				Egresos para la compra de objetos artísticos y culturales que constituyan acervo patrimonial público.
8	4	01	09	**Libros y Colecciones**
				Egresos para la compra de libros, colecciones y ediciones técnicas considerados bienes de capital.
8	4	01	11	**Partes y Repuestos**
				Egresos para la compra de partes y repuestos considerados bienes de capital.
8	4	01	12	**Bienes de Seguridad Nacional Estratégica**
				Egresos para la compra de bienes de seguridad nacional estratégica.
8	4	01	13	**Equipos Médicos**
				Egresos para la adquisición de equipos médicos y sus accesorios, excepto equipo odontológico.
8	4	01	15	**Equipos Odontológicos**
				Egresos para la adquisición de equipos odontológicos y sus accesorios.
8	4	02		**Bienes Inmuebles**
				Egresos para adquisición de bienes inmuebles.
8	4	02	01	**Terrenos (Inmuebles)**
				Egresos para la compra de predios urbanos y rurales de conformidad con las necesidades de la función pública.
8	4	02	02	**Edificios, Locales y Residencias (Inmuebles)**
				Egresos para la compra de edificios, locales y residencias para fines de la función pública.
8	4	02	03	**Bienes Prefabricados (Inmuebles)**
				Egresos para la adquisición de bienes prefabricados que serán inventariados y podrán ser movilizados de una unidad administrativa a otra por necesidad institucional.
8	4	03		**Expropiaciones de Bienes**
				Egresos para indemnizar a terceros por la expropiación de bienes con fines públicos.
8	4	03	01	**Terrenos (Expropiación)**
				Egresos para indemnizar el valor de los predios urbanos o rurales declarados de utilidad pública.
8	4	03	02	**Edificios, Locales y Residencias (Expropiación)**
				Egresos para indemnizar el valor de edificios, locales y residencias, incluye los terrenos correspondientes.
8	4	04		**Intangibles**
				Egresos para la adquisición del derecho y privilegio en el uso y/o explotación de activos intangibles.
8	4	04	01	**Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Derecho de Llave.**
				Egresos por patentes, derechos de autor, marcas registradas y derecho de llave.
8	4	04	02	**Licencias Computacionales**
				Egresos por la adquisición de licencias computacionales, con duración superior a un año, de conformidad con la Norma Técnica de Contabilidad.
8	4	04	03	**Sistemas de Información**
				Egresos por la adquisición de sistemas de información, de conformidad con la Norma Técnica de Contabilidad.
8	4	04	04	**Páginas Web**
				Egresos por la adquisición de páginas web, de conformidad con la Norma Técnica de Contabilidad.
8	4	05		**Bienes Biológicos**
				Egresos por la adquisición de plantas y/o animales vivos que serán sujetos de procesos de transformación biológica para cambios expresados en crecimiento, degradación, procreación u obtención de productos finales.
8	4	05	12	**Semovientes**
				Egresos por la adquisición de animales destinados al trabajo y reproducción.
8	4	05	13	**Bosques**
				Egresos para la compra de bosques y su explotación.
8	4	05	14	**Acuáticos**
				Egresos para la adquisición de especies relacionadas con el medio acuático con fines reproductivos.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
8	4	05	15	**Plantas**
				Egresos para la adquisición de plantas o árboles de los que se obtendrán productos agrícolas o productos procesados luego de la recolección o cosecha.
8	7			**INVERSIONES FINANCIERAS**
				Egresos para inversiones en títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo.
8	7	01		**Inversiones en Títulos – Valores**
				Inversiones en depósitos, títulos - valores, acciones y participaciones de capital de propiedad pública o privada.
8	7	01	01	**Certificados del Tesoro Nacional**
				Inversiones en papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro Nacional.
8	7	01	02	**Bonos del Estado**
				Inversiones en bonos del Estado.
8	7	01	03	**Depósitos a Plazo**
				Depósitos a plazo en un banco comercial u otra institución financiera autorizada y cuya restitución está sujeta a un tiempo determinado.
8	7	01	04	**Compra de Acciones**
				Inversiones en acciones de una unidad productiva o financiera.
8	7	01	06	**Participaciones de Capital**
				Egresos para inversiones temporales en participaciones de capital de una unidad productiva o financiera.
8	7	01	07	**Participaciones Fiduciarias**
				Egresos para inversiones temporales en participaciones fiduciarias.
8	7	01	08	**Inversiones IESS**
				Egresos para Inversiones de fondos del IESS en el BIESS.
8	7	01	98	**Otros Títulos**
				Asignación para Inversiones temporales en otros títulos.
8	7	02		**Concesión de Préstamos**
				Egresos para el otorgamiento de préstamos a entes públicos o privados.
8	7	02	01	**Al Presupuesto General del Estado**
				Asignaciones para inversiones en préstamos destinados a entidades del Presupuesto General del Estado.
8	7	02	02	**A Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Asignaciones para inversiones en préstamos a entidades clasificadas como descentralizadas y autónomas.
8	7	02	03	**A Empresas Públicas**
				Asignaciones para inversiones en préstamos a los organismos clasificados como empresas públicas.
8	7	02	04	**A Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado**
				Asignaciones para inversiones en préstamos a entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado.
8	7	02	05	**A la Seguridad Social**
				Asignaciones para inversiones en préstamos a la Seguridad Social.
8	7	02	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Egresos para inversiones en préstamos a entidades financieras públicas.
8	7	02	07	**Al Sector Privado**
				Egresos para inversiones en préstamos al sector privado, incluye la concesión de anticipos contractuales o de remuneraciones.
8	7	02	15	**A Organismos Externos Partícipes del Fondo Ecuador - Venezuela para el Desarrollo**
				Egresos por inversiones en préstamos al sector externo, a través del Fondo Ecuador - Venezuela para el Desarrollo FEVDES a proyectos productivos con recursos reembolsables.
8	7	03		**Inversiones en Títulos - Valores**
				Egresos para la inversión en depósitos, títulos - valores, acciones y participaciones de capital de propiedad pública o privada.
8	7	03	01	**Certificados del Tesoro Nacional**
				Asignaciones para inversiones en papeles fiduciarios emitidos por el Tesoro Nacional.
8	7	03	02	**Bonos del Estado**
				Asignaciones para inversiones en bonos del Estado.
8	7	03	04	**Compra de Acciones**
				Asignaciones para inversiones en acciones de una unidad productiva o financiera.
8	7	03	06	**Participaciones de capital**
				Egresos para inversiones en participaciones de capital de una unidad productiva o financiera.
8	7	03	07	**Participaciones Fiduciarias**
				Asignaciones para inversiones en participaciones fiduciarias.
8	8			**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL**
				Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo.
8	8	01		**Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público**
				Transferencias o donaciones de capital concedidas a entidades del Estado.
8	8	01	01	**A Entidades del Presupuesto General del Estado**
				Transferencias o donaciones de capital concedidas a organismos y entidades que integran el Presupuesto General del Estado.
8	8	01	02	**A Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Transferencias de no permanente concedidas a entidades descentralizadas y autónomas.
8	8	01	03	**A Empresas Públicas**
				Transferencias o donaciones de capital concedidas a empresas públicas.
8	8	01	04	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Transferencias o donaciones de capital concedidas a Gobiernos Autónomos Descentralizados.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
8	8	01	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Transferencias o donaciones de capital concedidas a instituciones financieras públicas.
8	8	01	12	**A Entidades de Educación Superior con Financiamiento Público**
				Transferencias o donaciones de capital provenientes de financiamiento público concedido a entidades de educación superior.
8	8	01	13	**A Empresas Públicas con Financiamiento Público**
				Transferencias o donaciones de capital provenientes de financiamiento público concedido a empresas públicas.
8	8	02		**Transferencia o Donaciones de Capital al Sector Privado Interno**
				Transferencias o donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado.
8	8	02	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Transferencias o donaciones concedidas a entidades del sector privado no financiero.
8	8	02	05	**Transferencias o Donaciones a Empresas Petroleras Privadas por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno**
				Transferencias o donaciones de capital a Empresas Petroleras Privadas por aplicación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por la terminación unilateral de los contratos petroleros y liquidación de los mismos.
8	8	04		**Aportes y Participaciones al Sector Público**
				Aportes por participaciones concedidas en leyes específicas a favor de organismos, instituciones, fondos y proyectos legalmente constituidos.
8	8	04	08	**Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales**
				Aportes por participación en fondos y cuentas especiales.
8	8	06		**Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**
				Aportes y participaciones asignadas y determinadas en cuerpos legales específicos en beneficio de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales, destinados exclusivamente para egresos de capital e inversión.
8	8	06	24	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado, Subvenciones PROMADEC**
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos del Proyecto de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario, PROMADEC.
8	8	06	25	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado, Subvenciones PRODEPRO**
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos y asignaciones del Programa Desarrollo Provincial, PRODEPRO.
8	8	06	26	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado, Subvenciones PROCECAM**
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos y asignaciones del Programa de Adquisición de Equipo Caminero, PROCECAM.
8	8	06	27	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados a través del Banco del Estado, Subvenciones Mantenimiento Vial**
				Transferencia de recursos a través del Banco del Estado a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados beneficiarios de los créditos del Programa de Financiamiento para el Mantenimiento Vial.
8	8	06	35	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y al Régimen Especial de Galápagos por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
8	8	06	36	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
8	8	06	37	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la aplicación del Modelo de Equidad Territorial**
				Transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la participación del Modelo de Equidad Territorial de conformidad al COOTAD.
8	8	06	39	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Régimen Especial de Galápagos por la participación en el 10% de Ingresos no Permanentes**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y del Régimen Especial de Galápagos, por la participación del 27% en el 10% de ingresos no permanentes destinados a egresos de capital e inversión de conformidad al COOTAD.
8	8	06	40	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por la participación en el 10% de Ingresos no Permanentes**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales por la participación del 67% en el 10% de ingresos no permanentes destinados a egresos de capital e inversión de conformidad al COOTAD.
8	8	06	41	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales por la participación en el 10% de Ingresos no Permanentes**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales por la participación del 6% en el 10% de ingresos no permanentes destinados a egresos de capital e inversión de conformidad al COOTAD.
8	8	06	42	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por asumir la Competencia de Riego y Drenaje**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales por asumir la competencia de riego y drenaje.
8	8	06	43	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Distritales y Municipales por asumir Nuevas Competencias**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados distritales y municipales destinados a egresos de capital e inversión por asumir nuevas competencias.
8	8	06	44	**Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales según Ley 47 y Reformas**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, provenientes de la asignación establecida en la Ley 47, publicada en el R.O. 281 del 22 de septiembre de 1989 y sus reformas destinados a egresos de capital.
8	8	06	45	**Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales según Ley 47 y Reformas**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, provenientes de la asignación establecida en la Ley 47, publicada en el R.O. 281 del 22 de septiembre de 1989 y sus reformas destinados a egresos de capital.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
8	8	06	54	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y construir los espacios públicos para esos fines.
8	8	06	55	**Aporte a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales según Ley 47 y Reformas**
				Transferencia de recursos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, provenientes de la asignación establecida en la Ley 47, publicada en el R.O. 281 del 22 de septiembre de 1989 y sus reformas destinados a egresos de capital.
8	8	09		**Por Participaciones de Capital de los Entes Públicos y Privados en Ingresos Preasignados**
				Participaciones de capital en los ingresos preasignados a favor de las entidades, organismos, cuentas especiales o fondos, establecidas en disposiciones legales específicas.
8	8	09	01	**A Entidades del Presupuesto General del Estado**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de entidades del Presupuesto General del Estado.
8	8	09	02	**A Entidades Descentralizadas y Autónomas**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones descentralizadas y autónomas.
8	8	09	03	**A Empresas Públicas**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las empresas públicas.
8	8	09	04	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8	8	09	05	**A la Seguridad Social**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones de la Seguridad Social.
8	8	09	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones financieras públicas.
8	8	09	08	**A Cuentas o Fondos Especiales**
				Participaciones en ingresos preasignados destinados a cuentas y fondos especiales.
8	8	09	11	**Al Sector Privado**
				Participaciones en ingresos preasignados a favor de las instituciones del sector privado.
8	8	10		**Reintegro del IVA**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades y organismos del sector público y privado de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
8	8	10	01	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales.
8	8	10	02	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales.
8	8	10	03	**A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales.
8	8	10	04	**A Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las empresas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8	8	10	05	**A Empresas Públicas Nacionales**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las empresas públicas nacionales.
8	8	10	06	**A Entidades Financieras Públicas**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades financieras públicas.
8	8	10	07	**A la Seguridad Social**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades de seguridad social.
8	8	10	08	**A Universidades y Escuelas Politécnicas**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las universidades y escuelas politécnicas públicas
8	8	10	11	**Al Sector Privado**
				Egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades del sector privado.
8	8	99		**Asignaciones a Distribuir**
				Asignaciones sujetas a distribución a ítems específicos del grupo.
8	8	99	01	**Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones de Capital**
				Asignación sujeta a distribución entre los subgrupos e ítems del grupo de transferencias y donaciones de capital.
9				**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**
				Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.
9	6			**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**
				Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.
9	6	01		**Amortización de Títulos - Valores**
				Recursos para la amortización de títulos - valores.
9	6	01	02	**Bonos del Estado colocados en el mercado nacional**
				Recursos para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional.
9	6	01	03	**Bonos del Estado colocados en el Mercado Internacional**
				Recursos para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado internacional.
9	6	02		**Amortización Deuda Interna**
				Recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos financieros públicos o privados residentes en el país.
9	6	02	01	**Al Sector Público Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector público financiero.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
9	6	02	02	**Al Sector Público no Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector público no financiero.
9	6	02	03	**Al Sector Privado Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero.
9	6	02	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financiero.
9	6	02	05	**A la Seguridad Social**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de entidades de la Seguridad Social.
9	6	03		**Amortización Deuda Externa**
				Recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos internacionales, financieros y personas naturales o jurídicas residentes en el exterior.
9	6	03	01	**A Organismos Multilaterales**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de organismos multilaterales.
9	6	03	02	**A Gobiernos y Organismos Gubernamentales**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de gobiernos y organismos gubernamentales.
9	6	03	03	**Al Sector Privado Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero.
9	6	03	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financiero.
9	6	05		**Amortización de Créditos de Proveedores Internos**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores internos.
9	6	05	02	**Al Sector Público Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector público financiero.
9	6	05	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.
9	6	06		**Amortización de Créditos de Proveedores Externos**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores externos.
9	6	06	04	**Al Sector Privado no Financiero**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero.
9	6	12		**Créditos Internos NO SIGADE**
				Recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos financieros públicos o privados residentes en el país no SIGADE.
9	6	12	01	**Créditos Internos NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos internos obtenidos del sector público financiero no SIGADE.
9	6	12	02	**Créditos del Sector Público No Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector público no financiero no SIGADE.
9	6	12	03	**Créditos del Sector Privado Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero no SIGADE.
9	6	12	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financiero no SIGADE.
9	6	12	05	**Créditos de la Seguridad Social NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de entidades de la Seguridad Social no SIGADE.
9	6	13		**Créditos Externos NO SIGADE**
				Recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos internacionales, financieros y personas naturales o jurídicas residentes en el exterior no SIGADE.
9	6	13	01	**Créditos de Organismos Multilaterales NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de organismos multilaterales no SIGADE.
9	6	13	02	**Créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de gobiernos y organismos gubernamentales no SIGADE.
9	6	13	03	**Créditos del Sector Privado Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero no SIGADE.
9	6	13	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado no financiero no SIGADE.
9	6	15		**Créditos de Proveedores Internos NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores internos no SIGADE.
9	6	15	02	**Créditos del Sector Público Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector público financiero no SIGADE.
9	6	15	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero no SIGADE.
9	6	16		**Créditos de Proveedores Externos NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores externos no SIGADE.
9	6	16	04	**Créditos del Sector Privado No Financiero NO SIGADE**
				Recursos para amortizar los créditos obtenidos de proveedores del sector privado no financiero no SIGADE.
9	7			**PASIVO CIRCULANTE**
				Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.
9	7	01		**Deuda Flotante**
				Obligaciones generadas y no pagadas en el ejercicio fiscal anterior.
9	7	01	01	**De Cuentas por Pagar**
				Obligaciones del ejercicio fiscal anterior pendientes por pagar en el sector público.
9	7	01	02	**Depósito de Terceros**
				Valor residual de las obligaciones de terceros deducidos los aportes.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
9	8			**Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero**
				Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero.
9	8	01		**Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo y Derivados**
				Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo y derivados.
9	8	01	01	**Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo**
				Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo.
9	8	01	02	**Obligaciones por Ventas Anticipadas de Derivados de Petróleo**
				Obligaciones por ventas anticipadas de derivados de petróleo.
9	8	02		**Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero**
				Obligaciones por aplicación de convenios con entidades del sector público no financiero
9	8	02	01	**Obligaciones por Convenios de Cooperación Interinstitucional**
				Obligaciones por aplicación de convenios de cooperación interinstitucional.
9	9			**OTROS PASIVOS**
				Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.
9	9	01		**Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores**
				Obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales de años anteriores y por obligaciones de laudos y sentencias judiciales.
9	9	01	01	**Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal**
				Obligaciones generadas y no pagadas por egresos en personal de ejercicios fiscales de años anteriores, por el reconocimiento de sentencias judiciales, liquidaciones y obligaciones a la Seguridad Social.
9	9	01	02	**Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios**
				Obligaciones generadas y no pagadas de egresos por servicios de ejercicios fiscales de años anteriores.
9	9	01	03	**Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Laudos y Sentencias Nacionales e Internacionales**
				Obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales de años anteriores, por el reconocimiento de laudos y sentencias nacionales e internacionales.
9	9	01	04	**Otras Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo**
				Obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios anteriores por ventas anticipadas de petróleo.
9	9	01	05	**Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Contribuciones Establecidas en la Constitución y en las Leyes para la Seguridad Social**
				Egresos por obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales de años anteriores por reconocimiento de contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social.
9	9	01	06	**Obligaciones para el Reconocimiento de la Materialización de Riesgos Fiscales**
				Egresos para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios fiscales de años anteriores por la materialización de Riesgos Fiscales.
9	9	01	07	**Obligaciones por Amortizaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional de Corto Plazo**
				Egresos para la amortización de títulos valores en el mercado nacional de corto plazo.
Elaboración:				Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



GOBIERNO DEL ECUADOR | Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

JL/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.